

OCTUBRE-DICIEMBRE 2025
ISSN 2314-1301

N.º 164

TR **REVISTA**
CBA **CTPCBA**

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

El poder de los términos: ampliación crítica de un análisis terminológico

Por Estela Lalanne de Servente,
María Gabriela Pérez
y Silvia Focanti

WWW.TRADUCTORES.ORG.AR





El Colegio inauguró una nueva sede con la Biblioteca *Bartolomé Mitre* y un espacio de *coworking*

Véase la nota en la página 24



CONSEJO DIRECTIVO

consejodirectivo@traductores.org.ar

Presidente

Trad. Públ. Damián R. Santilli
presidencia@traductores.org.ar

Vicepresidenta

Trad.ª Públ.ª Lorena S. Roqué
vicepresidencia@traductores.org.ar

Secretaria general

Trad.ª Públ.ª Alide Drienisenia
secretariageneral@traductores.org.ar

Tesorera

Trad.ª Públ.ª Virginia Rubiolo
tesoreria@traductores.org.ar

Secretario de Actas y Matrícula

Trad. Públ. Juan Manuel Olivieri
actasymatricula@traductores.org.ar

Vocal suplente

Trad. Públ. Marcelo A. Ingratta
marceloingratta@traductores.org.ar

TRIBUNAL DE CONDUCTA

tribunaldeconducta@traductores.org.ar

Presidenta

Trad.ª Públ.ª Carina A. Barres

Vicepresidente 1.º

Trad. Públ. Martín G. Barrère

Vicepresidenta 2.ª

Trad.ª Públ.ª Claudia E. Dovenna

Secretaria

Trad.ª Públ.ª Antonieta Ragozino

Prosecretaria

Trad.ª Públ.ª Eliana C. Scasserra

Vocales suplentes

Trad. Públ. Ho Jae Lee
Trad.ª Públ.ª Cecilia Palluzzi

Director:

Damián R. Santilli

Editor responsable:

Consejo Directivo CTPCBA

Corrección:

María Cielo Pipet

Diseño y diagramación:

Laura Kucka

Asistentes de diseño:

Mara Joubert y Adriel Peña

Ilustración de tapa:

Micaela Karaman

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad intelectual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad intelectual n.º 5059973.
El CTPCBA no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

5

Editorial

6

El Colegio

- 6 Inscripción como perito auxiliar de la Justicia durante 2026
- 8 El CTPCBA en el escenario global: congreso de traducción jurídica Transius 2025
- 12 El CTPCBA en el Congreso Estatutario y el Congreso Mundial de la FIT
- 15 Día Internacional de la Traducción: una jornada de reflexión, cooperación y festejo
- 18 Sentencias del Tribunal de Conducta



24

Gestión

- 24 Nueva sede del CTPCBA
- 27 Firma de nueva acta de coordinación entre el CTPCBA y la UCA
- 27 El CTPCBA avanza en su vínculo con organismos públicos: reunión con autoridades del SENASA
- 28 Reunión con autoridades de la Inspección General de Justicia
- 29 Reunión con autoridades de la ANMAT
- 29 Reunión con autoridades del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial



30

Nota de tapa

El poder de los términos: ampliación crítica de un análisis terminológico, por Estela Lalanne de Servente, María Gabriela Pérez y Silvia Focanti

40

Comisiones del Colegio

- 40 Camino al Simposio Hispanoamericano de Nuevas Tecnologías, Localización y Traducción Especializada, por Natalia Luna, Pablo Luna, Agustina Muñiz y Camila Panzera
- 42 La semana de Patrick Zabalbeascoa en la Argentina, por Paula Angelina Galera, Guadalupe Mazzeo Costales, María Jimena Pérez y Paola Petrocelli
- 46 XIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción (ENET)
- 50 Ni Kelsen ni Marshall: el singular camino italiano en el control de constitucionalidad, por Carla Edith Dimarco Calello
- 53 El CORPES XXI: la herramienta de consulta más actual de la RAE y la ASALE, por Graciela B. Forte
- 58 Otro festejo del Día de Francia en el Colegio y una canción inolvidable, por María Victoria Pinasco y Liliana Velasco
- 60 Uso de la inteligencia artificial en tareas auxiliares de la traducción técnico-científica, por María Antonella Lema y Carolina Quiroga Rolla



62

Capacitación

- 62 Interpretar en tiempos cambiantes: la importancia de la formación especializada, por Oriela Bruno
- 64 Sobre la Maestría en Nuevas Tecnologías de la Traducción, Localización y Traducción Audiovisual, por Leticia Celeste Scagliarino



68

Librería Jorge Luis Borges

69

Biblioteca Bartolomé Mitre

70

Juras

74

Beneficios



COMISIONES INTERNAS DEL CTPCBA

2025



Comisión de Área Temática: Economía y Finanzas

Responsable: Claudia E. Dovenna
Coordinadora: María Gimena Alinez
Secretaria: Agustina Sofía Sejas Rodríguez



Comisión de Cultura y Bienestar

Responsables: Eliana C. Scasserra y Antonieta Ragozino
Coordinadora: María Teresa Arias
Secretaria: Leticia Celeste Scagliarino



Comisión de Área Temática: Técnico-Científica

Responsable: Lorena S. Roqué
Coordinadora: Valeria Marina Bono
Secretario: Federico Luis Viale



Comisión de Área Temática: Jurídica

Responsable: Marcelo A. Ingratta
Coordinadora: Carmen Clementina Olivetti
Secretaria: Natalia Luna



Comisión de Ejercicio de la Profesión

Responsables: Marcelo A. Ingratta y Carina A. Barres
Coordinadora: Mariana Costa
Secretaria: María Eugenia Torres



Comisión de Traducción Audiovisual

Responsable: Damián R. Santilli
Coordinadora: Carolina Veltri
Secretaria: Paula Belén Rodríguez



Comisión de Idioma Español

Responsable: Virginia Rubiolo
Coordinadora: María Alina Gandini Viglino
Secretaria: María Constanza Iglesias Martín



Comisión de Interpretación

Responsables: Martín G. Barrère y Cecilia Palluzzi
Coordinadora: Verónica Magán Laca
Secretaria: Oriela Alejandra Bruno



Comisión de Traducción Literaria y Editorial

Responsable: Virginia Rubiolo
Coordinadora: Julieta López Bárcena
Secretaria: María Virginia García



Comisión de Idioma Francés

Responsable: Alide Drienisienia
Coordinadora: Claudia E. Dovenna
Secretaria: Liliana Velasco



Comisión de Labor Pericial

Responsables: Juan Manuel Olivieri y Carina A. Barres
Coordinadora: María Inés Storni
Secretaria: Graciela Cademartori



Comisión de Traductores Eméritos

Responsable: Alide Drienisienia
Coordinadora: Claudia Liliana Goldman
Secretaria: Silvia Renée Galperin



Comisión de Idioma Inglés

Responsable: Marcelo A. Ingratta
Coordinadora: María Gimena Alinez
Secretaria: María Constanza Iglesias Martín



Comisión de Localización

Responsable: Lorena S. Roqué
Coordinador: Gabriel Ignacio Fuentes
Secretaria: María Eugenia Cazenave

NUEVA



Comisión de Relaciones Universitarias e Investigación

Responsables: Marcelo A. Ingratta y Carina A. Barres
Coordinadora: Silvia Bacco
Secretario/a: por designar



Comisión de Idioma Italiano

Responsable: Antonieta Ragozino
Coordinador: Norberto Caputo
Secretaria: María Sol Bellazzi



Comisión de Recursos Tecnológicos

Responsable: Lorena S. Roqué
Coordinador: Edgardo Adrián Galende
Secretaria: Valeria Cecilia Esterzon



Comisión de Idioma Portugués

Responsable: Carina A. Barres
Coordinadora: Guadalupe Rivera
Secretaria: Adriana Valeria Netto Silva



Comisión de Traductores Peritos Noveles

Responsables: Juan Manuel Olivieri y Carina A. Barres
Coordinadora: María Celeste Mazzocchi
Secretaria: Valeria Solange Ques Espinosa

NUEVA



Comisión de Traductores Noveles

Responsables: Damián R. Santilli y Juan Manuel Olivieri
Coordinadora: Agustina Gonzalez Dimotta
Secretarias: Rocío Ayeleén Freire Yadala y Ana Laura Grau

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834. (C1045AAN) CABA | Tel./Fax: 4373-7173 (líneas rotativas)

Recepción e Informes
informes@traductores.org.ar

Legalizaciones
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.
legalizaciones@traductores.org.ar
legalizaciondigital@traductores.org.ar

Matrícula y Credenciales
matricula@traductores.org.ar

Pago de la cuota anual
Consultas: cuotas@traductores.org.ar

Librería
libreria@traductores.org.ar

Relaciones Institucionales
institucionales@traductores.org.ar

Publicaciones y Diseño
revista@traductores.org.ar

Logística y Servicios Generales
logistica@traductores.org.ar

Gerencia General
gerenciageneral@traductores.org.ar

Comité de Solidaridad
comitedesolidaridad@traductores.org.ar

SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, pisos 4 y 5. (C1022AAC) CABA | Tel./Fax: 4372-2961 • 4372-7961 • 4373-4644

PISO 4

Capacitación y Eventos/Inscripción en cursos
cursos2@traductores.org.ar

Comisiones
infocomisiones@traductores.org.ar

PISO 5

Biblioteca
biblioteca@traductores.org.ar

Asesoría contable
Dra. Liliana Etchetto
asesoriacontable@traductores.org.ar

Asesoría letrada
Dr. Oscar Pereira
asesorialetrada@traductores.org.ar

Nuevo espacio de coworking

Renovada Biblioteca Bartolomé Mitre

Los conceptos y las opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Editorial

Recuperar la Biblioteca *Bartolomé Mitre* es sinónimo de recuperar la identidad y la pertenencia

Uno de los primeros recuerdos que tengo como traductor público matriculado en el CTPCBA es haber recorrido con asombro y admiración la Biblioteca *Bartolomé Mitre*. Después de años de estudio, encontrarme en un lugar tan único me generó la sensación inolvidable de estar feliz de poder tener acceso a tanto material de consulta, que, en mis primeros tiempos como profesional, me resultaba inalcanzable.

Como una biblioteca de ficción, la Biblioteca escondía tesoros y secretos, y maravillaba a cualquiera que recorriera sus estantes. Además, la sala de lectura brindaba un ambiente distinto, tanto para trabajar como para las reuniones de comisiones. Recuerdo haber tenido allí muchas de mis primeras reuniones como coordinador, y trabajar en esa sala nos hacía sentir a todos que pertenecíamos a algo muy especial.

Por todo esto, cuando asumimos la gestión en noviembre de 2024 y nos encontramos no solo con el subsuelo cerrado, que ya llevaba más de tres años así, sino también con libros tirados en el suelo al lado del agua cloacal, mesas arruinadas por el moho y decenas de obras perdidas, no pude sino sentir una tristeza profunda. Tristeza porque esa era la imagen de un espacio con problemas sin solución, como tantos otros en el Colegio que recibimos. La Biblioteca *Bartolomé Mitre*, un símbolo de la identidad del CTPCBA, que hasta su jubilación fue gerenciada como pocas bibliotecas del país por el querido Roberto Servidio, estaba bajo agua. Y de ahí había que sacarla.

Esta gestión vino a cumplir punto por punto la plataforma que la llevó al triunfo con casi el 50 % de los votos —y lo estamos haciendo sin descanso, con un equipo que trabaja todos los días por la institución—, pero también se hizo cargo de los problemas por resolver, por supuesto. Desde principios de este año, hemos comenzado negociaciones con los dueños del edificio lindero, que es el que tiene el problema que genera que el subsuelo se inunde, y esperamos poder llegar a una solución no judicial en el corto plazo, aunque arbitramos todos los medios que sean necesarios para resolver esta cuestión de larga data. Mientras tanto, como no nos quedamos quietos ni un día, aprovechamos la oportunidad de alquilar el quinto piso del edificio de Avda. Callao 289, justo arriba del que es propiedad del Colegio, y logramos así recuperar la Biblioteca.

Ahora, limpia, ordenada, seca y renovada, la Biblioteca ha vuelto a abrir sus puertas y la sala de lectura para que se puedan consultar presencialmente todas las obras adquiridas durante décadas. Además, hemos comenzado un proceso de adquisición de obras nuevas, que anteriormente estaba frenado por la falta de espacio. Y, como si esto fuera poco, la nueva sede nos permitió abrir un *coworking* que ha multiplicado los sitios de trabajo para los matriculados y ofrece un entorno tranquilo, silencioso y equipado con internet de alta velocidad e impresora, el cual sabemos que para muchos matriculados es, en ciertas ocasiones, un ámbito de trabajo más propicio que el que pueden tener habitualmente. El quinto piso de Avda. Callao nos servirá, además, para llevar a cabo actividades, como la celebración del Día Internacional de la Traducción que tuvimos el 27 de septiembre, que antes requerían el alquiler de otro lugar.

Con todo este esfuerzo, que ha sido posible gracias al trabajo del equipo que conduce el Colegio y a una administración precisa y ordenada de los fondos, recuperamos esa identidad y ese espacio de pertenencia que, como a mí, seguramente a muchos de los matriculados les ha hecho decir en algún momento «Este es mi Colegio». ■

Damián R. Santilli,
presidente del CTPCBA



Inscripción como perito auxiliar de la Justicia durante 2026

Desde el 1.º de septiembre hasta el 1.º de noviembre de 2025 inclusive, estará habilitada la inscripción para peritos traductores e intérpretes ante las siguientes cámaras: Civil, Comercial, del Trabajo, Penal Económico, Criminal y Correccional, Contencioso Administrativo Federal, Civil y Comercial Federal; y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Cabe recordar que los matriculados solo podrán inscribirse en los fueros correspondientes a la jurisdicción habilitada por su matrícula.

La inscripción deberá realizarse exclusivamente a través del sitio web del Poder Judicial de la Nación (PJM): www.pjn.gov.ar.

INSCRIPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Quienes se inscriban por primera vez (o no lo hayan hecho desde 2014) deberán cumplir **tres etapas** previas:

- 1) **Inscripción en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU) del PJN.**
- 2) Acreditación de identidad ante funcionario judicial.
- 3) **Carga de títulos y especialidades**, y su validación (ante el CTPCBA).

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL SAU

El trámite de inscripción en el SAU se realiza por única vez y queda registrado para inscripciones en años posteriores:

- 1) Ingresar a www.pjn.gov.ar → «Trámites y servicios» → «Auxiliares de Justicia» → «Registro de usuarios» → «Servicios disponibles de gestión judicial».
- 2) En «Tipo de documento», seleccionar «CUIL/CUIT», ingresar el número y presionar «BUSCAR».
- 3) Completar los datos solicitados, verificar que no haya errores y presionar «ACEPTAR».
- 4) Presionar «Agregar servicios».
- 5) En «Servicios disponibles», presionar «Administrar».
- 6) Desplegar «Servicios disponibles para agregar» y marcar lo siguiente:
 - «Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia».
 - «Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia».

7) Presionar «Agregar servicios», completar los datos y presionar «ACEPTAR».

8) **Imprimir la constancia** para acreditar identidad ante funcionario judicial. Sin esta validación, no se podrá avanzar con la inscripción.

Se puede probar el acceso ingresando nuevamente a www.pjn.gov.ar → «Consulta y gestión de causas» → «Gestión de causas», usando el CUIL/CUIT como usuario y contraseña (el sistema solicitará que esta se cambie).

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

El trámite de acreditación de identidad es **presencial y personal**, y se realiza **una sola vez**.

Se puede acreditar identidad en los siguientes lugares:

- Cualquier tribunal federal con sede en las provincias.
 - Tribunales federales y nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Mesa general de entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Para ello, se debe presentar lo siguiente:
- DNI.
 - Constancia de CUIL.
 - **Constancia impresa obtenida en el SAU.** Sin esta validación no se podrá avanzar con la inscripción.

CARGA DE TÍTULOS

Una vez que haya sido acreditado en el SAU, el usuario podrá ingresar al Sistema de Sorteo de Auxiliares:

- 1) Ingresar a www.pjn.gov.ar → «Trámites y servicios» → «Auxiliares de Justicia».
- 2) Ingresar al Sistema de Gestión (usuario: CUIL/CUIT).
- 3) Seleccionar «Sistema de Sorteo de Auxiliares».
- 4) Cargar los títulos correspondientes utilizando los botones del panel izquierdo.

Una vez cumplidos estos requisitos, se podrá continuar con el procedimiento general que se detalla a continuación.

REQUISITOS GENERALES

La inscripción se hace en línea a través del sistema SUAPM (Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros), al cual se accede desde el sitio web del PJN.

Se deberán seguir estos pasos:

- 1) Ingresar al sistema con usuario y contraseña.
- 2) Cargar el comprobante de pago del arancel correspondiente (véase debajo la sección «Arancel de inscripción»).
- 3) Marcar las tres declaraciones juradas que se habilitan luego de cargar el comprobante:
 - No estar suspendido ni inhabilitado para ejercer la profesión.
 - Compromiso de constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado o tribunal.
 - Garantía de condiciones adecuadas para realizar la pericia.

4) Solicitar la validación de los datos al CTPCBA mediante el envío de un correo electrónico a validarperitos@traductores.org.ar. (Se recibirán pedidos de validación hasta las 18.00 del miércoles 29 de octubre de 2025).

5) Una vez validada la información, seleccionar los fueros o las jurisdicciones en los que se desea actuar. Este paso es obligatorio para que la inscripción quede formalizada.

ARANCEL DE INSCRIPCIÓN

Los matriculados que se inscriban deberán estar al día con el pago de la cuota anual y no podrán tener vigentes sanciones disciplinarias.

Además, deberán abonar el arancel de inscripción fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante la Acordada 17/2025, que en esta oportunidad es de **\$45.000**. No se aceptan estampillas.

ATENCIÓN: NUEVO SISTEMA DE PAGO

Por disposición de la Oficina Pericial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), a partir de ahora **el pago deberá hacerse exclusivamente a la cuenta de la CSJN mediante transferencia bancaria desde una cuenta a nombre del inscripto. No se aceptarán transferencias desde cuentas de terceros ni aquellas en las que no pueda verificarse la titularidad en el comprobante. En consecuencia, ya no se recibirán pagos en la cuenta del CTPCBA.**

Es importante destacar que, con esta nueva modalidad, el CTPCBA no tiene la posibilidad de constatar la efectiva acreditación del importe ni la autenticidad del comprobante presentado, ya que no dispone de las herramientas necesarias para hacerlo, por lo que todo inconveniente en este sentido deberá resolverse con la Oficina Pericial, por correo electrónico a consulta.peritos@csjn.gov.ar. La intervención del CTPCBA se limita a verificar que en el comprobante figure el inscripto como titular de la cuenta de origen, que el importe coincida con el arancel establecido y que la cuenta de destino corresponda a la CSJN. Asimismo, se controlará que el inscripto reúna las condiciones reglamentarias (matrícula vigente, sin deudas ni sanciones).

Una vez hecha la transferencia, el comprobante deberá cargarse en el sistema SUAPM y deberá solicitarse su validación a través del correo validarperitos@traductores.org.ar.

Datos bancarios:

Banco: Ciudad de Buenos Aires

Titular: Corte Suprema de Justicia de la Nación

Cuenta corriente especial 08 N.º: 0010561-3

Sucursal: 5, Tribunales

CBU: 0290005610000001056139

CUIT: 30-70087611-6

CONSULTAS

Ante dudas sobre el proceso de inscripción, se sugiere escribir directamente a consulta.peritos@csjn.gov.ar (Oficina Pericial del PJN), o bien acceder a información general desde el portal del PJN: <https://servicios.pjn.gov.ar/portal/pf.php>. Una vez dentro del portal, en el menú de la izquierda, se debe seleccionar la opción «PERITOS-INSCRIPCIÓN 2026».

Se recomienda prestar atención a las novedades que el Colegio comunica por gacetilla, en el sitio web y en la revista institucional.

INFORMACIÓN ÚTIL

CÁMARA FEDERAL DE LA PLATA

cflaplata.supertintendencia@pjn.gov.ar
221-483-5983

Calle 8 entre 50 y 51, N.º 925, piso 3,
Oficina de Superintendencia, La Plata

CÁMARA FEDERAL DE SAN MARTÍN

cfsanmartin.superintendencia@pjn.gov.ar
11-4753-8569/8669/8769/8869

Güemes 3053, San Andrés, partido de San Martín

CÁMARA NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

cncontadmfed.jurisprudencia@pjn.gov.ar
11-4326-1633 (Teresita Grandoli)
Carlos Pellegrini 685, piso 3, CABA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONÓMICO

cnpenalec.superintendencia@pjn.gov.ar
11-4130-6248 (Juan José Campagnola)
Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3, CABA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

cnkrimcorrfed.secgeneral@pjn.gov.ar
11-4032-7575
Avda. Comodoro Py 2002, piso 2, CABA

CÁMARA NACIONAL EN LO CIVIL

cncivil.secgeneral1@pjn.gov.ar
11-4379-1669
Lavalle 1220, piso 2, CABA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar
11-4379-9173/11-4124-5717
Lavalle 1554, P. B., Oficina de Peritos, CABA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

cnkrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar
Viamonte 1147, CABA

CÁMARA NACIONAL COMERCIAL AUXILIARES

cncomercial.auxiliares@pjn.gov.ar
11-4379-2178
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9,
oficina 906, CABA

CÁMARA NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

cncivilcomfed.secgeneral@pjn.gov.ar
11-4371-4468
Talcahuano 550, P. B., oficina 2027, CABA

El CTPCBA en el escenario global: congreso de traducción jurídica Transius 2025

El CTPCBA continúa consolidando su presencia en el ámbito internacional y participó en el prestigioso congreso de traducción jurídica Transius 2025, celebrado en la Universidad de Ginebra, en Suiza. Su participación no solo recalca su compromiso con la formación continua, sino que también posiciona a los traductores públicos argentinos en el debate global.

Transius 2025: debate sobre la traducción jurídica en el contexto actual

Organizado por el Centro de Estudios de Traducción Jurídica e Institucional (Transius), el congreso reunió a más de doscientos cincuenta profesionales de más de cuarenta países, bajo el lema «Desafíos y oportunidades en la era digital». Durante tres intensas jornadas, los participantes abordaron temas cruciales para el futuro de la profesión, enfocándose en la inteligencia artificial (IA) y la excelencia profesional.

El programa se centró en la intersección entre la traducción jurídica, la tecnología y el rigor profesional, y estos fueron los temas más debatidos:

— El impacto de la IA: Se discutió el uso de herramientas de IA y su rol en la traducción de documentos legales, con un fuerte énfasis en la indiscutible necesidad de la intervención humana para garantizar la precisión y la fidelidad del texto.

— La terminología jurídica comparada: Se presentaron estudios de caso sobre la equivalencia de conceptos legales en distintos sistemas jurídicos, un desafío constante para los traductores especializados en esta área de la profesión.

— La formación de traductores jurídicos: Las universidades y los organismos profesionales compartieron sus experiencias en la actualización de planes de estudios para responder a las demandas del mercado y a los avances tecnológicos.

La apertura oficial, que en honor al multilingüismo que caracteriza a Suiza se llevó a cabo en inglés y en francés, estuvo a cargo de Fernando Prieto Ramos (vice decano de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra), Anne Hiltbold (miembro del Consejo de Estado de Ginebra), Stéphane Berthet (vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Ginebra) y Zhengren Li (copresidente del Grupo de Contacto de Universidades [UCG] de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones [IAMLADP]).





La primera conferencia magistral, «Great oaks from little acorns grow: From legal translation teaching to training legal translators» (De pequeñas bellotas nacen grandes robles: de la enseñanza de la traducción jurídica a la formación de traductores jurídicos), fue impartida por la profesora Catherine Way (Universidad de Granada), quien brindó una visión general de cómo ha evolucionado la formación en el campo de la traducción jurídica. También hizo hincapié en la importancia de desarrollar el proceso de toma de decisiones y el pensamiento crítico en los estudiantes, y en cómo los futuros traductores deben afrontar los desafíos que presenta la IA.

El primer día culminó con una mesa redonda sobre el uso de la IA en los servicios de idiomas, con la participación de Floris van Nierop (Comisión Europea), Carlos Collantes Fraile (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI), Hélène Deguil (Organización Mundial del Comercio, OMC) y Thierry Lefèvre (Tribunal de Justicia de la Unión Europea).

Durante la segunda jornada, las sesiones continuaron con ponencias sobre el control de calidad, el análisis jurídico comparado y la interpretación judicial.

La segunda conferencia magistral, que se tituló «Translation in the age of AI: Re-assessing questions of revision and post-editing» (La traducción en la era de la IA: reevaluación de cuestiones relacionadas con la revisión y la posesición), fue dictada por Maarit Koponen (Universidad de Finlandia Oriental), quien desafió la idea de la posesición como única solución y enfatizó el papel fundamental de la competencia humana. En su presentación abordó el rol cambiante del traductor en la era de la IA y desafió varias suposiciones comunes en el campo. Argumentó que la traducción automática y la IA, lejos de volver obsoletos a los traductores, exigen competencias de traducción más avanzadas. También cuestionó la idea de que la posesición sea siempre la forma dominante o más eficiente de traducción. Según Koponen, la eficiencia de la posesición depende de





factores como el contexto, el par de idiomas y el tipo de texto. Asimismo, destacó la necesidad de reevaluar lo que se considera posesición y mostró que el uso más eficiente de las herramientas de IA no siempre es una simple línea recta de posesición sistemática.

La jornada también contó con una mesa redonda sobre los estándares internacionales y las directrices institucionales, con la presencia de Marta Arabadjieva (Consejo de la Unión Europea), Angelika Vaasa (Parlamento Europeo), Ingemar Strandvik (Comisión Europea) y Alan K. Melby (Comité de Estándares, Federación Internacional de Traductores).

El tercer y último día del congreso se centró en diversos aspectos de la traducción jurídica e institucional, desde las políticas multilingües a nivel nacional e internacional hasta las características del discurso jurídico. El reconocimiento profesional estuvo presente en esta jornada en la que varios colegas comentaron las diversas modalidades y particularidades de la práctica profesional de traductores e intérpretes jurídicos.

La última conferencia magistral, titulada «Communicating in a multilingual, multimodal world – The institutional strategies of global religion» (Comunicar en un mundo multilingüe y multimodal: las estrategias institucionales de una religión global), estuvo a cargo de la profesora Anne O'Connor (Universidad de Galway) y se basó en los hallazgos del proyecto de investigación PIETRA (*Project for Institutional Ecclesiastical Translation and Research Archive*), un estudio a gran escala sobre la traducción institucional y la comunicación multilingüe en el ámbito de la religión global, con un enfoque específico en la Iglesia católica. A lo largo de su charla, la profesora O'Connor presentó el caso de la comunicación y traducción institucional en la Iglesia católica, y mostró cómo esta organización utiliza la traducción para una amplia gama de géneros y plataformas, incluidas noticias y redes sociales.

Antes de la sesión de clausura, se celebró la última mesa redonda del congreso, enfocada en la escritura clara y el lenguaje inclusivo en la comunicación

jurídica e institucional. Los expertos en el panel ilustraron los enfoques adoptados por sus respectivas instituciones para promover el lenguaje claro como pilar de la accesibilidad y la inclusión. Los ponentes de esta mesa redonda fueron Cathy Waibel (Parlamento Europeo), con la charla «Clear language – essential for some, useful for all» (Lenguaje claro: esencial para algunos, útil para todos); Manuel Moreno Tovar (Comisión Europea), quien expuso sobre «Intralingual transfer in the EU institutions: Its target users and the role of artificial intelligence» (Transferencia intralingüal en las instituciones de la UE: sus usuarios objetivo y el papel de la inteligencia artificial); y Edwin Corrie (OMPI), con su ponencia «Plain language and clarity of expression in patent translation» (Lenguaje sencillo y claridad de expresión en la traducción de patentes).

Las discusiones, tanto en las sesiones como en los momentos de recreación, fueron muy ricas en ideas y perspectivas. El evento incluyó una recepción de bienvenida y una cena de conferencia, brindando así amplias oportunidades para un valioso intercambio y *networking* entre los participantes. Profesionales como Vicent Briva-Iglesias (Dublin City University), Lucja Biel (Universidad de Varsovia) y Vilemini Sosoni (Universidad Jónica) ejemplificaron el carácter global y el alto nivel de las contribuciones.

El congreso concluyó con un agradecimiento a todos los participantes y organizadores, con la promesa de volver a reunirse dentro de tres años para la próxima edición y con muchos conceptos adquiridos, analizados, deducidos o comparados con colegas de todo el mundo para su aplicación en cada contexto en particular.

La voz argentina en Transius 2025

Este tipo de encuentros internacionales no solo brindan la oportunidad de intercambiar conocimientos, sino que también fortalecen la red profesional y abren puertas a colaboraciones futuras. El CTPCBA, representado por los consejeros Alide Drienisientia y Marcelo Ingratta, reafirma así su lugar único en la comunidad global de la traducción, llevando la experiencia y el rigor de los



profesionales argentinos a las mesas de debate más importantes del mundo.

La voz de la Argentina se hizo escuchar con gran interés. La presencia de matriculados del CTPCBA en este foro de nivel mundial fue fundamental para compartir la experiencia y los desafíos de la profesión.

La colega matriculada Silvana Debonis presentó una ponencia sumamente interesante: «AI vs. the English-to-Spanish financial translator» (La IA vs. el traductor financiero del inglés al español), donde expuso detalladamente la necesidad de adaptación del traductor generalista, que históricamente se ocupaba de una amplia gama de contenidos no especializados, a la nueva realidad del mercado, en donde la IA generativa traduce textos de baja complejidad, administrativos e informales de manera rápida y fluida, lo cual proporciona velocidad, rentabilidad y una calidad «suficiente». En el contexto actual, la especialización del traductor será el requisito fundamental para contar con la IA como una herramienta que lo asista en su proceso.

Asimismo, la colega matriculada Adriana Lafulla presentó dos ponencias. En la primera —titulada «Competencias implicadas en la traducción jurídica inglés/español de estudiantes universitarios de tercer año del Traductorado Público en la República Argentina: cuestiones terminológicas y relevancia del proceso traductor en un texto de derecho sucesorio»—, en representación del Grupo de Investigación en Lingüística y Traducción de la Universidad de Belgrano, compuesto por ella misma, Diana Barreneche, María Carolina Cumini y Victoria Coco, abordó las subcompetencias traductorales aplicadas a la didáctica de la traducción jurídica. En la segunda, «Traducción humana vs. traducción por IA de metáforas neológicas de doctrina jurídica estadounidense, implicaciones del uso de la IA en la traducción de especialidad», un tema de su propia investigación, se centró en la traducción humana versus la traducción por IA.

Por otra parte, la colega matriculada Carmen Olivetti, quien asistió en calidad de participante, destacó el privilegio de haber sido parte de un espacio de

intercambio y reflexión con profesionales y especialistas de la traducción jurídica de todo el mundo, un evento que calificó como «enriquecedor, tanto desde lo académico como desde lo humano».

El CTPCBA reafirma así su lugar en la comunidad global de la traducción, a través de su presencia en este foro global líder en el área y preparándose para inaugurar el primer, de los que esperamos que sean muchos, Congreso Latinoamericano de Traducción Jurídica en abril de 2026. ■



Con ocasión de un encuentro privado con el vicedecano de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra, Fernando Prieto Ramos, este obsequió para nuestra querida Biblioteca *Bartolomé Mitre*, que recientemente reabrió sus puertas, un ejemplar de la revista académica *Jurisprudence. Revue critique: L'interprétation du droit. Réflexions croisées entre juristes et traducteurs* (número 10, Universidad Savoie Mont Blanc, 2024) y un ejemplar del libro *Institutional Translation and Interpreting: Assessing Practices and Managing for Quality* (Routledge, 2021).



El CTPCBA en el Congreso Estatutario y el Congreso Mundial de la FIT

El 2 y 3 de septiembre de 2025 se celebró en la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra (Suiza), el Congreso Estatutario de la Federación Internacional de Traductores (FIT), encuentro que se realiza cada tres años y que congrega a delegados de asociaciones que representan a traductores, intérpretes y terminólogos de todos los rincones del mundo. Este espacio tiene como objetivo analizar el mandato anterior, debatir sobre los desafíos venideros y reflexionar en conjunto acerca del futuro de la profesión y de la Federación.

En esta oportunidad, el CTPCBA estuvo representado por la traductora pública Lorena Roqué, actual vicepresidenta; la traductora pública Lidia Jeansalle, expresidenta, quien debía participar también en la reunión anual y las elecciones de FIT LatAm; y la traductora pública Silvana Marchetti, expresidenta, invitada en calidad de jurado de los Premios FIT.

Desarrollo de las sesiones

Durante la primera jornada del congreso, se ratificó la incorporación de nuevos miembros, se presentaron los informes de los distintos integrantes del Consejo y se sometieron a votación diversas modificaciones a los estatutos y reglamentos de la FIT. Asimismo, las delegaciones presentaron y debatieron mociones, entre ellas la del CTPCBA, que propuso explorar alternativas para el pago de la cuota de membresía, moción que fue aprobada.

Ese mismo día, los candidatos al Consejo de la FIT para el período 2025-2028 expusieron sus postulaciones. Entre ellos, la traductora pública Lorena Roqué brindó un discurso en el que presentó sus razones para integrar este prestigioso órgano.

La jornada culminó con una cena de *networking*, que favoreció el fortalecimiento de lazos entre instituciones de los cinco continentes.

El segundo día estuvo dedicado a la presentación de candidaturas para la sede del Congreso de FIT Mundus en 2028, y fue Lima (Perú) la ciudad elegida. Posteriormente, se analizaron los informes de auditoría y otras cuestiones de relevancia institucional.

Tras el receso del almuerzo, se anunciaron los resultados de la votación de más de setenta delegaciones de todo el mundo: se eligieron catorce miembros que conformarán el nuevo Consejo de la FIT para el período 2025-2028, y nos complace anunciar que nuestra vicepresidenta, traductora pública Lorena Roqué, fue una de las elegidas para integrar dicho órgano, un logro que define el fortalecimiento de lazos entre asociaciones, la consolidación de redes de trabajo conjunto y el intercambio y la cooperación interinstitucional que viene llevando a cabo esta gestión.

Con esta elección, se confirió al nuevo Consejo la responsabilidad de definir una misión, una visión y objetivos claros para el próximo período, bajo un mandato que insta a la Federación a adaptarse rápidamente a los cambios, atender las prioridades de sus miembros y reafirmar su papel como voz de la profesión a nivel mundial.

La jornada concluyó con la presentación formal del Consejo y su primera reunión, en la cual se designaron los tres integrantes restantes para completar el cuerpo de diecisiete miembros.





Un rol protagónico

La participación del CTPCBA en este congreso no pasó inadvertida. Además de la moción presentada y aprobada, y la designación de la traductora pública Lorena Roqué como miembro del Consejo, se incluyó la propuesta de la ciudad de Buenos Aires como sede de futuros congresos de la FIT, mediante un video en el que no solo se describía nuestra maravillosa ciudad, sino que se resaltaba el rol del CTPCBA y sus matriculados en la sociedad, además de destacar las sedes completamente reformadas durante este año. Este discurso fue escuchado por todas las delegaciones con absoluto respeto y admiración por más de veinte minutos. Esto claramente posiciona a nuestra institución y a nuestro país como referentes internacionales.

El protagonismo del CTPCBA en este encuentro refleja, una vez más, el reconocimiento y la relevancia de nuestra institución en el ámbito global, consolidando su papel como faro de la traducción para numerosas asociaciones del mundo.

Congreso Mundial de la FIT

Al finalizar el Congreso Estatutario, se dio paso al Congreso Mundial 2025, del 4 al 6 de septiembre, bajo el lema «Mastering the Machine: Shaping an Intelligent Future», donde se desarrollaron una serie de conferencias, paneles, talleres y mesas redondas centrados en la relación entre la profesión lingüística y los avances tecnológicos. Los ejes temáticos hicieron hincapié en el impacto de la inteligencia artificial en la traducción, la interpretación y la terminología: sus ventajas, riesgos, cuestiones éticas, el rol de la creatividad y las humanidades; además de otros temas, como la traducción audiovisual y accesibilidad, las lenguas indígenas, las políticas lingüísticas y los efectos económicos de la globalización.

A lo largo de estos tres días, se exploró no solo el impacto práctico de las herramientas digitales en la traducción, la interpretación y la terminología, sino también las implicaciones éticas, culturales y sociales de su uso. Se hizo énfasis en mantener estándares profesionales —creatividad, calidad, responsabilidad— en un contexto en el que las innovaciones tecnológicas presionan por rapidez, eficiencia y automatización.

Uno de los focos especiales fue la traducción audiovisual y accesibilidad, y se analizaron los desafíos de adaptar contenido multimedia al multilingüismo, las lenguas originarias, la inclusión lingüística de comunidades tradicionalmente marginadas, así como la protección del derecho de autor y la propiedad intelectual en entornos digitales. Asimismo, se debatió cómo la globalización exige nuevas competencias, nuevos modos de formación profesional, investigación aplicada al lenguaje y políticas institucionales que reconozcan el valor de la diversidad lingüística.

También hubo espacios dedicados al intercambio y *networking*, actividades que permitieron no solo conocer investigaciones y experiencias de diferentes regiones, sino también fortalecer vínculos institucionales, compartir buenas prácticas y pensar colaborativamente en soluciones adaptables para distintas realidades profesionales.

El cierre del congreso incluyó la presentación del nuevo Consejo de la FIT para el período 2025-2028, que asume con la responsabilidad de guiar a la Federación hacia una misión clara de adaptación ante los retos de la tecnología, el cambio global y las prioridades de las asociaciones miembros, reforzando su papel como voz global de la profesión.



Premios FIT

Durante el primer día del Congreso Mundial, al finalizar las sesiones, se llevó a cabo la entrega de los Premios FIT. La expresidenta traductora pública Silvana Marchetti, miembro de la delegación del CTPCBA, participó como jurado. Estos premios reconocen la excelencia en áreas vinculadas con la traducción, la interpretación, la terminología, las investigaciones o la innovación profesional. En esta ocasión, queremos destacar y felicitar a una de nuestras matriculadas, traductora pública Marita Propato, quien recibió el Premio FIT a la excelencia en interpretación.

Renovación del Comité Ejecutivo de FIT LatAm

Durante el Congreso Estatutario, tuvo lugar la reunión del Centro Regional de la FIT para América Latina: FIT LatAm. En este encuentro, se procedió a despedir al Comité Ejecutivo saliente y agradecer su labor, reconociendo el esfuerzo y la dedicación desplegados en el período que culmina. Posteriormente, mediante el voto de las distintas delegaciones latinoamericanas, participantes tanto de forma presencial como virtual, se eligió al nuevo Comité Ejecutivo para el período 2025-2028.

Cabe destacar la participación de expresidentas de FIT LatAm, quienes desempeñaron un rol clave en el proceso de escrutinio, garantizando la transparencia y legitimidad de la elección.



Nos complace anunciar que la nueva presidenta del Comité Ejecutivo de FIT LatAm es la traductora pública Lidia Jeansalle, expresidenta del CTPCBA e integrante de la delegación que representó a nuestra institución en Ginebra. Este reconocimiento constituye un motivo de orgullo para el CTPCBA, ya que implica la continuidad de su protagonismo en los espacios internacionales de mayor relevancia para la profesión.

Con esta elección, el Comité Ejecutivo de FIT LatAm para el período 2025-2028 queda conformado de la siguiente manera:

- Presidenta: Lidia Jeansalle (CTPCBA, Argentina).
- Vicepresidenta 1.º: Cristián Araya (COTICH, Chile).
- Vicepresidenta 2.ª: Patricia Ovalle (AGIT, Guatemala).
- Secretaria: Bianchinetta Benavides (ACOTIP, Costa Rica).
- Tesorera: Sabrina Vaillard (CTPPC, Argentina).
- Vocal de Asuntos Culturales y Académicos: Estela Díaz (ACTI, Cuba).
- Vocal de Comunicaciones y Redes: Eduardo Castillo (CTP, Perú).

Felicitamos muy especialmente a la traductora pública Lidia Jeansalle por este logro y estamos seguros de que ejercerá sus funciones con compromiso, responsabilidad y visión estratégica, enalteciendo a la profesión en nuestra región y consolidando la voz de América Latina en el ámbito internacional. ■

Día Internacional de la Traducción: una jornada de reflexión, cooperación y festejo

El pasado 27 de septiembre, el CTPCBA celebró en la nueva sede de Avda. Callao 289, quinto piso, una jornada muy especial con motivo del Día Internacional de la Traducción, fecha que recuerda el legado de san Jerónimo, patrono de los traductores, y que cada año invita a reflexionar sobre el papel clave de nuestra profesión en la sociedad actual.

Durante la mañana, se llevó a cabo la conversación interinstitucional sobre «Tarifas y realidad profesional», organizada en conjunto por el CTPCBA, la Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI) y el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires (CTPIPBA). Esta iniciativa, que convocó a traductores e intérpretes de diversas especialidades, puso en evidencia la importancia de generar espacios de intercambio donde se discutan las problemáticas actuales del ejercicio profesional, se analicen los desafíos del mercado y se fortalezcan los lazos entre instituciones afines.

La apertura estuvo a cargo de las autoridades: Laura Cariola (AATI), Damián Santilli (CTPCBA) y Úrsula Sager (CTPIPBA), quienes destacaron la relevancia de abordar de manera conjunta cuestiones que atraviesan a toda la comunidad profesional. A continuación, se desarrollaron seis bloques temáticos





que permitieron hacer un recorrido por distintas áreas de trabajo: traducción literaria, traducción jurídica y económico-financiera, interpretación, localización, traducción audiovisual y traducción científico-técnica. Cada bloque contó con representantes de las tres instituciones, lo que enriqueció el diálogo y permitió comparar experiencias, visiones y realidades laborales en cada campo.

El cierre de la actividad incluyó un debate final en el que los asistentes pudieron plantear inquietudes, intercambiar opiniones y sumar propuestas concretas para mejorar la situación profesional de los traductores e intérpretes. Este momento de interacción directa resultó sumamente valioso, ya que permitió poner en común vivencias cotidianas, compartir buenas prácticas y reflexionar sobre la necesidad de seguir defendiendo condiciones laborales justas y dignas para todos los colegas.





Luego de la parte académica, llegó uno de los momentos más esperados: el brindis interinstitucional. En un ambiente distendido y cordial, los participantes tuvieron la oportunidad de conversar cara a cara, conocerse más allá de los espacios formales y generar vínculos que, sin duda, abrirán nuevas posibilidades de colaboración. Este espacio de *networking* fue especialmente valorado, ya que no solo permitió celebrar el Día Internacional de la Traducción, sino también reforzar la idea de que la unión y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para enfrentar los desafíos del presente y proyectar el futuro de la profesión.



La jornada concluyó en un clima de entusiasmo y pertenencia. El CTPCBA, la AATI y el CTIPBA reafirmaron así que la cooperación interinstitucional es la mejor estrategia para dar visibilidad a la traducción y la interpretación, acompañar a los colegas en el ejercicio diario de la profesión y continuar abogando por el reconocimiento de nuestro trabajo en todos los ámbitos de la sociedad. ■





Causa N.º 140

Buenos Aires, 25 de junio de 2025

AUTOS Y VISTOS:

A fs. 1, la Traductora Pública de idioma italiano Laura Daniela CHAMORRO (la «Denunciante»), interpone denuncia contra el Traductor Público de idioma italiano Néstor Manuel PUEBLA VITALE (el «Denunciado»).

Manifiesta la Denunciante que trabaja para una gestora que envía a los clientes el presupuesto exacto informado por la Denunciante y que uno de esos clientes consideró que sus honorarios eran elevados y que había encontrado otro traductor que ofrecía sus servicios por un honorario inferior. La Denunciante dice haber recibido las «pruebas» pertinentes a través de la gestora, y como prueba documental, acompañó la cotización que dice remitió el Denunciado en correo electrónico y por mensaje de WhatsApp. Del correo electrónico surge un intercambio entre alguien no identificado, que solicita información sobre el valor de una «partida de nacimiento de provincia» y una respuesta, al pie de la cual se lee el nombre del Denunciado, quien informa que el costo de la traducción es \$40.000, incluyendo el Gedo y la Apostilla, todo ello con fecha 26 de diciembre de 2024. De la captura de pantalla acompañada, que no posee gran nitidez, surge un mensaje de WhatsApp enviado desde el número telefónico +54 9 11 5336 6043, en el que se consulta el valor de la traducción al italiano «de las partidas serían 6 partidas, pero quería saber el precio de cada una...». En dicha captura, se lee una respuesta, sin poder identificar desde qué número telefónico fue emitida, que informa: «el precio de las traducciones es de \$40.000 incluido el Gedo».

A fs. 9 obra la ratificación de la denuncia por parte de la Denunciante, Laura Daniela CHAMORRO. En dicha oportunidad, preguntada sobre qué pruebas o testimonios podía aportar con relación al hecho denunciado, aclaró que nunca tuvo acceso a los documentos, considerando que correspondía interponer la denuncia porque el Denunciado pedía \$40.000 cuando en ese momento,

según el arancel mínimo orientativo, correspondía \$48.415, siendo una época en la que los aranceles mínimos orientativos estaban por aumentar y los matriculados ya estaban al tanto de esa circunstancia. Narró también que trabaja con la gestora que le había solicitado la cotización por el trabajo, que finalmente se perdió por esa diferencia en los honorarios, habiendo sido la propia gestora quien realizó las averiguaciones del caso.

A fs.10, este Tribunal resolvió continuar con la tramitación de la causa y correr traslado al Denunciado, para que presente su descargo y ofrezca toda la prueba de la que intente valer, de acuerdo al artículo 23 de las Normas de Procedimiento de este Tribunal de Conducta. Se ordenó correr el traslado al correo electrónico oportunamente informado por el Denunciado como propio ante este Colegio profesional. Asimismo, se le hizo llegar al Denunciado un enlace para que pudiera acceder a la prueba acompañada por la Denunciante.

A fs.12/13 obra el descargo del Denunciado. Solicitó la nulidad de la notificación de la denuncia, que fuera realizada por correo electrónico, presentó su descargo en subsidio y recusó a la Secretaria de este Tribunal, Traductora Pública Antonieta Ragozino.

En su descargo, el Denunciado atribuye mala fe al uso de un intercambio epistolar sin su consentimiento, solicitando que dichas pruebas sean consideradas inválidas, citando la doctrina del «fruto del árbol envenenado» y solicitando excluir de esta causa todas las evidencias que sean fruto de la ilegalidad originaria. Atribuye mala fe a la Denunciante por no identificar correo electrónico ni número telefónico desde el cual partieron las comunicaciones, llegando a sostener que dicho comportamiento de la Denunciante podría considerarse violatorio del Código de Ética, cuando dispone que el traductor público debe actuar con buena fe y solidaridad profesional con sus colegas.

En respuesta a los aranceles inferiores al mínimo orientativo dispuesto por este Colegio Profesional, el Denunciado cita otras causas que han tramitado ante este Tribunal hace más de diez años. Cita una causa

iniciada por la misma Denunciante y afirma que no le consta que la propia Denunciante los esté respetando.

Por último, plantea la inconstitucionalidad de artículos de las Normas de Procedimiento de este Tribunal y del artículo 26 de la ley 20305, haciendo reserva del caso federal.

A fs. 14/15 este Tribunal tuvo por presentado el descargo y la recusación sin causa formulada respecto de la Secretaria María Antonieta Ragozino, y resolvió rechazar la nulidad planteada por el Denunciado, toda vez que las nulidades son de interpretación restrictiva y es condición para su procedencia que el defecto alegado haya producido un perjuicio irreparable que haya lesionado el derecho de defensa. Tales extremos no se han cumplido en la presente causa, toda vez que el Denunciado pudo tomar cabal conocimiento de la denuncia formulada en su contra y pudo presentar su descargo en tiempo y forma, concluyendo que la notificación atacada cumplió su cometido y ningún perjuicio sufrió el Denunciado. Con relación al planteo de inconstitucionalidad, dado que este Tribunal carece de competencia para ejercer el control de constitucionalidad, se dispuso que el Denunciado ocurra por ante quien corresponda.

A fs. 17 el Denunciado interpuso recurso de apelación contra la resolución que rechazó su planteo de nulidad, lo que se tuvo presente para su oportunidad. Clausurado el período probatorio y puestos los autos para alegar, el Denunciado presentó su alegato a fs. 21.

CONSIDERANDO:

Preliminarmente, este Tribunal debe señalar que todas y cada una de sus decisiones se basan en las constancias obrantes en la causa y lo aportado y manifestado por las partes, además de lo que surgiera de las pruebas producidas.

Dicho esto, de las constancias aportadas por la Denunciante no surge de forma fehaciente quién le solicitó el presupuesto por la traducción de una partida, que motivara esta denuncia. Por otra parte, todo parecería indicar que tanto Denunciante como Denunciado no han tenido a la vista los documentos cuya cotización se les solicitara. Es más, en su ratificación de denuncia, la Denunciante reconoce expresamente no haber visto los documentos que cotizó, lo que denota cierto descuido, máxime habiendo utilizado dicha circunstancia posteriormente para denunciar a su colega.

Sentado ello, no corresponde aquí realizar ninguna ponderación sobre el monto mencionado porque no surge con claridad de quién habría emanado la solicitud.

En definitiva, la orfandad probatoria de la causa sella su destino.

Por otro lado, corresponde referirse a esta altura a la jurisprudencia que el Denunciado se ha esmerado en citar, haciendo diversos cálculos matemáticos con porcentajes por debajo de los cuales habría una infracción al artículo 10 del Código de Ética. Cita inclusive una causa, que lleva el número 126, que justamente fue iniciada por el Denunciado contra la TP Merlo en 2022, aunque no menciona que fue él quien la promovió, habiendo evidenciado en dicha oportunidad gran celo por el cumplimiento del artículo 10 del Código de Ética. Resulta sorprendente en esta oportunidad su profusa cita de casos y, se reitera, la realización de cálculos matemáticos con los que parecería querer justificar sus presupuestos.

Mención aparte merecen los planteos de inconstitucionalidad, que vienen repitiéndose ante este Tribunal, inclusive en escritos que a todas luces surgen elaborados por abogados, aunque no posean patrocinio letrado, cuando no deberían existir dudas de que este Tribunal de Conducta no es el órgano competente para declarar una inconstitucionalidad. Además de ello, resultan llamativos los planteos de inconstitucionalidad de normas que los profesionales han aceptado al inscribirse en este Colegio profesional. En el caso del Denunciado, conforme lo informado por el Sector de Actas y Matrículas, se encuentra matriculado en este Colegio desde el 10 de julio de 1996.

En consecuencia, este Tribunal de Conducta

RESUELVE:

- 1) No aplicar sanción al TP Néstor Manuel Puebla Vitale por las razones precedentemente expuestas;
- 2) Recomendar a la TP Laura Daniela Chamorro y al TP Néstor Manuel Puebla Vitale que, al momento de elaborar sus presupuestos, tomen las debidas precauciones y, además, tengan presente lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Ética, a fin de no incurrir nuevamente en situaciones como la que motivara esta causa;
- 3) Sin costas, por la forma en que ha decidido.

Notifíquese en forma personal a las partes al domicilio constituido, comuníquese al Consejo Directivo acompañando copia de la presente decisión. Una vez firme y consentida, publíquese en el órgano de difusión de este Colegio (artículo 38 de las Normas de Procedimiento) y archívese.

Fdo.: Carina A. Barres, presidenta; Martín G. Barrère, vicepresidente 1.º; Claudia E. Dovenna, vicepresidente 2.ª; Eliana C. Scasserra, prosecretaria; Cecilia Palluzzi, vocal suplente.



Causa N.° 143

Buenos Aires, 18 de agosto de 2025

AUTOS Y VISTOS:

A fs. 1/2, la señora Andrea Carolina de las Nieves Moreno (la «Denunciante») interpone denuncia contra la traductora pública de idioma inglés Irene Romina Pagliarulo (la «Denunciada»). Solicita la intervención de este Tribunal de Conducta atribuyendo a la Denunciada conductas «antiéticas y antirreglamentarias» por negarse a finalizar el trabajo de traducción contratado, no haber emitido la correspondiente factura por sus honorarios, no responder requerimientos y poner excusas para entregar el trabajo. Acompaña prueba consistente en capturas de pantalla de comprobantes de transferencias de dinero, documentos cuya traducción había solicitado a la Denunciada y conversaciones entre ambas por whatsapp desde la solicitud del trabajo.

A fs. 6, este Tribunal resolvió citar a la Denunciante para el 14 de abril de 2025, a fin de que ratifique su denuncia en los términos del artículo 17 de las Normas de Procedimiento.

A fs. 7/8 obra el acta de ratificación de la denuncia, acto en el cual la Denunciante amplió su relato sobre lo sucedido, dado que en el momento en que redactó su denuncia se encontraba en un «estado emocional alterado», ya que faltaba poco tiempo para presentar la documentación a la Universidad de Glasgow para realizar allí un posgrado. Luego relata los pormenores del intercambio con la Denunciada, del cual surge que algunos documentos no contaban con todas las legalizaciones necesarias para su apostillado que, por otra parte, también era requisito para esa documentación. Narra luego una nueva cotización de los trabajos de traducción debido a documentación adicional que se debía traducir.

A fs. 9, atento a la existencia de motivos suficientes para que las actuaciones siguieran su curso, se resolvió proseguir con la tramitación de la causa y correr traslado

de la denuncia a la Denunciada, para que presentara su descargo y ofreciera todas las pruebas de las que intentara valerse.

A fs. 15/16 obra el descargo presentado por la Denunciada y la prueba por ella ofrecida. Realiza un pormenorizado relato de los hechos, manifestando que la Denunciante le había solicitado la traducción pública de certificados académicos emitidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y cartas de recomendación, varios de dichos documentos incompletos, dado que faltaban sellos del Ministerio de Educación y las Apostillas. Atento a ello, dice haberle aconsejado a la Denunciante hacer la traducción de los documentos que, en cambio, ya contaban con las legalizaciones y que, cuando recibiera las demás legalizaciones y apostillas, recién se podrían enviar las traducciones a legalizar a este Colegio de Traductores Públicos. La Denunciada narra luego una serie de hechos que pueden sintetizarse en el desentendimiento mutuo sobre qué documentos necesitaba presentar la Denunciante y cuáles eran las legalizaciones pendientes a cargo de la cliente, y pone de manifiesto el desconocimiento de esta sobre cómo realizar ciertos trámites previos a la traducción. Asimismo, informa la Denunciada al final de su descargo que el 16 de mayo mantuvo una comunicación con la Denunciante, luego de lo cual llegaron a un acuerdo, acerca del cual adjunta capturas de pantalla de WhatsApp como prueba documental. Acompaña también la factura N.° 189 emitida el 10 de marzo de 2025, «por servicios de traducción de título, analíticos y carta, sin legalizaciones adicionales».

A partir de allí, conforme luce de fs. 34/40 este Tribunal contactó por correo electrónico a la Denunciante en reiteradas oportunidades, sin éxito alguno, solicitándole informara si el problema planteado que motivara la denuncia se había solucionado. Se deja constancia de que dicho correo electrónico fue el informado en su ratificación de denuncia y, por otro lado, desde el cual se había comunicado varias veces con este Tribunal al inicio de la denuncia.



Se recuerda a los matriculados que en el sitio web del CTPCBA (www.traductores.org.ar), en la pestaña «Matriculados», encontrarán la sección «El Tribunal informa», donde verán reflejada la actividad del Tribunal de Conducta y podrán acceder a las sentencias dictadas por ese órgano.

Atento al silencio guardado por la Denunciante, se le solicitó a la Denunciada que acompañara las constancias de las traducciones públicas finalmente entregadas, lo que respondió debidamente y consta a fs. 31/33.

CONSIDERANDO:

Preliminarmente, este Tribunal debe señalar que todas y cada una de sus decisiones se basan en las constancias obrantes en la causa y lo aportado y manifestado por las partes, además de lo que surja de las pruebas producidas.

Dicho esto, debe reconocerse que el relato de los hechos realizado por la Denunciante ha resultado en todo momento bastante confuso, evidenciando inclusive una posterior falta de interés en responder los requerimientos de este Tribunal a fin de dilucidar los hechos que, nada más ni nada menos, tendían a determinar si había existido o no una falta ética por parte de la Denunciada.

Por otra parte, cabe destacar que en todo momento la Denunciada ha respondido puntualmente los requerimientos efectuados por este Tribunal, acompañó toda la prueba obrante en su poder de la que surge que cumplió sus obligaciones profesionales, aun con las limitaciones impuestas por faltas de legalizaciones que presentaba la documentación que se le había solicitado traducir.

Ante el cuadro de situación descripto hasta aquí, mal puede aplicarse sanción alguna a la traductora pública Irene Romina Pagliarulo, dado que no existen fundamentos debidamente acreditados en la causa.

En consecuencia, este Tribunal de Conducta

RESUELVE:

- 1) No aplicar sanción alguna a la traductora pública Irene Romina Pagliarulo, por las razones precedentemente expuestas;
- 2) Sin costas, por la forma en que ha decidido.

Notifíquese en forma personal a las partes al domicilio constituido, comuníquese al Consejo Directivo acompañando copia de la presente decisión. Una vez firme y consentida, publíquese en el órgano de difusión de este Colegio (artículo 38 de las Normas de Procedimiento) y archívese.

Fdo.: Carina A. Barres, presidenta; Claudia E. Dovenna, vicepresidenta 2.ª; Antonieta Ragozino, secretaria; Eliana C. Scasserra, prosecretaria.



Causa N.º 144

Buenos Aires, 8 de agosto de 2025

AUTOS Y VISTOS:

A fs. 1/13, el señor Lucas Bukata por sí y en representación de su hijo menor de edad D. B. V. (el «Denunciante») interpone denuncia contra la traductora pública de idioma inglés Daniela Levin Degrange (la Denunciada). Invoca incumplimiento del acuerdo entre ambas partes para la traducción al italiano, legalización y apostilla de once documentos, «sin seguimiento ni devolución parcial o completa de ninguno de ellos». Manifiesta haber realizado el pago total por adelantado. Ofrece como prueba treinta y un correos electrónicos y transcripción de conversaciones por WhatsApp.

A fs. 14, se resolvió citar al Denunciante para ratificar su denuncia en los términos del artículo 17 de las normas de Procedimiento, diligencia que debió ser realizada en forma virtual, ya que el Denunciante reside actualmente en la ciudad de Copenhague, Dinamarca. A fs. 15 obra el acta de ratificación conforme art. 17 de las normas de Procedimiento, acto en el cual no se ampliaron los términos de la denuncia ni se aportó prueba adicional.

A fs. 16, atento a la existencia de motivos suficientes para que las actuaciones siguieran su curso, este Tribunal resolvió proseguir con la tramitación de la causa y correr traslado de la denuncia a la Denunciada para que presentara su descargo y ofreciera todas las pruebas de las que intentara valerse.

Fracasados los intentos de notificación mediante carta documento, este Tribunal se puso en contacto con la Denunciada, quien informó que había mudado su domicilio y optó por presentar su descargo por correo electrónico y, en forma preliminar, informó a fs. 23 que las traducciones de este cliente se encontraban listas.

A fs. 33 obra el descargo propiamente dicho de la Denunciada, quien manifiesta su sorpresa y preocupación por la denuncia presentada en su contra, informa que lidera una empresa denominada *DL D Translation Hub*, que

cuenta con una base de traductores matriculados en idioma italiano. Explica que el servicio para el señor Bukata fue adjudicado a una matriculada de italiano que trabaja para su empresa y gestionado por su colaboradora, la señora Victoria Soria. La Denunciada atribuye a esta última haber consultado al Denunciante si contaba con un turno en el Consulado de Italia para que la traductora pudiera firmar las traducciones con la fecha más cercana posible al turno. Asimismo relata que la empresa que lidera se dedica a gestionar ciudadanías italianas y es reconocida a nivel nacional e internacional.

Atento a los términos del descargo, se le solicitó a la Denunciada que procediera a la inmediata entrega de las traducciones al Denunciante (fs. 36), lo que fue realizado conforme constancias de fs. 37/45.

Consultado el Denunciante sobre la recepción de las traducciones, a fs. 46 manifestó haber encontrado el correo que las contenía en su casilla de *spam* y que se encontraban pendientes las segundas apostillas, que dijo haber contratado con la Denunciada.

CONSIDERANDO:

Preliminarmente, este Tribunal debe señalar que todas y cada una de sus decisiones se basan en las constancias obrantes en la causa y lo aportado y manifestado por las partes, además de lo que surja de las pruebas producidas.

Dicho esto, debe reconocerse que, de la prueba arrimada por el Denunciante, específicamente del intercambio habido con la Denunciada a través de WhatsApp, surge la existencia de mensajes de voz a los que no se pudo tener acceso. Sin embargo, a fs. 12/13 se puede observar que hubo un intercambio entre las partes debido a problemas con una documentación original en la Provincia del Chubut y una rectificación en dicha jurisdicción. También puede observarse a fs. 29 que el personal pendiente de la Denunciada informó al Denunciante en diciembre de 2024 que las traducciones se encontraban listas, pendientes de firma, a la espera de que

el Denunciante informara la fecha de su turno en el Consulado Italiano.

Por otra parte, la Denunciada ha procedido a la entrega de las traducciones atendiendo a la interposición de la denuncia en su contra, de acuerdo a lo acreditado a fs. 37/44. Si bien, al corroborar dicho extremo con el Denunciante, este manifestó que las traducciones entregadas no poseían la segunda apostilla, de la prueba arriada a la causa no surge con claridad que este servicio haya sido encomendado a la Denunciada.

Como fuera verbalmente explicado al Denunciante en el acto de ratificación de la denuncia, las causas que tramitan ante este Tribunal solo persiguen determinar si hubo incumplimiento de alguna de las normas del Código de Ética y no la reparación de daños que pudieran haberse producido por demoras en la entrega de los trabajos encomendados.

En otro orden de cosas, este Tribunal desea dejar sentado que no se pueden soslayar los términos con los que se ha expresado la Denunciada en sus mensajes de WhatsApp que lucen a fs. 12: *los matriculados tienen privilegios [sic] y las meto [las apostillas] con mi contacto en escribanía, jaja... los escribas los sacan en 10 días...*, pretendiendo evidenciar ante su cliente una influencia en determinados organismos donde se tramitan las apostillas, circunstancia que no resultaría admisible de parte de un matriculado, dado que ninguno posee tales privilegios.

Otro aspecto que no se puede pasar por alto, son las manifestaciones del Denunciante a fs. 35, sobre que ya resolvió su problema con otra matriculada a costos inferiores. Deben hacerse saber al Denunciante los aranceles mínimos orientativos de esta Institución y la norma claramente expresada por el artículo 10 del Código de Ética.

Por lo expuesto, se advierte hasta aquí un desentendimiento y deficiencias en la comunicación entre las partes, por lo que mal puede aplicarse sanción alguna a la traductora pública Daniela Levin Degrange, dado que procedió a entregar las traducciones encomendadas y no existen fundamentos de falta alguna debidamente acreditados en la causa. Además de lo expuesto, ante las dudas generadas por el desentendimiento

entre Denunciante y Denunciada, es del caso la aplicación consagrada en el inciso b) del artículo 42 de las Normas de Procedimiento de este Tribunal: *in dubio pro matriculado*.

En consecuencia, este Tribunal de Conducta

RESUELVE:

- 1) No aplicar sanción alguna a la traductora pública Daniela Levin Degrange, por las razones precedentemente expuestas;
- 2) Recordar a la Denunciada, traductora pública Daniela Levin Degrange, la obligatoriedad de mantener actualizado su domicilio constituido ante este Colegio, a fin de evitar situaciones como la sucedida en esta causa;
- 3) Hacer saber expresamente al Denunciante, señor Lucas Bukata, los aranceles mínimos orientativos de este Colegio profesional y la disposición del artículo 10 del Código de Ética que obliga a sus matriculados a cumplir la norma que se transcribe a continuación: *Art. 10. Cualesquiera que sean el ámbito y las circunstancias de su labor profesional, el traductor público debe convenir con su cliente o destinatario de su traducción los honorarios establecidos por el CTPCBA o por la ley de honorarios para traductores públicos, si la hubiere. Deberá abstenerse de cobrar honorarios que impliquen o estimulen la competencia desleal.*
- 4) Sin costas, por la forma en que ha decidido.

Notifíquese en forma personal a las partes al domicilio constituido, comuníquese al Consejo Directivo acompañando copia de la presente decisión. Una vez firme y consentida, publíquese en el órgano de difusión de este Colegio (artículo 38 de las Normas de Procedimiento) y archívese.

Fdo.: Carina A. Barres, presidenta; Claudia E. Dovenna, vicepresidenta 2.ª; Antonieta Ragozino, secretaria; Eliana C. Scasserra, prosecretaria.



Nueva sede del CTPCBA

El 29 de agosto, el Colegio abrió las puertas de una nueva sede en el quinto piso de Avda. Callao 289. Aquí se alberga la Biblioteca *Bartolomé Mitre*, con la amplia oferta de material de consulta, las obras de ficción y no ficción, la biblioteca histórica, la hemeroteca, la colección CARO, y la posibilidad de acceder a la consulta en línea de diversos sitios de interés, como Erreius. En este nuevo espacio la Biblioteca vuelve a brindar la oportunidad de usar las instalaciones para la lectura silenciosa, algo que, lamentablemente, no fue posible durante los últimos años. Así, recuperamos y revalorizamos un lugar fundamental en la vida institucional.

Sin embargo, esta nueva sede también fue pensada para acompañar otras necesidades profesionales actuales de los matriculados y, en especial, una que este Consejo Directivo considera fundamental: el *coworking*. Así, a los servicios que ya ofrece el Colegio se suma un ambiente moderno y funcional donde todos los matriculados podrán llevar a cabo sus actividades profesionales en un entorno colaborativo y productivo, ideal para trabajar concentrados de manera individual o en grupo, o simplemente para conectarse con otros colegas. Las instalaciones cuentan con acceso a internet de alta velocidad y cómodas estaciones de trabajo, y son propicias para incorporar modalidades laborales en pos del crecimiento profesional.





Biblioteca CBA Bartolomé Mitre



#EstaEsTuBiblioteca

Novedades de gestión



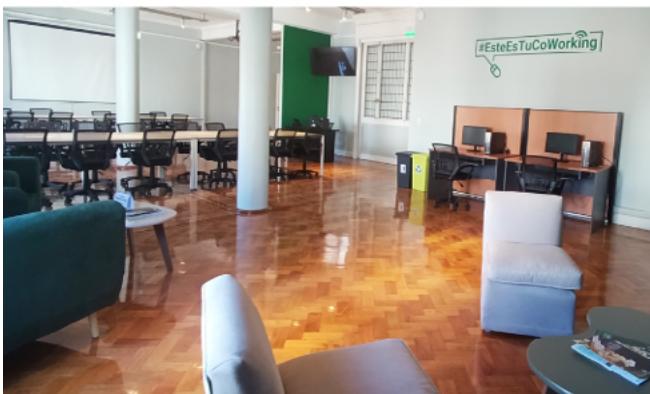
Este espacio de *coworking* se compone de dos estaciones de trabajo colectivas completas que los matriculados pueden usar con sus propias computadoras portátiles, dos estaciones individuales con PC e impresora, y dos *minilivings*. También tiene un rincón para disfrutar de bebidas, *snacks* y charlas con colegas, lo que fomenta el intercambio y el *networking*.

Con esta inauguración, esta gestión del CTPCBA reafirma el compromiso de continuar construyendo un colegio profesional que sea, cada vez más, el ámbito donde los matriculados encuentren lo que necesitan para crecer en



su vida profesional y sentirse parte de una comunidad activa. Creemos firmemente que esta iniciativa representa un paso más hacia el objetivo de brindar herramientas y recursos que impulsen el recorrido profesional de los matriculados.

Estamos convencidos de que el Colegio debe ser no solo el lugar que nos represente, sino también un espacio vivo, de encuentro, crecimiento y pertenencia. A aquellos que aún no se hayan acercado, los invitamos a descubrir esta nueva sede, pensada exclusivamente para todos los traductores públicos matriculados en el CTPCBA. ■



#EsteEsTuCoWorking

Firma de nueva acta de coordinación entre el CTPCBA y la UCA

El pasado jueves 12 de junio se firmó una nueva acta de coordinación entre el CTPCBA y la Universidad Católica Argentina (UCA), con el objetivo de ampliar y fortalecer los vínculos institucionales en beneficio de nuestra comunidad profesional.

Este acuerdo complementa el convenio ya vigente con la UCA y contempla beneficios académicos para los matriculados del Colegio en los ciclos de reconversión de la Licenciatura en Inglés y del Profesorado en Inglés, así como en las carreras de posgrado del Departamento de Lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras.

La firma de esta acta tuvo lugar durante un encuentro institucional celebrado en el auditorio de la sede de Avda. Corrientes del CTPCBA, del cual participaron, en representación del Colegio, el presidente, traductor público Damián Santilli; la vicepresidenta, traductora



pública Lorena Roqué; y la secretaria general, traductora pública Alide Drienisienia. Por parte de la UCA estuvieron presentes la doctora Marina Laura Álvarez, directora del Departamento de Lenguas; y la magíster María Luz Callejo, coordinadora de dicho departamento.

Este nuevo paso reafirma el compromiso del CTPCBA con la formación continua, la promoción de oportunidades académicas de calidad y el fortalecimiento de alianzas con instituciones educativas de prestigio. ■



El CTPCBA avanza en su vínculo con organismos públicos: reunión con autoridades del SENASA



Como parte de la política de vinculación institucional impulsada por el Consejo Directivo desde enero de este año, el jueves 17 de julio autoridades del CTPCBA se reunieron con un representante del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

En representación del Colegio participaron la secretaria general, traductora pública Alide Drienisienia; el vocal suplente del Consejo Directivo, traductor público Marcelo Ingratta; la presidenta del Tribunal de Conducta, traductora pública Carina Barres; y el doctor Oscar Pereira, responsable de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Por parte del SENASA participó el ingeniero Guillermo Rossi, coordinador general de Relaciones Internacionales.

Durante el encuentro, se dialogó acerca de las necesidades de traducción e interpretación del organismo, y se hizo especial hincapié en la exigencia de traducción pública legalizada para los documentos oficiales extranjeros. Asimismo, se compartieron perspectivas sobre la normativa vigente y las garantías de seguridad jurídica que brinda la traducción pública, en un intercambio muy productivo. Como resultado, el CTPCBA acordó enviar una nota formal con el detalle de qué documentación requiere acompañarse de traducción pública legalizada conforme a las leyes en vigor.



Asimismo, se acordó organizar próximamente en la sede del CTPCBA una charla informativa a cargo de autoridades del SENASA, destinada a dar a conocer el funcionamiento del organismo y sus necesidades específicas en materia de traducción e interpretación. Esto servirá como punto de partida para armar una base de datos de colegas interesados en colaborar con el organismo en sus requerimientos lingüísticos.

Desde el CTPCBA celebramos este importante primer paso hacia una relación institucional fluida con el SENASA, con el convencimiento de que traerá nuevas oportunidades laborales para los matriculados y fortalecerá la visibilidad de la profesión en el ámbito público. ■

#EsteEsTuColegio



Reunión con autoridades de la Inspección General de Justicia



Nuevamente como parte de la política de vinculación institucional impulsada por el actual Consejo Directivo, el jueves 24 de julio autoridades del CTPCBA se reunieron con el responsable de la Inspección General de Justicia (IGJ).

En representación del Colegio participaron la secretaria general, traductora pública Alide Drienisenia; la presidenta del Tribunal de Conducta, traductora pública Carina Barres; y el doctor Oscar Pereira, responsable de la Oficina de Asuntos Jurídicos. En nombre de la IGJ fueron recibidos por el inspector general de justicia, doctor Daniel Roque Vítolo.

Durante el encuentro, las autoridades del CTPCBA expresaron su conformidad respecto del cumplimiento de la Ley 20305 por parte de la IGJ, ya que se exige, sin excepción, la traducción pública legalizada de todos los documentos que se reciben en un idioma extranjero, con el convencimiento de que la traducción pública legalizada es la única que brinda seguridad jurídica. Asimismo, el doctor Vítolo expresó su reconocimiento a la labor de los traductores públicos, que se ve reflejado en las exigencias del organismo y en sus propias palabras, en la publicación oficial que realizó al día siguiente: «En una sociedad globalizada, el rol de los traductores públicos es esencial para la seguridad jurídica, la transparencia documental y la protección de derechos en contextos plurilingües. Su labor no es meramente técnica o lingüística, sino también institucional y jurídica, con consecuencias directas sobre la validez de los actos y decisiones que derivan de los documentos traducidos».

La traductora pública Barres abordó, además, un tema concreto que atañe a los documentos que vienen del exterior redactados en idioma español, pero con sellos y legalizaciones en un idioma extranjero.

Por otra parte, se trató el tema de las traducciones públicas con firma digital, que no son aceptadas por la IGJ, la cual por el momento solo trabaja con traducciones públicas con firma ológrafa.

El inspector general informó que está previsto que en un futuro mediato comiencen la digitalización integral de los trámites ante el organismo, lo que hará factible la aceptación de traducciones públicas con firma digital, por lo cual se puso a su disposición todo asesoramiento que pudieran necesitar en ese sentido por parte del Colegio.

Desde el CTPCBA celebramos estrechar lazos con la IGJ, que aprecia y reconoce los beneficios de la labor del traductor público en la sociedad, y seguiremos en este camino, en pos de robustecer la visibilidad de la profesión en el ámbito público. ■



Reunión con autoridades de la ANMAT

Conforme a la política de vinculación institucional impulsada por el actual Consejo Directivo, el martes 12 de agosto autoridades del CTPCBA se reunieron con representantes de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

En representación del Colegio participaron el presidente, traductor público Damián Santilli; la secretaria general, traductora pública Alide Drienisienia; la presidenta del Tribunal de Conducta, traductora pública Carina Barres; y el doctor Oscar Pereira, responsable de la Oficina de Asuntos Jurídicos. En nombre de la ANMAT fueron recibidos por el director de Relaciones Institucionales, licenciado Fabián Quintá, y por la intérprete Anahí Antelo.

Luego de las presentaciones de la nueva gestión, los representantes del CTPCBA expusieron el tema de la seguridad jurídica que solo brindan las traducciones públicas y del cumplimiento de la Ley 20305 en cuanto a la exigencia de traducción pública legalizada para los documentos oficiales extranjeros que ingresan al país. Al respecto, el licenciado Quintá se mostró muy interesado en garantizar que la ANMAT y sus organismos dependientes (Instituto Nacional de Medicamentos [INAME], Instituto Nacional



de Alimentos [INAL] y Dirección Nacional de Productos Médicos) actúen conforme a derecho, por lo cual solicitó que se le enviara una nota en la que se detallaran los casos comentados en la reunión, para asegurarse personalmente de que se esté dando cumplimiento a la normativa vigente. El Consejo Directivo ya elaboró y envió la nota pertinente sobre la base de lo que fue oportunamente informado por los matriculados y las propias averiguaciones de las autoridades del CTPCBA.

Desde el CTPCBA celebramos este acercamiento a la ANMAT y agradecemos la buena recepción por parte del licenciado Quintá. Estamos convencidos de que este primer paso en interés del respeto de la reglamentación aplicable redundará en beneficio de ambas instituciones. Mantendremos a los matriculados informados de los avances. ■

Reunión con autoridades del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

En función de la política de vinculación institucional impulsada por el actual Consejo Directivo, el jueves 14 de agosto autoridades del CTPCBA se reunieron con el responsable del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI).

En representación del Colegio participaron la secretaria general, traductora pública Alide Drienisienia; el secretario de Actas y Matrícula, traductor público Juan Manuel Olivieri; la presidenta del Tribunal de Conducta, traductora pública Carina Barres; y el doctor Oscar Pereira, responsable de la Oficina de Asuntos Jurídicos. En nombre del INPI fueron recibidos por su presidente, doctor Carlos María Gallo.

Luego de las presentaciones de la nueva gestión, los representantes del CTPCBA expusieron los casos elevados por varios matriculados respecto del cumplimiento de la Ley 20305. Esto dio lugar a un nutrido debate, en el que, además

de explicar muchas cuestiones inherentes a la profesión de traductor público, todos los representantes del CTPCBA hicieron hincapié en la seguridad jurídica que solo brindan las traducciones públicas y en la responsabilidad que implica una traducción pública legalizada. Por su parte, el doctor Gallo concluyó que hará un relevamiento en las diferentes direcciones del INPI, para lo cual se le elevará una nota oficial en la que se describirán las distintas situaciones oportunamente informadas por los matriculados.

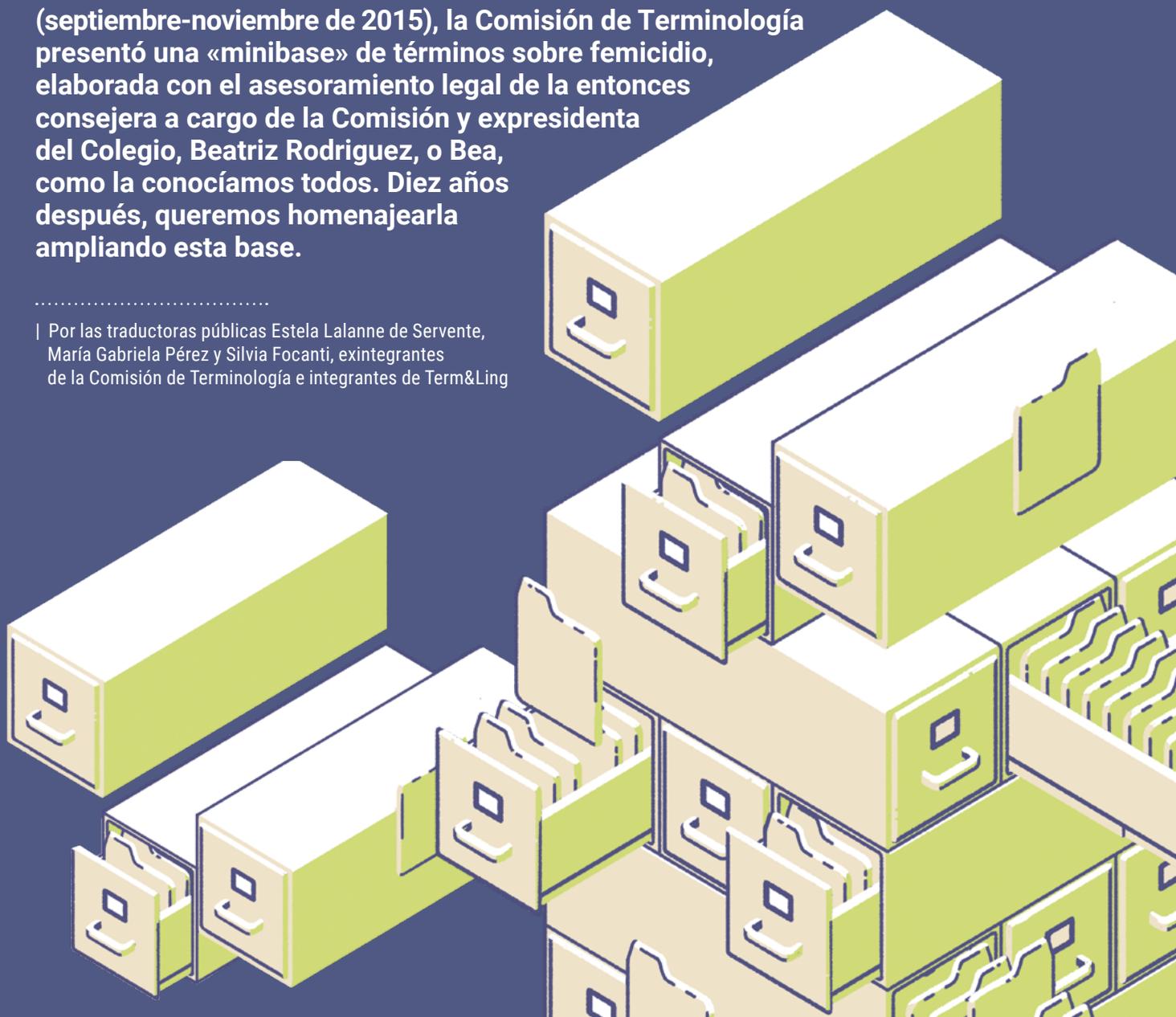
La dirigencia del CTPCBA, convencida de que estos pasos en pos de velar por el respeto de la normativa vigente son el camino por seguir, agradece al doctor Gallo el tiempo e interés que dedicó a conversar sobre la labor de los traductores públicos y a interiorizarse sobre diversas cuestiones que todos los participantes fueron planteando, tanto empíricas como legales. ■

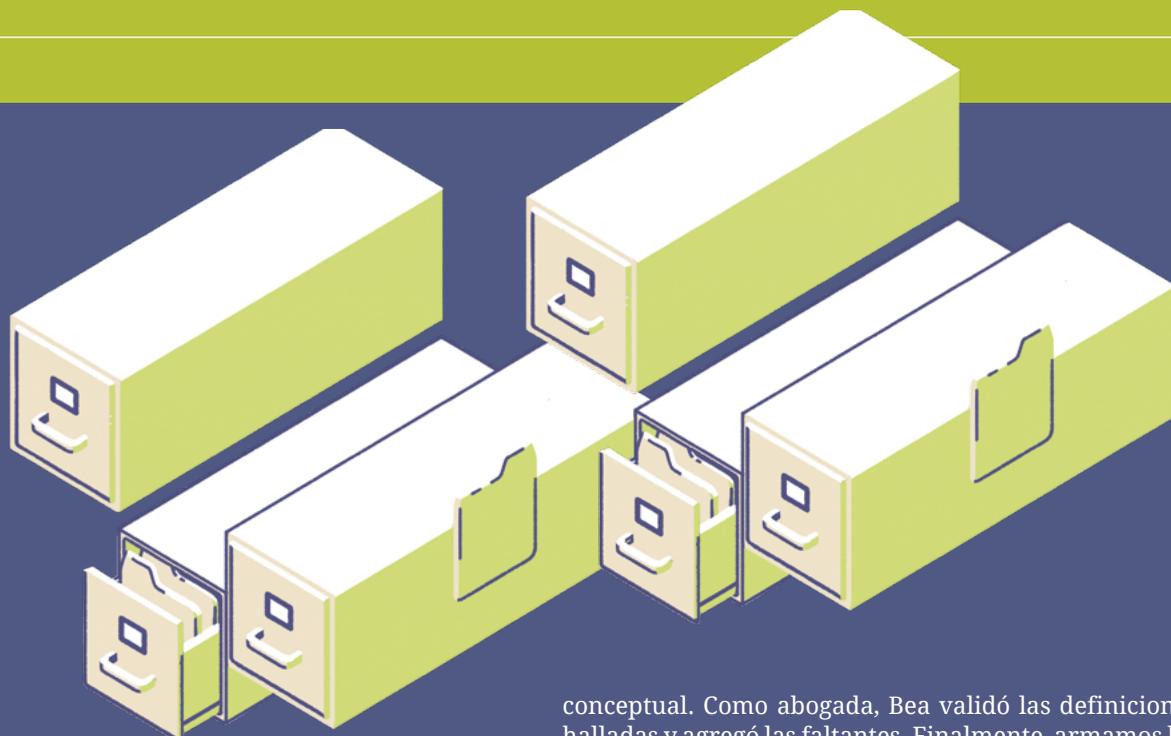


El poder de los términos: ampliación crítica de un análisis terminológico

En el número 127 de la *Revista CTPCBA* (septiembre-noviembre de 2015), la Comisión de Terminología presentó una «minibase» de términos sobre femicidio, elaborada con el asesoramiento legal de la entonces consejera a cargo de la Comisión y expresidenta del Colegio, Beatriz Rodríguez, o Bea, como la conocíamos todos. Diez años después, queremos homenajearla ampliando esta base.

.....
| Por las traductoras públicas Estela Lalanne de Servente, María Gabriela Pérez y Silvia Focanti, exintegrantes de la Comisión de Terminología e integrantes de Term&Ling





Allá por el año 2015, la Comisión de Terminología —de la cual las autoras de este artículo fuimos parte con muchas otras colegas— publicó una investigación terminológica sobre un tema que resonaba en todos los medios del mundo: el femicidio. En ese momento, Beatriz Rodríguez era la consejera a cargo de la Comisión y, como además de traductora pública era abogada, desempeñó el rol de experta validadora de las definiciones de carácter jurídico.

Pasaron exactamente diez años. Bea ya no está entre nosotros, pero seguimos recordando su genuino entusiasmo por la disciplina de la terminología y su objetivo de vernos crecer como grupo de investigación terminológica, objetivo que las autoras de este artículo compartimos con ella y que, de a poco, se ha ido materializando a través de trabajos de distinta envergadura, ponencias en congresos y jornadas, talleres y artículos de divulgación.

Llegamos así al Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación, celebrado en Montevideo en junio de este año, con una ponencia titulada «Traducción y terminología en la era de la IA: un nuevo desafío». Lejos estábamos de imaginar que surgiría, para este grupo de terminólogas, la oportunidad de homenajear a Bea, y ¡qué mejor homenaje que ampliar un trabajo en el que ella tuvo un rol clave!

Cómo se inició el proyecto

Los pondremos en contexto: para el trabajo inicial, elegimos el artículo «El femicidio y el feminicidio», de Teresa Peramato Martín. Además de la resonancia del tema abordado, existía un debate en torno al término correcto (pero esta será harina de otro costal). En ese artículo, resaltamos los candidatos a término y las definiciones que ya incluía, y luego volcamos dichos candidatos en un archivo de Excel y armamos una tabla en la que agregamos las definiciones y su orden en el sistema

conceptual. Como abogada, Bea validó las definiciones halladas y agregó las faltantes. Finalmente, armamos las fichas terminológicas y redactamos los documentos que componían el trabajo.

Cómo sigue esta historia

Sin embargo, aquí viene lo interesante: la terminología ofrece la posibilidad de ampliar cualquier base mediante la compilación de un corpus sobre el tema investigado. La ampliación puede referirse no solo a la cantidad de términos, sino también a la cantidad de campos de la ficha terminológica o a la cantidad de documentos que integrarán el corpus de trabajo. El transcurso del tiempo no hace sino enriquecer los resultados.

Las etapas de una ampliación son similares a las de un trabajo original. Durante la primera etapa, delimitamos la ampliación para adecuarla a nuestro contexto de trabajo (plazo propuesto y cantidad de investigadoras, entre otros factores), de modo que decidimos no agregar nuevos campos en nuestras fichas terminológicas. En la segunda etapa, iniciamos una búsqueda de corpus en fuentes de autoridad en línea, con la certeza de que surgirían nuevos candidatos a término, no solo porque había transcurrido bastante tiempo, sino porque ese primer trabajo también había sido acotado. Efectivamente, con solo ingresar los términos *femicidio* y *feminicidio*, el navegador recibió un aluvión de resultados, todos de fuentes de autoridad. Un dato no menor es que, según se ingresara uno u otro término, las fuentes eran locales (donde se prefiere *femicidio*) o hispanoamericanas y españolas (donde se adhiere a *feminicidio*). Solo restaba una tarea no menos importante: leer, leer y leer para luego seleccionar qué documentos integrarían nuestro corpus. La etapa de la extracción terminológica, la tercera de este miniproyecto, se concretó en tiempo récord, dada la limitación impuesta desde sus inicios. A continuación, comenzó, tal vez, la etapa más compleja. Ya teníamos un sistema de conceptos elaborado sobre este campo.

¿Qué es exactamente un *sistema de conceptos*?

Veamos un poco de teoría al respecto:

Según María Teresa Cabré, el texto especializado se caracteriza por la presencia de unidades terminológicas y por tener una estructura cognitiva organizada, en la que estas unidades de conocimiento especializado forman una red que permitirá evaluar la pertinencia de las unidades.

Estas unidades o conceptos deben estudiarse y analizarse dentro de su contexto pertinente. La ordenación sistemática de los conceptos y de las denominaciones de un área especializada, en principio, tiene importancia no solo para el trabajo terminológico, sino que toda disciplina debe elaborar de manera sistemática sus conceptos y las denominaciones correspondientes. Sin esas bases sistemáticas no es posible comprender una disciplina en profundidad.

Al trazar la estructura conceptual o cognitiva de un texto, es posible analizar, mediante el diseño de un sistema de conceptos, la terminología del ámbito que se está investigando y ubicar ese texto dentro de un contexto más amplio, lo que permite brindar un panorama de las condiciones conforme a las cuales fue generado.

La norma ISO/DIS 1087 define el sistema de conceptos como «el conjunto estructurado de conceptos, establecido de acuerdo con las relaciones existentes entre ellos, en el cual cada concepto queda determinado por su posición dentro del sistema».

Heribert Picht propone considerar los conceptos como *ladrillos* de un edificio, donde el sistema de conceptos es la *masa* que los une mediante diferentes tipos de relaciones. Sin embargo, la construcción requiere un diseño cuya disposición depende de varios factores:

- la finalidad con la que se elabora o los destinatarios a quienes está destinado;
- el área o la materia que se trata de sistematizar;
- los criterios de ordenación que han de aplicarse al sistema.

Sobre la base de la definición del sistema de los conceptos, podemos decir que un término se relaciona con todos los demás términos que forman parte de un mismo campo especializado, con los que constituye un campo conceptual o campo nocional.

En esta línea, los distintos conceptos que forman parte de un mismo campo nocional están emparentados entre sí por dos grandes tipos de relaciones: las lógicas y las ontológicas. Ambas son de tipo jerárquico.

Las relaciones lógicas que se establecen entre los conceptos se basan en la semejanza que estos mantienen entre sí por el hecho de poseer una o más características comunes: esta semejanza se manifiesta tanto cuando se comparan distintos conceptos (la comparación) como cuando se combinan (la combinación). La comparación de dos conceptos nos lleva a dos posibles tipos de interrelación:

- El primer tipo de relación consiste en que un concepto es más general que el otro; es decir, el primero (el genérico) *cede todas sus características al segundo* (el específico), pero no al revés. En esta situación, el concepto específico posee, además de los rasgos cedidos por el genérico, otros que lo particularizan respecto de aquel. En ese caso hablamos de *hiponimia lógica*¹.
- En el segundo tipo de relación, las dos nociones son específicas de un mismo genérico; es decir, ambos conceptos *comparten las características del concepto genérico*, pero cada uno posee sus características particulares que los diferencian entre sí. En este caso, hablamos de *coordinación lógica* entre los dos conceptos específicos.

Por su parte, la terminología comparte con la ontología el interés por la naturaleza de los «seres» de la realidad y por las relaciones que se establecen entre ellos. La ontología se ocupa de las relaciones que no se basan, como las lógicas, en el parecido entre conceptos, sino en la proximidad situacional de los elementos en la realidad.

¹ En lingüística, hablamos de *hiponimia* para caracterizar las palabras que se relacionan semánticamente por el esquema del primer tipo; la palabra genérica recibe el nombre de *hiperónimo*. Paralelamente, se habla de *cohiponimia* para aludir a la relación semántica entre dos palabras en coordinación lógica.

Desde esta perspectiva, se distinguen distintos tipos de relaciones ontológicas basadas en el contacto de los conceptos:

— Las relaciones de coordinación (relaciones parte-todo), que describen dos tipos de relaciones: las que se establecen entre un todo y sus partes (vehículo: ruedas, asientos, puertas, volante); las que se dan entre las distintas partes de un mismo todo (ruedas, asientos, puertas, volante). Estas relaciones se basan en la contigüidad de los objetos en el espacio y, por lo tanto, tienen lugar simultáneamente.

Por último, existen otros tipos de relaciones, no jerárquicas, como las siguientes:

— Las relaciones secuenciales, que se basan en la sucesión de los objetos en el tiempo (por ejemplo, relaciones causa-efecto).

— Las relaciones de contigüidad, donde los conceptos representan estados o fases en un transcurso; puede ser una relación cronológica (procesos jurídicos, trámites aduaneros, procesos de fabricación).

— Las relaciones consecutivas, que se dan entre las distintas fases o subfases de un proceso (procesos de construcción, diseño: informar, calcular, representar).

— Las relaciones simultáneas, en las que las acciones o los procesos ocurren en el mismo momento (interpretación: escuchar, traducir y hablar en otra lengua).

La existencia y la combinación de estas relaciones darán lugar a tres tipos de sistemas de conceptos:

— Sistema monojerárquico: Se divide el concepto superior ordenando un solo criterio de ordenación en cada nivel.

— Sistema polijerárquico: Se emplean varios criterios de ordenación en cada nivel.

— Sistemas mixtos: Se combinan los distintos tipos de relaciones para obtener representaciones más claras y completas.

En relación con la representación gráfica de un sistema conceptual, existen varios formatos, así como aplicativos y plataformas para elaborarlos. Cada texto y tema exigen un formato particular, que es el que se acomoda mejor a la presentación de los conceptos. En el caso de nuestra minibase se optó por el árbol, ya que contribuye a una mayor claridad y exposición de los conceptos. Las ramas del árbol se construyen sobre la base de las relaciones que presentan los conceptos entre sí y que se denominan *criterios de ordenación*.

Finalmente, un sistema de conceptos requiere que se cumplan determinados principios para lograr el objetivo deseado:

— Univocidad: La representación debe reflejar de forma clara e inequívoca las relaciones y los criterios de clasificación.

— Facilidad de comprensión: Las exigencias en cuanto a la comprensión del área en cuestión han de ajustarse en cada caso al grupo de destinatarios. Un sistema elaborado con fines didácticos no será igual a aquel destinado al experto. Dado que en raras ocasiones es posible definir *a priori* con exactitud el grupo de usuarios, se recomienda una solución intermedia para el nivel de profundidad. En caso de duda, conviene no ser demasiado exigentes respecto del nivel de conocimientos específicos supuestos por los usuarios. Estos no son siempre expertos en el campo en cuestión.

— Transparencia: El hombre es capaz de abarcar solo un número limitado de conceptos y relaciones existentes entre ellos. Por eso, la representación debe ser lo suficientemente transparente para el usuario; de lo contrario, pierde su valor clarificador. Un modo conveniente de representar gráficamente los sistemas de conceptos es descomponerlos en sistemas parciales por niveles jerárquicos.

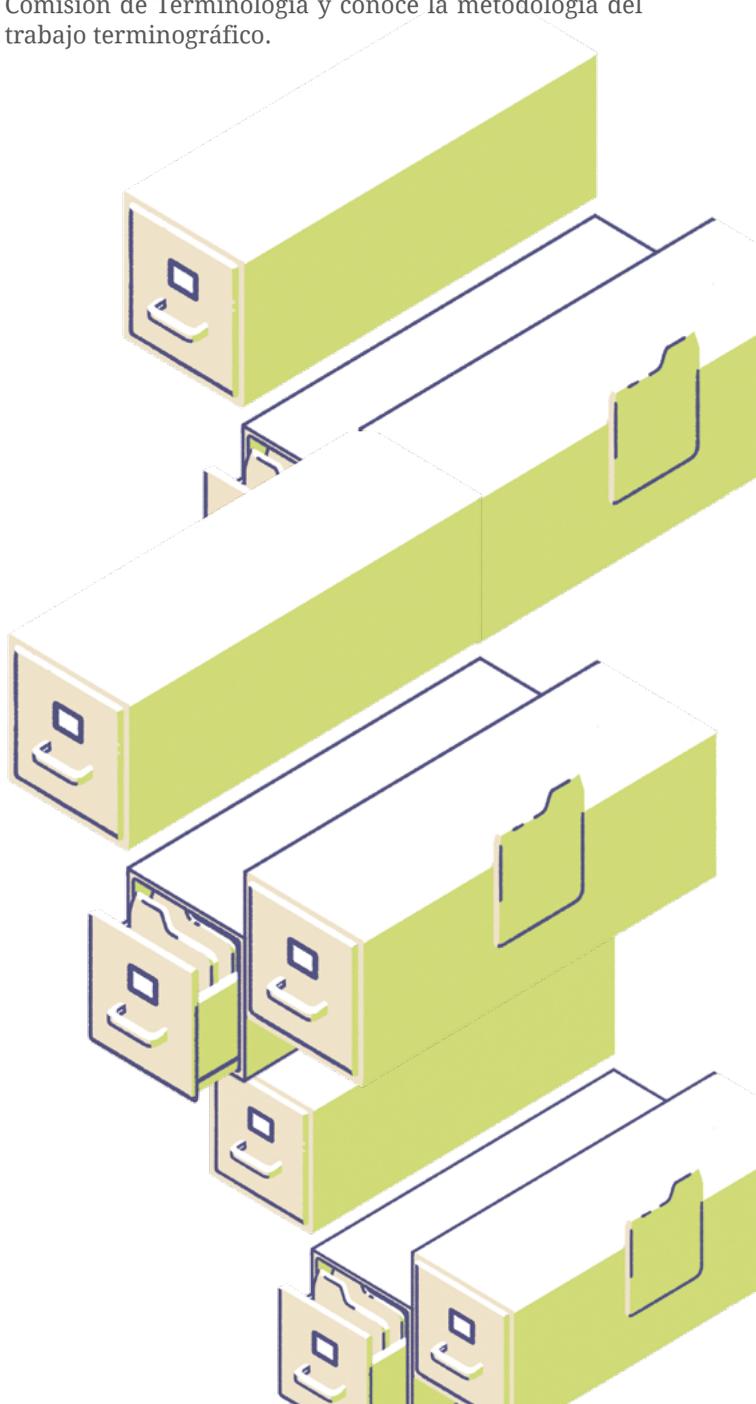
— Posibilidad de ampliación: Un sistema de conceptos debe quedar flexible y abierto a la incorporación de modificaciones de índole conceptual sin tener que recurrir a una reestructuración completa. Por ello, no conviene que los sistemas sean muy grandes; es preferible la combinación de varios sistemas complementarios.

Nuestra ampliación

Nuestro corpus final quedó integrado por siete fuentes de autoridad, numeradas del uno al siete por razones de practicidad. De ellas, logramos extraer veintiséis candidatos a término:

N.º	Candidato a término	Fuente
1	acoso verbal	1
2	abuso emocional	1
3	abuso físico	1
4	perpetrador	1
5	femicidio íntimo/asesinato por la pareja	1
6	compañero íntimo	1
7	abuso sexual	1
8	asesinato relacionado con el honor	1
9	transgresión sexual	1
10	femicidio relacionado con la dote	1
11	femicidio no íntimo	1
12	desigualdad por razón de género	1
13	escala de evaluación del peligro	1
14	lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes	2
15	identidad de género	4
16	homicidio vincular	4
17	criminalidad de género	4
18	perspectiva de género	2
19	homicidio agravado por razones de género	3
20	femicidio «por conexión»	5
21	delito de odio	5
22	supremacía de género	6
23	violencia misógina	6
24	violencia conyugal	6
25	cosificación	6
26	abuso financiero	7

Estos candidatos a término se irán volcando en las fichas de vaciado, como la que ilustramos a continuación, donde completamos cada campo. La definición deberá validarse con el experto en la materia, para lo que hemos convocado a nuestra colega Claudia Dovenna, también abogada, quien fue la última responsable de la Comisión de Terminología y conoce la metodología del trabajo terminográfico.



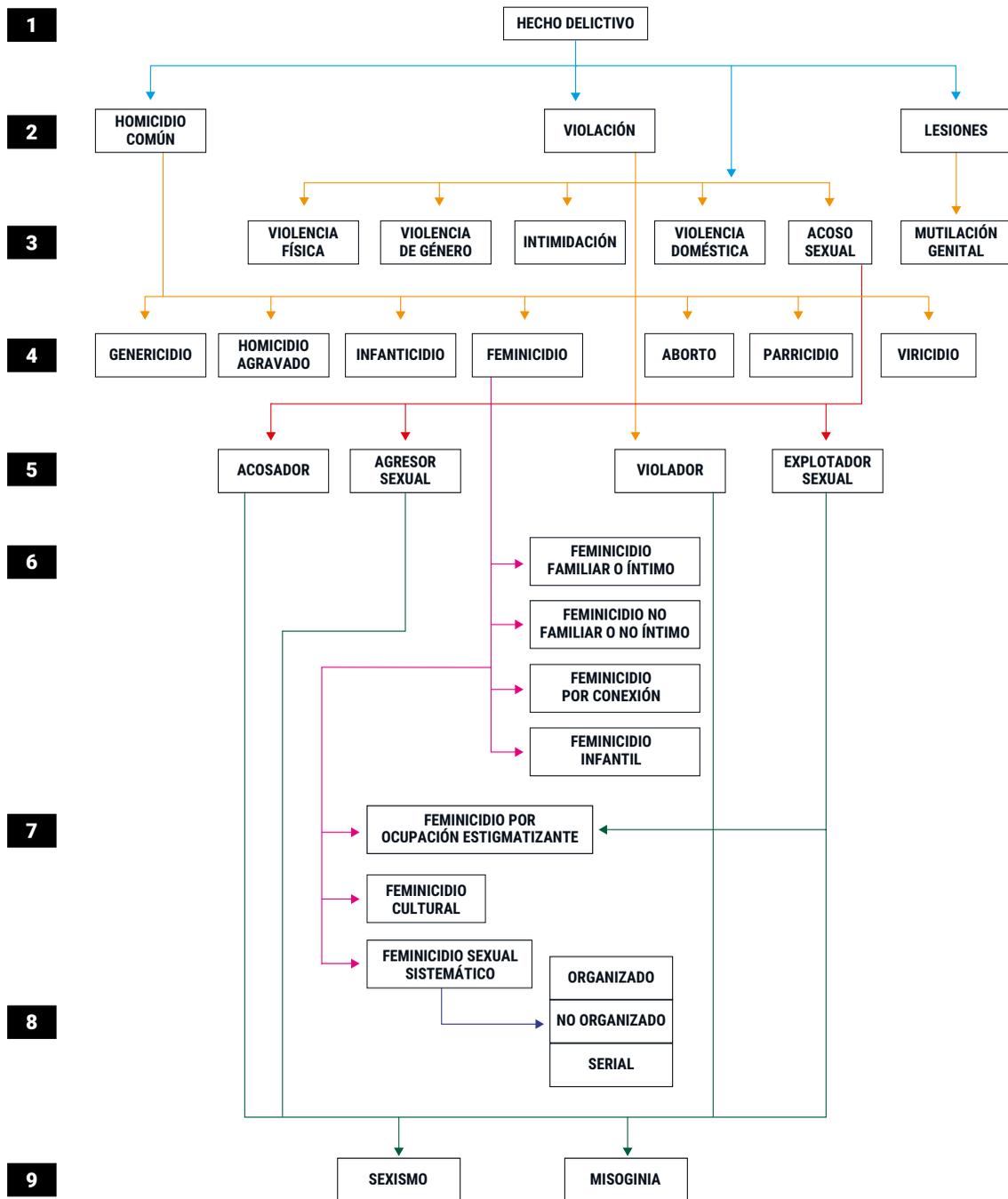
Proyecto	Feminicidio, ampliación de investigación
Ficha N.º	001
Campo temático	Jurídico
Subtema	Violencia de género
Lengua	Español
Término	acoso verbal
Fuente	Organización Mundial de la Salud, «Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio», 2013, https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf . [Consulta: 7/7/2025]
Categoría gramatical	sintagma nominal
Género/número	masc./sing.
Variantes	abuso verbal; intimidación verbal [sinonimia]
Fuente	https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/other-types/emotional-and-verbal-abuse . [Consulta: 7/7/2025]
Concepto/definición	Forma de violencia interpersonal que se caracteriza por el uso de lenguaje ofensivo para ejercer poder y control sobre las víctimas y se manifiesta mediante comentarios intimidatorios, acoso y tácticas manipuladoras que buscan avergonzar, humillar o amenazar a las personas ² .
Fuente	Guía de investigación EBSCO, https://www.ebsco.com/research-starters/health-and-medicine/verbal-abuse . [Consulta: 21/7/25]
Contexto	La violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el <acoso verbal> y otras formas de abuso emocional hasta el abuso físico o sexual cotidiano. En el extremo del espectro está el femicidio: el asesinato de una mujer.
Fuente	Organización Mundial de la Salud, «Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio», 2013, https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf . [Consulta: 7/7/2025]
Notas	
Fuente	
Equivalente (en)	verbal abuse
Fuente	https://www.ebsco.com/research-starters/health-and-medicine/verbal-abuse
Responsable	Silvia Focanti
Fecha de ingreso	21/7/2025

Una vez validadas todas las definiciones, nos enfrentaremos a una tercera etapa: la inserción de los términos seleccionados dentro del sistema conceptual de *feminicidio*, relacionándolos, siempre que sea posible, según los criterios de ordenación ya estipulados en el trabajo

original, pero también agregando nuevos criterios si fuera necesario. Los candidatos que no cumplan con ninguno de los criterios fijados serán eliminados del sistema.

² Esta definición todavía no ha sido validada con la experta.

Cerramos este artículo con una imagen del sistema conceptual donde deberemos agregar nuevos términos. En la parte inferior, pueden verse los criterios de ordenación:



2. POR EL TIPO DE ACTO DELICTIVO CONTRA LA INTEGRIDAD DE UNA PERSONA
3. POR EL TIPO E INTENSIDAD DE CONDUCTA AGRESIVA CONTRA LA MUJER
4. POR LA FILIACIÓN Y EL GÉNERO DE LA VÍCTIMA
5. POR EL TIPO DE CONDUCTA DEL DELINCUENTE
6. POR LA RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA
7. POR EL ÁMBITO DONDE OCURRE
8. POR LA FORMA EN QUE SE DELINQUE
9. POR LA IDEOLOGÍA DEL DELINCUENTE

En una próxima publicación, «develaremos» el misterio con el nuevo sistema conceptual del feminicidio. Entretanto, los invitamos a contactar a las autoras de este trabajo para interiorizarse sobre el fascinante mundo de la terminología. ■

Fuentes seleccionadas el 7 de julio de 2025 para la extracción terminológica:

- 1) Organización Mundial de la Salud, «Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio», 2013, https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf.
- 2) Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Gobierno de México, «Qué es el feminicidio y cómo identificarlo?», <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es#:~:text=octubre%20de%202016-.La%20muerte%20violenta%20de%20las%20mujeres%20por%20razones%20de%20g%C3%A9nero,encuentran%20respecto%20de%20los%20hombres>.
- 3) Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, «Feminicidio», <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.
- 4) Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, Ministerio Público Fiscal, «A diez años de la incorporación del femicidio en el Código Penal», <https://www.mpf.gob.ar/ufem/recursos-multimedia-femicidios/>.
- 5) Espinoza Vera, Rosa Navit, «El delito de feminicidio: un instrumento mediático de control social o una solución alternativa de política criminológica», <https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2393/delito%20feminicidio%20?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20delito%20de%20feminicidio%20tuvo,delito%20ya%20aut%C3%B3nomo%2C%20bajo%20varios>.
- 6) Lagarde y de los Ríos, Marcela, «¿A qué llamamos feminicidio?», Universidad de Vigo, https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf.
- 7) Oficina para la Salud de la Mujer (OASH), «Relaciones y seguridad», <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/domestic-violence>.



Silvia Focanti

Silvia Focanti es traductora pública de inglés por la Universidad de Buenos Aires, correctora internacional de textos en español por la Fundación *Litterae*, especialista en Lengua Inglesa por la Universidad Tecnológica Nacional, especialista en Traducción Científica y Técnica por la Universidad Nacional de Córdoba, especialista en Traducción Literaria por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y magíster en Terminología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA, Universidad Pompeu Fabra). Es tutora de Lengua Inglesa I, Lengua Inglesa II y Gramática Inglesa para la Tecnicatura en la Traducción de Textos en Inglés y profesora de Español para Extranjeros del Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea.



María Gabriela Pérez

María Gabriela Pérez es traductora pública de inglés por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Terminología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA, Universidad Pompeu Fabra). Cursó la Maestría en Análisis del Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (tesis en proceso). Fue miembro de la Comisión de Terminología del CTPCBA desde 1997 hasta 2023. Está especializada en la traducción contable y financiera, y dicta cursos sobre esa especialidad desde 2007. Es profesora de las materias Elementos de Terminología y Búsqueda Documentaria y Análisis del Discurso en los traductorados del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández y en la carrera de Especialización en Traducción Literaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Participó del proyecto de extracción terminológica para el Banco Mundial. Es gerenta del área Translation Services de la firma KPMG Argentina.



Estela Lalanne de Servente

Estela Lalanne de Servente obtuvo el título de máster en Terminología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA, Universidad Pompeu Fabra) y es doctoranda en la Universidad del Salvador, traductora literaria y técnico-científica de inglés, traductora pública de inglés, correctora internacional de textos en español y profesora de Matemática, Física y Cosmografía. Es miembro activo del nodo argentino del equipo de investigación Antenas Neológicas, del IULA, de RITerm y de Realiter. Es vocal de la Comisión Directiva de la Fundación *Litterae*. Se desempeña como traductora independiente, como correctora de textos en español y como profesora de posgrado en diversas instituciones profesionales nacionales y extranjeras, y forma parte de equipos de investigación lingüística y terminológica. Asimismo, ha disertado en diferentes congresos y eventos académicos nacionales e internacionales. Junto con las traductoras Silvia Focanti y María Gabriela Pérez, ha formado el grupo de investigación Term&Ling, mediante el cual participa del proyecto de extracción terminológica para el servicio de traducción del Banco Mundial.



SIMPOSIO HISPANOAMERICANO

DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, LOCALIZACIÓN
Y TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA



**28 Y 29
DE NOVIEMBRE**



**REGENTE PALACE
HOTEL**

2025

Comisiones organizadoras:



Comisión de
**TRADUCCIÓN
AUDIOVISUAL**



Comisión de
**RECURSOS
TECNOLÓGICOS**



Comisión de Área Temática
TÉCNICO-CIENTÍFICA



Comisión de
LOCALIZACIÓN

Disertantes:



Emilia Alegre
(Argentina)



Juan Pedro Betanzos
(España)



Jody Byrne
(Irlanda)



Gonzalo Claros
(España)



Jorge Davidson
(Brasil)



Pamela Gulijczuk
(Argentina)



Arle Lommel
(Estados Unidos)



Rafael López Sánchez
(España)



Juan Luque
(Argentina)



Pablo Muñoz Sánchez
(España)



Tania Rozas
(Chile)



Melina Ruiz Arias
(Argentina)



Gabriela Scandura
(Argentina)

Camino al Simposio Hispanoamericano de Nuevas Tecnologías, Localización y Traducción Especializada

.....
| Por los traductores públicos Natalia Luna, Pablo Luna, Agustina Muñiz y Camila Panzera, integrantes de las comisiones organizadoras

El CTPCBA tiene el agrado de invitarlos al Simposio Hispanoamericano de Nuevas Tecnologías, Localización y Traducción Especializada, que tendrá lugar el 28 y el 29 de noviembre de este año en el Regente Palace Hotel (Suipacha 964, CABA). Con un programa que abarca diversas áreas de la profesión, el simposio reunirá a destacados especialistas que compartirán sus conocimientos sobre las tendencias, los avances tecnológicos y los desafíos contemporáneos que esta enfrenta.

Este evento es organizado por las comisiones de Traducción Audiovisual, Recursos Tecnológicos, Área Temática Técnico-Científica y Localización, con el fin de intercambiar saberes y experiencias sobre la traducción y sus múltiples áreas de especialidad.

Nos honra hacerles saber que contaremos con la presencia de especialistas en los distintos ejes temáticos: Rafael López Sánchez, Melina Ruiz Arias, Jorge Davidson, Gonzalo Claros Díaz, Pamela Gulijczuk, Pablo Muñoz Sánchez, Jody Byrne, Tania Rozas Villanueva, Emilia Alegre, Juan Pedro Betanzos, Gabriela Scandura, Juan Luque y Arle Lommel.

Dentro del eje temático sobre localización, los disertantes Pamela Gulijczuk, Juan Pedro Betanzos, Juan Luque y Emilia Alegre expondrán sobre diferentes aspectos de dicha especialidad. En «*Do it right. Perspectivas y desafíos de localizar en 2025*», Pamela Gulijczuk se centrará en las perspectivas y los desafíos de la localización, para brindar su visión sobre el estado actual de la industria y para que podamos entender mejor el rol del traductor en ella. Por su parte, Juan Pedro Betanzos nos invitará a adentrarnos en el territorio de la literatura fantástica con la ponencia «*Hic sunt dracones: traducir allende la literatura fantástica*», donde explorará los desafíos y las estrategias que enfrenta un traductor al dar vida a mundos imaginarios. Además, Juan Luque abordará «*La adaptación del español europeo al español latinoamericano en videojuegos*», un tema clave en el mercado actual; su ponencia permitirá visibilizar las particularidades culturales y lingüísticas de esta tarea. Finalmente,

Emilia Alegre nos abrirá las puertas de la traducción especializada en la experiencia del usuario (*user experience, UX*), gracias a su amplia práctica en este campo.

En el eje temático sobre traducción audiovisual, Rafael López Sánchez presentará la ponencia titulada «*Subtitulación aumentada: luces y sombras de la IA en la subtitulación profesional*», donde abordará el impacto de las nuevas tecnologías, particularmente la inteligencia artificial (IA), en los procesos de subtitulación y cómo estas herramientas están transformando la industria. A su turno, en «*El recorrido de la tecnología audiovisual y la traducción: de dónde venimos y hacia dónde vamos*», Gabriela Scandura nos llevará a lo largo de la evolución de la tecnología audiovisual y su impacto en los procesos de traducción, desde los métodos manuales clásicos hasta las herramientas automáticas actuales, y las demandas cambiantes del sector multimedia. También contaremos con la participación de Tania Rozas Villanueva, quien expondrá sobre «*Traducción y accesibilidad cultural: entre la palabra, la imagen y el sonido*», y abordará la importancia de garantizar que los contenidos no solo sean accesibles desde una perspectiva técnica (como mediante subtítulos o audiodescripción), sino también culturalmente pertinentes y respetuosos con las diversidades, facilitando una comprensión profunda y equitativa en audiencias globales.

Con respecto al eje sobre traducción técnica y científica, Melina Ruiz Arias nos hablará de los «*Legados de la aviación en tiempos de IA: factores humanos y Simplified Technical English*». Otra interesante ponencia será «*Boludeces terminológicas: si te acuestas con 100 típicos, ¿disneologizado te levantas?*», a cargo de Gonzalo Claros Díaz, quien compartirá las particularidades de la traducción científica. Por su parte, en «*Will there be anything left to translate? Technology, society, and the future of technical translation*», Jody Byrne disertará sobre el futuro de la traducción y tareas afines que se llevan a cabo el día de hoy.



SIMPOSIO HISPANOAMERICANO

DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, LOCALIZACIÓN
Y TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA

Luego, en el eje temático sobre recursos tecnológicos, tendremos el agrado de contar con la presencia de Jorge Davidson, quien nos deleitará con una ponencia titulada «Entre promesas y realidades: un balance crítico de los cambios, permanencias y expectativas en la traducción e interpretación desde la disrupción de la IA», que incluirá un balance crítico centrado en dar respuesta a interrogantes que giran en torno a qué cambió, qué se mantuvo igual y cómo cambiaron las expectativas a partir de las últimas innovaciones tecnológicas. Además, contaremos con otros dos disertantes estrella: Pablo Muñoz Sánchez, quien hablará sobre el control de calidad en «Más allá del error: hacia un LQA que aporta valor»; y Arle Lommel, quien expondrá sobre «The emerging role of translators in the post-localization era», es decir, el rol emergente de los traductores en la era de la poslocalización, y nos invitará a descubrir formas creativas de actualizarnos y encontrar oportunidades para emplear nuestros recursos lingüísticos.

Por supuesto, cada una de las comisiones organizadoras hará una presentación propia. Por ejemplo, la Comisión de Localización dará una charla especialmente dedicada a la localización de videojuegos, donde brindará ejemplos y reflexiones sobre las particularidades del proceso. Esta experiencia, sin dudas, ofrece oportunidades de expansión para todas las especialidades, ya que los contenidos que requieren traducción abarcan desde contratos y licencias hasta terminología técnica y conocimientos literarios.

Por otra parte, habrá talleres presimposio, que tendrán lugar el 26 y el 27 de noviembre, así como otros postsimposio, del 1.º al 3 de diciembre.

El miércoles 26 de noviembre, de 18.30 a 21.30, Rafael López Sánchez dará un taller sobre traducción aumentada con IA, en donde explorará cómo esta puede ayudar a optimizar diversas tareas.

El jueves 27 de noviembre, Juan Pedro Betanzos dictará dos talleres: en el primero, de 14.00 a 16.00, se centrará en la traducción de juegos de mesa; en el segundo, de 16.30 a 18.30, tratará la traducción de juegos de rol. Además, en el horario de 15.00 a 17.00, Jody Byrne estará a cargo de brindar un taller sobre herramientas para aumentar las capacidades técnicas de los traductores en materia de traducción multimedia. Ese mismo día, de 19.00 a 22.00, Pablo Muñoz Sánchez dictará un taller sobre localización de videojuegos con el objetivo de traducir fragmentos de textos con todo tipo de dificultades, extraídos de diversos videojuegos, para poder adquirir trucos profesionales y estrategias para superar los problemas más comunes del sector.

El lunes 1.º de diciembre, de 18.30 a 21.30, Arle Lommel estará a cargo de un taller sobre el uso de la IA generativa

en las tareas adyacentes a la traducción, que se dictará únicamente en idioma inglés.

El martes 2 de diciembre, de 16.00 a 18.00, Gonzalo Claros Díaz dictará un taller titulado «Pesadillas para traductores, correctores y redactores científicos», en donde se analizarán frases reales en inglés que quitarán el sueño a muchos traductores y correctores. Ese mismo día, en el horario de 18.30 a 21.30, Jorge Davison brindará un espacio para explorar el uso de los LLM (*Large Language Models*) en la traducción a través de una experiencia introductoria a la aplicación de la IA a tareas diarias, a partir de dos bots personalizables *in situ* y la aplicación de *prompts* eficientes.

Por último, el miércoles 3 de diciembre, de 15.00 a 18.00, podremos disfrutar de otro taller dictado por Pablo Muñoz Sánchez, sobre el proceso de LQA (*Linguistic Quality Assurance*), en donde experimentaremos y perfeccionaremos nuestras habilidades a través de una práctica activa en entornos seguros que nos permitan analizar su calidad. El mismo día, de 18.30 a 21.30, Rafael López Sánchez se encargará de dictar un taller avanzado sobre subtítulos aumentados con *software* libre (Subtitle Edit, Tero Subtitler y htrtrans).

Estos talleres están pensados como espacios prácticos para poder profundizar el conocimiento adquirido durante las ponencias. Para obtener más información sobre ellos, los invitamos a consultar el siguiente enlace: <https://www.traductores.org.ar/simposio/talleres/>.

Además, la Librería del CTPCBA estará presente durante el simposio y ofrecerá a la venta una gran variedad de títulos. Asimismo, los visitantes podrán encontrar diversos artículos de *merchandising* exclusivos del Colegio, como tazas y otros productos de librería, ideales para el día a día del traductor y para llevarse un recuerdo único del evento.

Este simposio es una excelente oportunidad única para que los asistentes intercambien ideas y experiencias con sus colegas, para actualizar conocimientos y ampliar redes profesionales, y culminará con un sorteo de distintos premios. Les recomendamos que no se lo pierdan.

Para obtener más información, los invitamos a consultar nuestro sitio web: <https://www.traductores.org.ar/simposio/>.

Para inscribirse, pueden consultar este enlace: <https://www.traductores.org.ar/simposio/inscripciones/>.

¡Los esperamos para compartir juntos este espacio de actualización, conocimiento y encuentro! ■



La semana de Patrick Zabalbeascoa en la Argentina

.....
| Por las traductoras públicas Paula Angelina Galera, Guadalupe Mazzeo Costales, María Jimena Pérez y Paola Petrocelli, integrantes de la Comisión de Traducción Audiovisual

Patrick Zabalbeascoa, doctor en Filología Inglesa en la especialidad de traducción por la Universidad de Lleida y catedrático de Teoría de la Traducción y de Traducción Audiovisual en la Universidad Pompeu Fabra, es uno de los personajes actuales más importantes en el estudio de la traducción y la traducción audiovisual, y representa una de las figuras más influyentes de este ámbito desde hace ya muchos años. Es muy difícil nombrarlo ante algún estudiante o graduado de traducción sin que este exclame: «¡Yo lo leí en la facultad!». Así, es un gran honor cuando tenemos la posibilidad de participar en las clases y charlas que ofrece esta eminencia. No siempre, y no en todas las profesiones, podemos escuchar la teoría *straight from the horse's mouth*, como se dice en inglés. Afortunadamente, durante la última semana del pasado agosto, tuvimos el placer de poder asistir a dos talleres presenciales dictados por Zabalbeascoa en el CTPCBA, que sirvieron como antesala de la presentación exclusiva de su nuevo libro: *Audiovisual Translation*.

El primer taller se tituló «La inestabilidad de la traducción condicionada por proyectos, prejuicios y *prompts*», y los principales conceptos trabajados en él fueron los llamados «prejuicios» (o criterios personales), las prioridades y las restricciones como variables en un encargo de traducción. Zabalbeascoa indica que antiguamente se solía considerar a la traducción como un oficio, o mismo un arte; durante los últimos cinco años, debido a la globalización creciente, empezó a ser considerada como una industria. Esa postura de «vender, vender y vender» cada vez más rápido y siguiendo las tendencias de un mercado más y más cambiante hace que el trabajo de los traductores se vea afectado por diferentes variables. Estas pueden ser internas al proceso de traducción (un texto con vocabulario técnico muy específico) o ajenas, pero que igual afectan el resultado (malas tarifas o poco tiempo).

Una vez determinadas las variables pertinentes al encargo, debemos detallar un orden de prioridad para poder trabajarlas. Zabalbeascoa hace un paralelismo entre estas prioridades y restricciones y el sistema de *prompts* con el que se maneja la inteligencia artificial: aquellos *prompts* no son más que un modelo de indicaciones para poder recibir un resultado determinado. Si nos encontramos frente a un texto original con una gran carga de comedia, una de nuestras prioridades será mantener ese aspecto, por lo que pondremos los elementos

cómicos del texto por delante de otras cuestiones. Es a partir de esta lista de prioridades que Zabalbeascoa propone evaluar una traducción: si cumple con la mayoría de las prioridades, es buena; si no las cumple, es mala.

Un detalle que Zabalbeascoa explica es que la base de esta lista de prioridades yace en comprender la razón de hacer la traducción. Más allá de entender las palabras escritas y el tema por tratar, un traductor debe entender el porqué del texto. ¿Existe un sesgo del autor sobre este tema? ¿Quiénes son los receptores de la eventual traducción? ¿Cuál es la mejor manera de abordar este encargo para que el texto traducido sea bien recibido? Todos estos cuestionamientos decantan en la siguiente afirmación: no es importante saber cómo traducir un texto, sino para qué. Esto nos indica que la forma en la que abordemos una traducción dependerá completamente de nuestro entendimiento tanto del texto original y su contexto como del público meta.

En el segundo taller, «La oralidad: de la página a la pantalla y sus retos de TAV», Zabalbeascoa invitó a repensar la relación entre oralidad y escritura, y a considerar cómo esa relación incide directamente en el trabajo del traductor audiovisual al intentar dotar de credibilidad y naturalidad a los textos audiovisuales doblados o subtítulos.

Para introducir el tema, les recordó a los asistentes que solemos pensar la oralidad y la escritura en términos dicotómicos, como si fueran dos modos de comunicación que se excluyen mutuamente. Si bien la tradición cultural occidental tiende a otorgar más prestigio a la escritura como si tuviera más valor que la oralidad, esta última existe desde los orígenes de la humanidad: es esencial e irrenunciable. La escritura fue destinada a dar permanencia y exactitud a lo efímero de la palabra hablada. En lugar de insistir en la oposición, Zabalbeascoa propone pensar en la interseccionalidad o el solapamiento de ambos modos de comunicación, ya que, en ese terreno, lo escrito «se disfraza» de oralidad y lo oral «se apoya» en la escritura.

Es en esa zona híbrida donde aparece el concepto de *oralidad prefabricada*. Las producciones audiovisuales construyen la ilusión de diálogos «naturales» que se presentan como si fueran espontáneos, aunque sean líneas escritas cuidadosamente elaboradas. Por ende, esa oralidad está planificada en un guion para imitar la comunicación oral natural y fingir espontaneidad. Esto último resulta un oxímoron comparable a la expresión inglesa *to act naturally* (si se actúa, ya no se es natural). Zabalbeascoa incluso cuestiona la elección del término *prefabricada*: considera que el prefijo *pre-* añade un matiz innecesario o poco elegante, y propone hablar de oralidad *fabricada* o, incluso, fingida, guionada o ficticia.





A partir de esta idea, surge un debate sobre lo que entendemos por naturalidad. No toda oralidad es espontánea ni todo lo espontáneo es necesariamente natural. Para Zabalbeascoa, lo más útil es hablar de *elementos de la oralidad* (repeticiones, vacilaciones, interrupciones, entre otros). Esos elementos son recursos característicos de la lengua hablada que los guionistas incorporan para dar credibilidad a sus personajes. En la traducción audiovisual, el reto está en reproducir esa ilusión en la lengua meta, respetando el equilibrio entre fidelidad al guion, verosimilitud y efecto narrativo.

El doblaje es quizás el ámbito donde mejor se percibe esta tensión. Este debe sonar oral, pero siempre parte de un guion escrito. La aspiración es lograr una fluidez y una invisibilidad que refuercen la credibilidad del producto audiovisual. No pretende reflejar la realidad sociolingüística exacta, sino sostener la credibilidad narrativa, que debe ser, en todo momento, el criterio rector. Zabalbeascoa señala que existe una sobrevaloración del realismo, que puede llevar a excesos. Por eso, más que realismo, lo que se busca es la verosimilitud: que los diálogos resulten verosímiles para el espectador dentro del universo narrativo y de las convenciones del género (credibilidad cinematográfica), aunque no correspondan palabra por palabra a cómo se habla en la vida real. El traductor debe reforzar la ilusión de espontaneidad sin sacrificar coherencia.

En la subtitulación, el reto es otro: los subtítulos deben funcionar como una oralidad para ser leída. El espectador no debería sentir que está leyendo, sino percibir los subtítulos como parte orgánica de la experiencia audiovisual. Para conseguirlo, se recurre a un registro neutro, claro y conciso, que no distraiga de la acción en pantalla. Una técnica habitual para lograr ese objetivo es la omisión: se sacrifican matices expresivos para priorizar la

legibilidad y la fluidez, dadas las restricciones de espacio y tiempo que impone el propio formato. El objetivo es que el espectador lea como si estuviera escuchando, sin detenerse a pensar en el proceso de traducción que hay detrás.

Uno de los ejemplos trabajados en el taller fue una escena de *Trainspotting* en la que el personaje principal, interpretado por Ewan McGregor, utiliza un discurso bastante sofisticado, dado que se apropia del discurso de otros, en particular, de lemas de la época. Hay una elección intencional del uso de malas palabras. Se observa la repetición del verbo *choose* como parte de esos lemas, que se utiliza como recurso enfático y como una especie de mantra que describe el clima de esa época. Estas repeticiones tienen un valor retórico muy importante.

Trainspotting es una adaptación de la obra literaria que lleva el mismo nombre, escrita por Irvine Welsh en 1993. Esta novela, a diferencia de la película, está mayormente escrita en dialecto escocés con una fonética que refleja la pronunciación local y el *slang* de la época. Necesariamente, el guion de la película fue adaptado con el objetivo de que fuera comprensible para el público que no es nativo de Escocia. La oralidad, entonces, se traslada a la interpretación de los actores, quienes usaron el acento escocés estándar, que se percibe mucho más marcado en algunos personajes.

Si a los traductores se nos presentan dudas sobre las posibles omisiones en el subtítulo, es clave contar con un interrogante guía. En ese sentido, deberíamos preguntarnos qué consecuencias podrían tener dichas omisiones en el mensaje último de la película.

Volviendo, entonces, al concepto de lo prefabricado, vemos que el doblaje resulta «más fácil» porque no cambia de medio, ya que es oral —solo cambia de idioma—, pero en el subtítulo sucede lo contrario. Las variaciones emotivas y gramaticales quedarán fuera. Es importante tener en cuenta que, como traductores, buscamos la credibilidad, que siempre viene de una propuesta en el guion para que funcione.

Finalmente, el sábado 30 de agosto tuvimos el honor de acudir a la presentación oficial del libro *Audiovisual Translation*, la primera obra de autor de Zabalbeascoa,



en la que aborda en mayor detalle varias cuestiones sobre las que se ha pronunciado a lo largo de su trayectoria. Entre los temas que aborda en su nuevo libro encontramos la traducción y el humor, la multimodalidad en la traducción de textos audiovisuales, su teoría sobre las prioridades y restricciones, las técnicas de traducción, entre otros. La obra de Zabalbeascoa invita a reflexionar y pensar soluciones a los problemas de traducción desde una perspectiva diferente; una que concibe a la traducción como una disciplina cuya productividad aumenta cuando no hay divisiones entre las áreas que la integran, y que entiende que ninguna solución es absoluta y que siempre se puede reformular si se la mira desde otro ángulo. En palabras del autor, «este es un libro dirigido a cualquiera a quien le interese la traducción, sin importar el área a la que se dedique».

El libro consta de once capítulos que plantean áreas problemáticas de la traducción en general y de la traducción audiovisual en particular. Zabalbeascoa cuenta que su enfoque y motivación inicial fue la incorporación de la traducción audiovisual a la traducción en general, y que algo que disfruta es establecer aspectos comunes entre áreas de la traducción que parecen muy diferentes, así como cuestionar problemas de traducción que los traductores creíamos resueltos desde el punto de vista de determinada área. Zabalbeascoa busca que los lectores puedan apreciar las riquezas y herramientas que ofrecen los textos de la traducción audiovisual, y así enfrentar el proceso de traducción de textos pertenecientes a otros ámbitos desde otra perspectiva.

Al preguntarle sobre el proceso de redacción del libro, dado el gran cuestionamiento actual al que se nos somete a los traductores, el autor responde que nos encontramos en un mundo cambiante con un discurso un tanto amenazante hacia la labor del traductor y admite que esto ha influido un poco en su proceso de escritura. En este sentido, comenta que decidió no hablar sobre ningún *software* en particular, sino sobre recursos en línea de los que se puede hacer uso para resolver problemas de traducción. Asimismo, sostiene que su libro se centra más en cuestiones de conceptos e invita al lector a pensar más allá de las contingencias actuales o futuras.

Ante el interrogante de qué es la traducción audiovisual, Zabalbeascoa responde que «es una etiqueta equivocada, al igual que la traducción científica, ya que uno no traduce *científicamente*». Explica que su enfoque está puesto en la manipulación de los *textos* de traducción; por ende, él prefiere utilizar el término *traducción de textos audiovisuales* (si bien admite, entre risas, la ironía que eso representa considerando el título de su libro, nacido a partir de una decisión de la editorial). Ahora bien, esta pregunta trae consigo otros interrogantes, como qué es un texto o qué es la traducción, los cuales son abordados en el libro.



Zabalbeascoa le dedica un capítulo al tema de la caracterización de personajes y su injerencia en los textos audiovisuales. Explica que dicha caracterización puede darse tanto en ámbitos de ficción como de no ficción, como pueden ser los relatos históricos y políticos, los documentales, entre otros. En palabras del autor, «vivimos en la época de la posverdad, en la que no se sabe qué es ficción y qué no». Al fin y al cabo, todo se reduce a cómo se construyen esos personajes mediante el uso de recursos lingüísticos y retóricos que el traductor debe comprender y respetar, sin importar el entorno en el que se encuentren.

Por último, el autor dedica un capítulo entero a la traducción del humor, un tema que no le es para nada ajeno. Si bien reconoce que buscaba apartarse un poco de él, admite que no podía dejar de incluirlo como uno de los ejes temáticos en su obra y remarca que, debido a la complejidad que presenta dicha área, tuvo cierta dificultad a la hora de condensar la información y elegir a qué interrogantes dar respuesta. En ese sentido, se le preguntó si hubo algún tema que, tal vez por limitación de palabras o cuestiones editoriales, tuvo que descartar. Por suerte, confirmó que no y que logró explayarse sobre todo lo que deseaba. Incluso adelantó que, en uno de los capítulos, introduce el T3, un concepto nuevo que puede resultar un tanto polémico y que puede dar lugar a nuevos artículos en el futuro. Para evitar *spoilers*, recomendamos leer el libro.

Al comenzar la presentación, Zabalbeascoa mencionó, irónicamente, que este es su primer «y tal vez último» libro. Sin embargo, la concluyó demostrando una vez más que su pasión por la traducción audiovisual no tiene límites y que, por fortuna, tiene mucho más que decir al respecto; y esta comunidad traductoril está encantada de que así sea. ■



XIII ENET

XIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción

El pasado 20 de septiembre tuvo lugar el XIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción (ENET) en el Regente Palace Hotel. El ENET es el único encuentro pensado exclusivamente para estudiantes de las carreras de traducción e interpretación de todo el país. Fue creado en 2013 desde la propia Comisión de Traductores Noveles y, año a año, renueva su público, sus oradores y sus temas para acercar la realidad profesional a quienes están dando sus primeros pasos. La decimotercera edición contó con la novedad de la incorporación de cuatro *stands* interactivos, que permitieron a los trescientos cincuenta estudiantes presentes acercarse a situaciones reales de la vida traductoril. Los *stands* se centraron en los siguientes temas: legalizaciones, interpretación, traducción audiovisual y *CAT Tools*, y funcionaron durante los recesos de la mañana y del almuerzo, combinando aprendizaje, práctica y disfrute.

La jornada comenzó con la apertura a cargo del presidente del CTPCBA, Damián Santilli, y del secretario de Actas y Matrícula, Juan Manuel Olivieri, quienes destacaron la importancia de la formación y del vínculo entre estudiantes y profesionales. Seguidamente, se presentó la Comisión de Traductores Noveles, creadora y organizadora de este evento.

La primera ponencia de la mañana, titulada «Primeros pasos en el camino profesional: ¿por dónde empezar?», estuvo a cargo de la traductora pública Bárbara Bortolato, quien, con una exposición clara y motivadora, compartió las claves para atravesar con confianza la transición de estudiante a profesional. Habló sobre la importancia de construir comunidad a través de asociaciones y redes de colegas, la necesidad de capacitarse de manera constante y la relevancia de definir un rumbo profesional, ya sea en modalidad *freelance* o en relación

de dependencia. Subrayó que cada traductor debe reflexionar sobre sus intereses y posibilidades de especialización, además de incorporar habilidades complementarias y dominar recursos tecnológicos. Para cerrar, citó a Antonio Machado y les recordó a los estudiantes que el recorrido profesional es un camino que se construye paso a paso, con esfuerzo, pero también con disfrute.

La segunda charla fue sobre *marketing*, se tituló «Construí tu marca digital: estrategias para dominar las redes sociales» y estuvo a cargo del equipo de Hecademy, conformado por Agustín Peralta Pando, Gino Gori y Agustín Parra. Allí se exploró cómo las plataformas digitales se convirtieron en la nueva vidriera profesional. Se destacó que la primera impresión ocurre en segundos y que hoy la marca personal es tan decisiva como un currículum. Asimismo, se explicó una metodología práctica para planificar la presencia en redes: desde definir un propósito y segmentar la audiencia hasta establecer metas claras, diseñar una identidad visual coherente y elegir un tono de comunicación congruente. También se abordó la importancia de investigar la competencia, organizar un calendario de publicaciones y aprovechar tendencias emergentes. La charla dejó en claro que una marca personal sólida no solo genera visibilidad, sino también confianza y oportunidades laborales concretas.

A continuación, los traductores públicos Agustina Gonzalez Dimotta y Gabriel Fuentes compartieron la ponencia «Coordinar, resolver, sobrevivir: el día a día del *Project Manager*». Con ejemplos claros y realistas, explicaron el rol central de dicho puesto dentro de las agencias de traducción y empresas de servicios lingüísticos. El *Project Manager*, señalaron, es quien se ocupa de los presupuestos, la calidad, la comunicación con los clientes y la coordinación de los traductores, además de



manejar múltiples entornos tecnológicos, plazos y formatos. También detallaron otras tareas menos conocidas pero habituales, como la preparación de archivos, la gestión de proyectos multimedia y el uso de herramientas de diseño y edición. En la exposición se transmitió una idea clave: la labor del *Project Manager* combina organización, capacidad de resolución y una gran cuota de adaptabilidad.

A media mañana, se dio lugar al primer receso de la jornada.

La siguiente exposición estuvo a cargo de la traductora pública Paula Amato, quien presentó «Cuando la lengua se convierte en ley: el peso de la traducción pública». En su intervención, remarcó que la traducción pública no es un simple trámite técnico, sino un verdadero acto jurídico con consecuencias sociales, económicas y hasta penales. Explicó la noción de *fe pública* y comparó al traductor público con un escribano de la lengua, ya que su firma otorga validez a los documentos traducidos. También destacó la función social de la traducción pública en áreas como la identidad, la educación y los

procesos judiciales, y advirtió sobre los desafíos actuales que plantean la digitalización, la globalización y el uso de la inteligencia artificial. Su mensaje final fue contundente: con la traducción pública, las palabras dejan de ser extranjeras y se convierten en ley.

Luego, tuvo lugar la mesa de especializaciones, moderada por cinco traductoras públicas que presentaron sus experiencias en distintas áreas: Carolina Gutiérrez en traducción jurídica, Camila Panzera en traducción audiovisual y localización, Virginia García en traducción literaria, Daniela Saccone en traducción técnico-científica y Cecilia Palluzzi en interpretación. Cada intervención permitió mostrar la riqueza y la diversidad de la profesión. Se habló de los desafíos del subtítulo y la accesibilidad, de la polifonía en los textos literarios, de la precisión en el lenguaje científico y técnico, y de las múltiples competencias —cognitivas, emocionales y organizativas— que requiere la interpretación. La mesa abrió un panorama amplio y alentó a los estudiantes a explorar caminos distintos según sus intereses.

Comisión de Traductores Noveles



En la mitad de la jornada, se dedicaron dos horas para el almuerzo y para hacer *networking*.

En paralelo a los dos primeros recesos del día, los cuatro *stands* interactivos ofrecieron a los estudiantes la posibilidad de experimentar la práctica profesional en primera persona.

El *stand* de legalizaciones estuvo coordinado por Germán Brandeburgo, Fernando Lagouarde, María Victoria Cambiaggi Conforti, Mariano Fernández Cuzzocrea y Milagros Eckardt. La propuesta emulaba un famoso videojuego llamado *Papers, please*, para que los estudiantes practicasen las formalidades de la traducción pública.

El *stand* de *CAT Tools* fue guiado por Micaela Rivero, Nicolás Oliva y Rosario Trovato, y permitió a los estudiantes hacer traducciones en Trados Studio y conocer la herramienta.

En el *stand* de subtítulo y traducción audiovisual, a cargo de Gastón Romero Bosc, Virginia Conte, Emilia Lecuona, Natalia Martínez y Karina Gargiulo, los

estudiantes pudieron practicar con una herramienta de subtítulo profesional, Ooona.

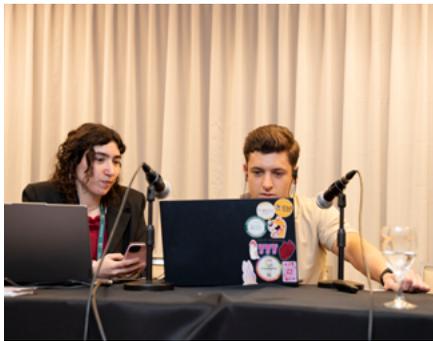
En el *stand* de interpretación, coordinado por Agustina Vila, Ileana Casanova y Cecilia Severo, se hizo una práctica en tiempo real.

Estos espacios reflejaron el gran desafío organizativo de la Comisión, evidenciaron el esfuerzo y disfrute de ponerlos en marcha, y ofrecieron orientación directa de los especialistas y oportunidades de aprendizaje práctico.

Por otra parte, durante todo el evento, contamos con la presencia de la Librería del CTPCBA, y los estudiantes pudieron ver y adquirir libros y *merchandising* oficial.

Por la tarde, el cronograma incluyó un juego interactivo titulado «Trescientos estudiantes dicen: traducción humana vs. inteligencia artificial», moderado por Juan Manuel Olivieri y el equipo de la mesa de especializaciones. La actividad involucró a la audiencia en votaciones y dinámicas que promovieron el debate sobre el rol de la tecnología en la profesión, generando un intercambio activo y participativo entre los asistentes.





Seguidamente, en la ponencia «El cuento del tío versión traductoril: cómo identificar las estafas laborales y protegerse de ellas», a cargo de Ana Laura Grau y Ayelén Freire, se ofrecieron ejemplos concretos y consejos prácticos para poder identificar dichas estafas y aprender a protegerse. Se alertó sobre las señales de riesgo y se promovieron buenas prácticas profesionales, y se aportaron herramientas útiles para enfrentar los desafíos de un mercado cada vez más diverso y exigente.

El XIII ENET incluyó, además, la entrega de premios del XIV Certamen Nacional de Traducción Jurídica (2024), que reconoció la excelencia de los estudiantes en distintas lenguas. En chino, el primer premio fue para Ema Luisa Lei (UBA), mientras que en francés María Ludmila Demarchi (UNC) se llevó el primer lugar y Rocío Gimena Burruchaga (UBA) quedó en el segundo. En inglés, el primer premio se otorgó a Miranda Sánchez (UBA), el segundo a Milagros Zerba (UBA) y el tercero a María Agustina Martínez Heredia (UNLP). En italiano, Cecilia Belén Lucero Attinello (UNC) obtuvo el segundo premio y Magdalena Atrio (USAL) el tercero. En portugués, el tercer premio correspondió a Fernanda Pérez Díaz

(UBA) y, en ruso, Alexey Chigirev (UBA) logró el primer lugar. En la ceremonia se destacó la dedicación, creatividad y excelencia académica de los estudiantes, con entusiasmo y orgullo por los logros alcanzados.

La jornada concluyó con la esperada ponencia «Traducción humana superior en la era de la IA: estudiantes de hoy, protagonistas del mañana», a cargo de Damián Santilli. En su intervención, reflexionó sobre los desafíos y las oportunidades que plantea la inteligencia artificial en el ámbito traductoril, destacando que la traducción humana sigue siendo insustituible. Además, subrayó la importancia de combinar conocimiento, ética, creatividad y adaptación tecnológica para garantizar la relevancia profesional en el futuro.

Antes de la despedida, se hizo un sorteo con los números que habían recibido los estudiantes en la acreditación. Entre los premios hubo *merchandising* oficial del Colegio y libros.

Con un auditorio colmado y un ambiente de entusiasmo colectivo, el XIII ENET demostró, una vez más, la fuerza de la comunidad estudiantil y profesional de traductores. La combinación de las charlas inspiradoras, los *stands* prácticos, la mesa de especializaciones, el *networking* y la entrega de premios convirtió a la jornada en un verdadero punto de encuentro, donde los futuros traductores pudieron acercarse al mundo laboral con más herramientas, confianza y motivación. ■



Ni Kelsen ni Marshall: el singular camino italiano en el control de constitucionalidad

Italia adoptó un modelo original de control de constitucionalidad, que combina elementos del sistema concentrado y del difuso. En este artículo se exploran las razones jurídicas y políticas detrás de esa elección, para luego adentrarse en la estructura de la Corte Constitucional y las vías de acceso a ella. Para terminar, se reseña el último fallo de dicho tribunal en materia de ciudadanía.

.....
| Por la traductora pública Carla Edith Dimarco Calello, integrante de la Comisión de Idioma Italiano

Cuando la Asamblea Constituyente italiana decidió adoptar una Constitución rígida, se enfrentó al problema de asegurar el respeto hacia esta a través de la introducción de un sistema de control de constitucionalidad. Los constituyentes tenían a disposición el modelo norteamericano difuso¹ y el propio de la experiencia austríaca², es decir, el concentrado. El resultado final del debate que se desarrolló en relación con este tema fue la adopción de un modelo de justicia constitucional que fusiona elementos de ambos. Así, del modelo concentrado, los constituyentes del 48 recogieron el principio de confiar a un órgano constitucional, con todas las garantías de autonomía y de independencia propias de los órganos de este tipo, la tarea de garantizar el respeto a la rigidez de la Constitución; del modelo difuso, recogieron principalmente el control de la legitimidad sustancial de las leyes y la posibilidad de involucrarse en un proceso de control de constitucionalidad solicitado por los jueces ordinarios a través del llamado procedimiento por vía incidental.

Los motivos determinantes para esta elección han sido técnico-jurídicos y también políticos. En cuanto a los primeros, tuvieron un rol muy importante las exigencias ligadas a la estructura regional del Estado y la inexistencia en el ordenamiento italiano, como en todos los ordenamientos jurídicos del *civil law*, del llamado *stare decisis*. Ante esta ausencia, confiar las decisiones

de las cuestiones de legitimidad constitucional a todos los jueces conllevaría el riesgo inevitable de diferencias de criterios, así como también las consecuencias negativas en cuanto a la certeza del derecho.

Con respecto a los motivos políticos, se puede destacar la desconfianza hacia el cuerpo de magistrados porque se habían formado durante el régimen fascista; se temía entonces que no ofrecieran garantías suficientes para una total aplicación de los principios constitucionales contenidos en la nueva carta republicana, principios radicalmente diferentes a los del ordenamiento anterior.

Así, en los artículos 134 a 137 de la Constitución italiana de 1947 se creó la Corte Constitucional, a la que se le confió una buena parte de las funciones jurisdiccionales que contuviesen un carácter materialmente constitucional. Asimismo, se regulan sus funciones en la Ley Constitucional N.º 1 del 9 de marzo de 1948 y la Ley Constitucional N.º 1 del 11 de marzo de 1953.

Estas se hallan descriptas en el artículo 134 de la Constitución:

- Control de constitucionalidad de las leyes.
- Conflictos de competencia.
- Justicia política (acusaciones de las Cámaras contra el presidente de la República, etc.)³.

En el presente artículo, me centraré en la primera de las funciones descriptas.

¹ Su principal exponente fue John Marshall, un jurista y político estadounidense, presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos entre 1801 y 1835. Es especialmente recordado por el caso *Marbury v. Madison* (1803), que estableció el principio del control judicial de constitucionalidad en dicho país.

² Representado por Hans Kelsen, jurista austríaco, creador de la teoría pura del derecho y uno de los principales teóricos del control de constitucionalidad, que promueve un modelo concentrado basado en una corte constitucional especializada.

³ Conforme lo señala Kiper, en *La jurisdicción constitucional en Italia (La Corte Constitucional)*: «De acuerdo a este esquema, puede observarse que mientras las dos primeras atribuciones mencionadas por el art. 134 conciernen a la tutela contra actos inconstitucionales, la tercera, en cambio, se vincula con la actividad penalmente ilícita de órganos constitucionales» (*La Ley*, 1993-E, 1076).

Estructura de la Corte Constitucional

Conforme al artículo 135 de la Constitución, la Corte Constitucional está compuesta por quince jueces *togati*⁴ u ordinarios, nombrados por nueve años, un tercio de los cuales son seleccionados por el presidente de la República, otro tercio por el Parlamento en sesión conjunta y el tercio restante por las supremas magistraturas ordinarias y administrativas. Para el ejercicio excepcional de la justicia política, la Corte Constitucional está integrada por dieciséis jueces *non togati* elegidos por el Parlamento en sesión conjunta, de una lista de cuarenta y cinco personas, que el mismo Parlamento se encarga de formar y mantener actualizada. Los jueces ordinarios deben ser elegidos entre los magistrados, en funciones o retirados, de las jurisdicciones superiores ordinarias y administrativas, los profesores ordinarios de las universidades en materias jurídicas y los abogados con más de veinte años de ejercicio. Para los jueces *non togati* bastan los recaudos exigidos para ser electo senador: cuarenta años de edad, sin necesidad de algún título de estudio específico.

Uno de los miembros ordinarios, elegido por los jueces de la misma Corte, desempeña durante tres años, con posibilidad de ser reelegido, el rol de presidente de la Corte. Dirige las deliberaciones, tiene el voto decisivo en caso de paridad, define el calendario, elige uno o varios vicepresidentes, designa a los jueces relatores (por cada causa se elige un juez que expone los términos de las cuestiones y las posibles soluciones), se encarga de las relaciones con el resto de los órganos institucionales, entre otras funciones.

La función de control de constitucionalidad

La función de control de constitucionalidad es la primera atribuida a la Corte por la Constitución y la fundamental: ejercer el control de legitimidad constitucional de las leyes y de los actos con fuerza de ley, ya sea del Estado o de las regiones. De este modo, se garantiza el carácter rígido de la Constitución. Es un control posterior a la entrada en vigor de la ley.

Dicho control puede ser *formal o procesal*: la Corte Constitucional puede controlar el respeto de las reglas que regulan el procedimiento para la aprobación y entrada en vigor de una ley o un acto que tenga fuerza de ley; o bien puede ser *sustancial o de fondo*, es decir, controlar los aspectos relativos a su contenido a efectos de corroborar si se encuentra en conformidad con

⁴ La Magistratura italiana se divide en jueces ordinarios o *togati*, que ejercen funciones profesionalmente, a tiempo indeterminado y por concurso con un sistema de exámenes, y jueces honorarios o *non togati*, contratados por tiempo determinado, por concurso de antecedentes.

el parámetro de constitucionalidad⁵. Esto fue una verdadera novedad relacionada con la introducción de este tema en la justicia constitucional, toda vez que el control de legitimidad formal ya era llevado a cabo por los jueces comunes antes de la entrada en vigor de la Constitución republicana.

La doctrina consultada subdivide los vicios sustanciales de la siguiente manera:

— Violación de la Constitución: Violación específica de una ley (o parte de ella) a una norma constitucional puntual.

— Incompetencia: Vicio relativo a los actos legislativos adoptados por sujetos diferentes a los previstos por la Constitución.

— Exceso de poder legislativo: Vicio definido por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que se manifiesta a través de la incoherencia o la irracionalidad de una norma⁶.

Vías de acceso a la Corte Constitucional

Las vías de acceso surgen de la Ley Constitucional N.º 1/1948. Ellas son el procedimiento por vía incidental y el procedimiento por vía principal.

La *vía principal* está regulada por los artículos 127 y 134 de la Constitución italiana, el artículo 2 de la Ley Constitucional N.º 1/1948 y los artículos 31 a 36 de la Ley N.º 87/1953. Puede ser promovida únicamente por el Gobierno nacional contra una ley, o bien por el Gobierno regional o la provincia autónoma⁷ contra una ley nacional o de otra región⁸.

Los motivos que pueden determinar la impugnación de las leyes regionales ante la Corte están ligados al traspaso de los límites que la Constitución otorga a la potestad legislativa de las regiones. Asimismo, una región que considere que el Estado nacional u otra región lesiona su esfera de competencia también podrá solicitar la intervención de la Corte Constitucional⁹ mediante esta vía.

La *vía incidental* surge por iniciativa de un juez (requisito subjetivo) y está ligada a la solución de un caso concreto (requisito objetivo) que este debe decidir. En el transcurso de un proceso puede suceder que el juez

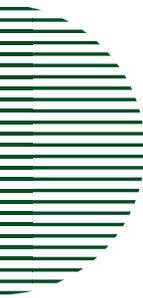
⁵ Integrado por el texto constitucional, por los principios y las leyes con valor constitucional.

⁶ Kiper, en el artículo precitado, expone como ejemplo cuando hubiese divergencia entre el fin previsto en la Constitución y los motivos tenidos en cuenta por el legislador al actuar.

⁷ Artículo 116 de la Constitución italiana.

⁸ En la organización territorial italiana, la provincia es una división administrativa de nivel intermedio entre el municipio y la región (título v de la Constitución italiana).

⁹ Artículo 127 de la Constitución italiana.



advierta la posible inconstitucionalidad de cierta norma que debería aplicar para decidir en él. Asimismo, esto puede ser advertido por las partes, por el Ministerio Público, o bien, como se dijo, de oficio. En estos casos el juez suspende el procedimiento, crea un incidente y, mediante resolución fundada, remite la cuestión de legitimidad constitucional de esa disposición legislativa a la Corte Constitucional, que es la única habilitada para decidir sobre el tema.

Esa resolución suspende el procedimiento principal y debe indicar lo siguiente:

- la disposición que se cuestiona;
- las disposiciones constitucionales que se consideran violadas;
- los motivos por los cuales el juez considera indispensable para el proceso que la Corte Constitucional se expida, es decir, por qué es relevante para la solución del caso (*Giudizio di rilevanza*);
- los motivos que indujeron al juez a considerar que el control de constitucionalidad no es manifiestamente infundado (*Giudizio di non manifesta infondatezza*).

Este mecanismo de acceso combina elementos del modelo difuso de justicia constitucional y elementos propios del modelo concentrado, y se involucra a los jueces de grado en el control de constitucionalidad de las leyes con un rol no decisorio (reservado a la Corte Constitucional), pero sí de iniciativa y de filtro de las diversas cuestiones que pueden derivarse de la aplicación de las leyes a las causas en particular. En palabras de Calamandrei¹⁰, los jueces ordinarios son los «porteros» del control de constitucionalidad.

El pronunciamiento reciente sobre ciudadanía: Sentencia N.º 142/2025

La Sentencia N.º 142/2025¹¹ representa un caso ejemplar para entender la operatividad del modelo italiano de control de constitucionalidad mediante la vía incidental.

En esta resolución, diversos tribunales (Bologna, Roma, Milán y Florencia) plantearon incidentes de legitimidad constitucional respecto al artículo 1 de la Ley N.º 91 de 1992, específicamente en su disposición que establece que «es ciudadano por nacimiento: a) el hijo de padre o madre ciudadanos...», sin imponer límites para la adquisición de la ciudadanía *iure sanguinis*.

Estos planteos surgieron durante procesos judiciales para el reconocimiento de la ciudadanía promovidos por descendientes de ciudadanos italianos, nacidos y residentes en el extranjero, quienes además ostentan la nacionalidad de otro país. Los tribunales de primera instancia criticaron que la normativa no estableciera parámetros destinados a asegurar la existencia de un vínculo real y efectivo con el ordenamiento jurídico italiano, vínculo que, según su criterio, no se daba en los casos evaluados.

La Corte Constitucional afirmó que no le corresponde a ella imponer restricciones a la ciudadanía por descendencia cuando la cuestión implica decisiones con un alto grado de discrecionalidad y profundas implicancias sistémicas. Esa facultad recae en el legislador, quien goza de un amplio margen para definir las condiciones para la adquisición del *status civitatis*.

En este contexto, la Corte declaró inadmisibles la mayoría de las cuestiones planteadas. Asimismo, desestimó por infundadas las pretensiones que alegaban una disparidad injustificada en comparación con otros mecanismos de adquisición de ciudadanía, al no constatar una identidad sustancial entre las situaciones analizadas que justificara un trato equiparable.

Finalmente, la Corte rechazó la solicitud de pronunciarse sobre la nueva regulación introducida durante el curso del procedimiento, contenida en el Decreto Ley N.º 36 de 2025, convertido en Ley N.º 74 de 2025, que establece límites a la adquisición de la ciudadanía *iure sanguinis*. Ello en tanto dicha normativa no era aplicable a los procesos que dieron origen a las cuestiones de constitucionalidad sometidas a su análisis.

Este pronunciamiento es un ejemplo concreto del *modelo intermedio* de control de constitucionalidad adoptado por Italia: un sistema que, si bien permite el planteo de cuestiones de legitimidad constitucional por vía incidental (típico del modelo difuso), concentra la decisión final en la Corte Constitucional, que delimita su intervención y remite al Parlamento la tarea de reformar la ley cuando la materia lo exige. ■

¹⁰ Piero Calamandrei, *Opere giuridiche* (tomo III). *Diritto e processo costituzionale*, Roma 3 Press, 2019, disponible en <https://romatrepress.uniroma3.it/libro/opere-giuridiche-volume-iii-diritto-e-processo-costituzionale/>.

¹¹ https://www.cortecostituzionale.it/actionSchedaPronuncia.do?param_ecli=E-CL:IT:COST:2025:142.

EL CORPES XXI: la herramienta de consulta más actual de la RAE y la ASALE para traducir, editar y corregir textos de manera más productiva y congruente

En este artículo, la Comisión de Idioma Español introduce el CORPES XXI (Corpus del Español del Siglo XXI), que constituye la herramienta de consulta más actualizada de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE): no solo cuenta ya con una versión 1.3, sino que lleva incluidas más de 400 millones de formas ortográficas. A continuación, compartimos la entrevista a la doctora Mercedes Sánchez Sánchez, responsable técnica del corpus.

.....

| Por la traductora pública Graciela B. Forte, integrante de la Comisión de Idioma Español

Mercedes, en primer lugar, muchas gracias por recibirnos y por aceptar esta propuesta de la Comisión de Idioma Español del CTPCBA.

Muchas gracias a vosotros por vuestro interés en el Corpus del Español del Siglo XXI.

Antes que nada, nos gustaría saber cómo fueron tus comienzos en el ámbito académico, es decir, qué fue lo que te llevó a estudiar Filosofía y Letras y, posteriormente, a realizar un doctorado con especialización en Filología Hispánica.

Bueno, siempre tuve interés por la lengua, la historia y la literatura españolas, no de manera aislada, como se estudia normalmente, sino relacionándolas entre sí, de modo que descubrí que mi verdadera vocación era la filología, entendida en el sentido que recoge el *Diccionario*: el estudio de la cultura a través de su lengua y su literatura, en especial mediante los textos escritos.

Estudí Filología Hispánica en la Universidad Autónoma de Madrid. Durante la carrera tuve como profesor a Pablo Jauralde, especialista en el Siglo de Oro y, muy particularmente, en Francisco de Quevedo. Promovía actividades encaminadas a la formación integral de sus alumnos y nos brindaba la ocasión de aprender a organizar un congreso, poner en marcha una revista de investigación o catalogar poesía de los siglos XVI y XVII conservada en manuscritos de la Biblioteca Nacional. En ese contexto surgió la posibilidad de realizar, bajo su dirección, una tesis doctoral sobre un manuscrito con cartas autógrafas de Quevedo. La edición y anotación de estas cartas reunía exactamente todo lo que yo deseaba estudiar: literatura, lengua e historia. Esa investigación se convirtió en mi tesis doctoral y confirmó mi decisión de dedicar mi vida académica y profesional a la filología.



REAL
ACADEMIA
ESPAÑOLA



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

¿Cómo se inicia y desarrolla tu carrera dentro de la RAE?

Mientras avanzaba en mi tesis doctoral y en otros proyectos, en 1994 recibí una llamada del Instituto Nacional de Empleo: *¿Le interesa un trabajo en la Real Academia Española?* Puedes imaginar mi sorpresa. Tras una entrevista en la propia sede, me informaron de que la colaboración —enmarcada en un convenio entre la RAE y el INEM— tendría una duración inicial de tres meses. El objetivo era comenzar la informatización de los ficheros léxicos de la institución.

En las últimas semanas de aquel periodo pidieron voluntarios para aprender a utilizar un escáner con el fin de «informatizar textos», como se decía entonces. Naturalmente me ofrecí, junto con algunos compañeros. Así participé en los primeros pasos de un proyecto que resultaría decisivo para el estudio y la investigación de la lengua española: la creación de un corpus. Los textos seleccionados se escaneaban, se procesaban con programas de OCR, se corregían y se enriquecían con marcas de codificación. Así nació el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), formado por textos producidos entre 1975 y el año 2000. Poco después surgió el CORDE (Corpus Diacrónico del Español), que abarcaba desde los orígenes de la lengua hasta 1974.

Tuve la fortuna de presenciar el inicio de la construcción de los corpus de la RAE y de ser consciente, ya entonces, de la trascendencia que aquello suponía en un momento de profunda transformación en la forma de trabajar de la institución. Poco después de aquellos tres meses, me incorporé de manera definitiva a la construcción del CREA y del CORDE.

Años después, siempre con el académico Guillermo Rojo al frente de los corpus académicos, se puso en marcha el CORPES XXI, que supuso un cambio fundamental al integrarse como proyecto de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

He dado también clases en la Escuela de Lexicografía Hispánica, en la que fui jefa de estudios, y formé parte del Departamento de Comunicación. Además, construimos la parte correspondiente a los corpus en Enclave de Ciencia y colaboramos, desde la RAE, en la creación de CAPITEL (Corpus Anotado del Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje).

En definitiva, salvo mis etapas en la Escuela de Lexicografía y en Comunicación, mi carrera en la RAE se ha desarrollado fundamentalmente en torno al diseño, la construcción y el desarrollo de los corpus académicos.

¿Podrías contarnos cómo surgió el proyecto del CORPES XXI, dirigido por Guillermo Rojo, y cuáles son sus características básicas?

El académico Guillermo Rojo asumió la responsabilidad de poner en marcha el banco de datos de la RAE, en el que se enmarca el CORPES. Tras la experiencia con los corpus CREA y CORDE, que marcaron un hito en la investigación del español, pronto se vio la necesidad de replantear aquel diseño inicial. La expansión de Internet, el auge de los medios digitales y los cambios tecnológicos hicieron evidente que había que dar un paso más.

En 2007, la RAE presentó en el XIII Congreso de la ASALE, celebrado en Medellín, el proyecto de un corpus más ambicioso: el CORPES (Corpus del Español del Siglo XXI). El pleno de la Asociación de Academias aprobó que fuera la RAE quien se encargara de su diseño y desarrollo.

El CORPES XXI es, en cierto modo, la evolución natural del CREA. Aunque este último supuso un diseño pionero, pronto resultó insuficiente para atender las necesidades de las Academias en la elaboración del *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*. A partir de los años 2000, con la llegada de las ediciones electrónicas, los libros digitales, la prensa en línea y las redes sociales, ya no era necesario escanear textos como al principio; el escenario era otro y el corpus debía adaptarse.

El diseño del CORPES responde a esos desafíos y estas son sus características básicas: para cada año del siglo XXI se incorporan 25 millones de formas procedentes de todos los países hispanohablantes, incluidos Guinea Ecuatorial y Filipinas. El 70 % de los textos procede de América y el 30 % de España. Una parte de los textos son transcripciones de la lengua oral, y algunos tienen la posibilidad de recuperar el audio o el vídeo del que proceden.

La tipología de los materiales se organiza en dos grandes bloques: ficción —novelas, relatos, guiones cinematográficos, teatro— y no ficción, donde se agrupan textos de prensa y ensayos clasificados en distintas áreas temáticas (actualidad, ciencia y tecnología, salud, arte, política,

entre otras). Participar en la construcción de este corpus fue, para mí, no solo un reto apasionante, sino también la confirmación de que mi vida profesional estaba unida de forma definitiva a la filología y a la creación de corpus lingüísticos.

¿En qué consiste tu trabajo como responsable técnica del CORPES XXI?

Mi labor principal consiste en coordinar todo el proceso de construcción del corpus y al equipo de personas que lo hace posible, siempre siguiendo las indicaciones del académico director del proyecto, Guillermo Rojo. Esto abarca desde la selección de los textos y la definición del sistema de codificación hasta la publicación de cada versión en la aplicación accesible desde la web de la RAE.

El trabajo se organiza en dos niveles. Por un lado, existe un equipo central en la propia Academia, encargado de garantizar que se cumpla el diseño general del corpus. Por otro, colaboran ocho equipos asociados a universidades e instituciones de distintos países —entre ellas, la Academia Argentina de Letras y la Academia Peruana de la Lengua—. Estos equipos reciben de la RAE la tarea de codificar una cantidad determinada de palabras, siguiendo criterios que aseguran un equilibrio geográfico (todos los países hispanohablantes están representados), temático (prensa, literatura, textos científicos, etc.) y cronológico (textos de distintos años del siglo XXI).

Una vez que esos materiales llegan a la RAE, pasan por un proceso de revisión, control de calidad e integración en el conjunto del CORPES. Después se aplican programas de anotación automática, que añaden información lingüística —como la categoría gramatical de cada palabra—, y finalmente se incorporan a la aplicación de consulta en línea. De este modo, los usuarios no solo acceden a las formas ortográficas, sino que es posible también realizar consultas mucho más exquisitas, basadas en la información gramatical.

¿Cuáles son los criterios de selección y codificación de los textos que se incluyen?

La selección de los textos debe ajustarse siempre al diseño del corpus y a los metadatos con los que van a codificarse, de modo que después sea posible recuperar la información de forma selectiva. Por ello, en la fase de codificación prestamos una atención especialmente

rigurosa a la comprobación de esos metadatos, en particular, en lo relativo a la adscripción geográfica y cronológica de cada texto.

Esa precisión marca una diferencia fundamental con respecto a otras herramientas que también pueden utilizarse como corpus. En el CORPES, por ejemplo, un artículo firmado por Leila Guerriero y publicado en el diario *El País* de España no se clasifica como español, sino como argentino, porque lo determinante es la procedencia del autor y no únicamente el lugar de publicación.

Este tipo de decisiones resulta crucial para los investigadores: una adscripción correcta permite estudiar con fiabilidad cómo se usa el español en cada país y en cada momento histórico, sin distorsiones provocadas por la circulación internacional de autores o medios. De este modo, el CORPES ofrece una representación equilibrada y fiel de la diversidad del español, lo que constituye uno de sus principales valores frente a otras bases de datos textuales.

Por último, nos gustaría pedirte una reflexión sobre cómo ves el español en la actualidad, no solo teniendo en cuenta tu rica formación académica, sino también el hecho de que formás parte de una institución clave en la constitución y evolución de nuestra lengua.

El español de hoy es una lengua viva, diversa y en continua transformación. Como filóloga me interesa esa riqueza cultural que la lengua refleja, y como responsable técnica del CORPES tengo la oportunidad de observarla directamente en los textos que lo integran: voces de distintos países, registros muy variados y usos que cambian al ritmo de la sociedad.

Creo que el gran reto es asumir esa diversidad no como un problema, sino como una fortaleza. El español no es único ni uniforme: es plural, y en esa pluralidad reside precisamente su riqueza y su vitalidad.

Desde la RAE y la ASALE, esa visión se refleja en proyectos como el CORPES, que busca ofrecer una muestra fiel y equilibrada del español en todas sus variedades. Es una forma de poner al servicio de investigadores, docentes y profesionales una herramienta que documenta cómo evoluciona nuestra lengua y que ayuda a comprender mejor su complejidad y su riqueza compartida.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

El funcionamiento del CORPES

Ahora que pudimos conocer un poco más a la responsable técnica del CORPES XXI, pasemos a la utilización práctica de esta poderosa herramienta que nos permite, tal como Mercedes Sánchez Sánchez lo expuso en su presentación durante el 5.º Encuentro Nacional de Correctores celebrado por UniCo a fines de 2024, «conocer el significado y características de palabras, expresiones y construcciones a partir de los *usos reales registrados*, y escoger, por tanto, la más adecuada para cada ocasión, ya sea que estemos editando, traduciendo o corrigiendo un texto».

Lo primero que encontramos en la interfaz son tres grandes bloques:

- Búsqueda
- Filtros
- Resultado

Dentro de cada uno de ellos, encontramos, a su vez, una serie de subcorpus que permiten acotar cada una de nuestras búsquedas. En la pestaña de «Búsqueda» tendremos la posibilidad de buscar «Palabras ortográficas» o «Elementos gramaticales». Dentro de la

pestaña «Filtros» podremos especificar la distribución geográfica, cronológica, temática o tipológica de la palabra o el elemento gramatical que deseamos encontrar. Finalmente, en la pestaña «Resultado», podremos elegir las opciones de «Estadísticas», «Concordancias», «Documentos», «Coapariciones» e «Inventarios». En cada una de las búsquedas, además, el CORPES nos brindará información sobre la *frecuencia absoluta* (número total de apariciones de la palabra ortográfica o el elemento gramatical), el *número de documentos* (en los que aparecen registrados) y la *frecuencia normalizada* (número de apariciones por cada millón de palabras).

Para poner en práctica la herramienta, decidimos buscar la expresión *mostrarse reacio a*, precisamente porque no es de uso frecuente. Buscamos entonces los siguientes lemas: *mostrar* + *se* + *reacio* + *a*. Como vemos a continuación, al elegir la opción «Elementos gramaticales», aparece una línea donde escribimos el lema principal en su forma canónica, es decir, el verbo *mostrar* en infinitivo. Al hacer clic en el botón (+) que está a la derecha del casillero «Categoría gramatical», aparecen los *criterios de distancia*: es decir, podemos seguir completando los casilleros con el resto de los lemas de la expresión:

Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)

Versión 1.3

Búsqueda

Elementos gramaticales
▼

Lema
mostrar
✕

Forma
Forma

Categoría gramatical
+

Sensibilidad
Acentos
Mayúsculas

Lema
se
✕

Forma
Forma

Categoría gramatical
-

Sensibilidad
Acentos
Mayúsculas

Intervalo
Distancia
1
 Izquierda
 Derecha

Lema
reacio
✕

Forma
Forma

Categoría gramatical
-

Sensibilidad
Acentos
Mayúsculas

Intervalo
Distancia
2
 Izquierda
 Derecha

Lema
a
✕

Forma
Forma

Categoría gramatical
+

Sensibilidad
Acentos
Mayúsculas

Intervalo
Distancia
3
 Izquierda
 Derecha

En el caso del lema *se*, elegimos un «Intervalo 1» por la «Izquierda» y por la «Derecha», y, en los restantes elementos, «Distancia 2» y «Distancia 3» por la «Derecha», ya que esa es la proximidad a la que se encuentran respecto del lema principal (expresada en número de palabras). Luego definimos los «Filtros» y el criterio del «Resultado».

The screenshot shows the 'Filtros' (Filters) section of the CORPES interface. It includes several dropdown menus for 'Origen', 'Zonas lingüísticas', 'Países', 'Desde', 'Hasta', 'Escrito', 'Bloque', 'Soporte', 'Novela', 'Tipología', 'Titulo', and 'Autor'. Below the filters is the 'Resultado' (Result) section, which shows 'Tipo de resultado' set to 'Concordancias' and 'Concordancias por página' set to '100'. At the bottom, there are 'Limpiar' (Clear) and 'Buscar' (Search) buttons.

De esta forma, observamos que el CORPES nos devuelve tres ejemplos de uso de la expresión *mostrarse reacio a* y que nos permite, además, obtener su contexto de producción.

The screenshot shows the 'Concordancias' (Concordances) page. At the top, there are options to 'Descargar en TSV', 'Descargar en documento', 'Descargar en texto', and 'Imprimir'. Below this, it shows 'Sin criterio' and 'Ordenar por: Año ascendente'. The main section displays a table with columns for 'Doc.', 'País', 'Año', 'Contexto izquierdo', 'Término', and 'Contexto derecho'. The first row shows a concordance for 'mostró' in a document from Colombia (2002). Below the table, there is a 'Referencia bibliográfica' section for the source text, followed by 'Clasificación CORPES' details including 'Año: 2002', 'Criterio: Primera edición', 'Medio: Escrito', 'Bloque: Ficción', 'Soporte: Libro', 'Tema: Novela', 'País: Colombia', and 'Zona: Caribe continental'. A 'Párrafo completo' button is also visible. The second and third rows of the table show concordances for 'mostraban' and 'muestran'.

Doc.	País	Año	Contexto izquierdo	Término	Contexto derecho
LA2002_0101	Col.	2002	...z el único hábito chino que Alexis se	mostró	definitivamente reacio a asimilar fue ...
LA2012_0146	Perú	2012	...aniobra, y por eso las muchachas se	mostraban	tan reacias a prestar un testimonio vál...
LE2017_0014	Esp.	2017	...aunque no lo creáis hay veces que se	muestran	algo reacios a condenar a muerte sin u...



Este artículo intenta ser una suerte de introducción a una herramienta sumamente rica que puede ser útil para todo tipo de profesional de la lengua. En la Comisión de Idioma Español, estamos seguros de que el CORPES XXI vino para quedarse y para ayudarnos, sobre todo, a lograr una mayor congruencia y coherencia en nuestros trabajos. ■

Para ver la entrevista completa y más detalles sobre el CORPES XXI, los invitamos a visitar la página de la Comisión en el sitio web del Colegio: <https://www.traductores.org.ar/matriculados/comisiones/comision-de-idioma-espanol/>.

Por otra parte, adelantamos que la doctora Mercedes Sánchez Sánchez participará de manera virtual en la Jornada por el Día de la Corrección que celebraremos el próximo 27 de octubre.

Otro festejo del Día de Francia en el Colegio y una canción inolvidable

.....
| Por las traductoras públicas María Victoria Pinasco y Liliana Velasco, integrantes de la Comisión de Idioma Francés

El lunes 14 de julio, como desde hace quince años, el CTPCBA celebró la fiesta nacional francesa a través de su cultura, expresada mediante dos marcas indiscutibles de su identidad: la gastronomía y la música.

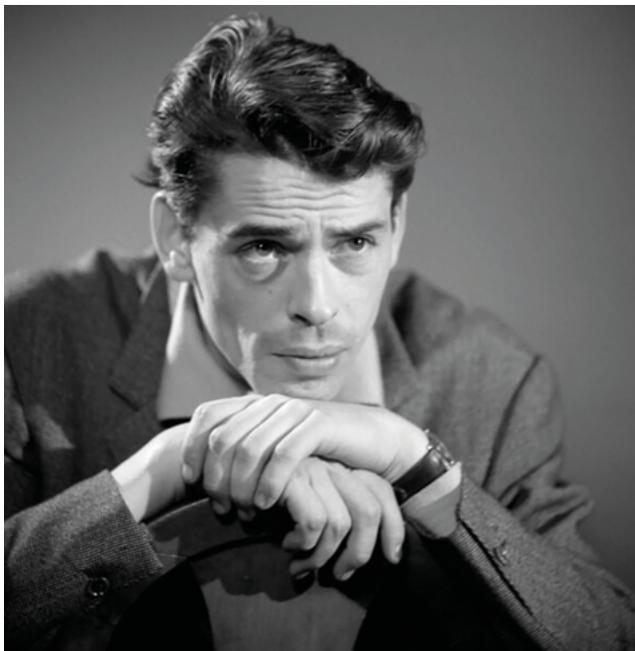
La Comisión de Idioma Francés preparó mesas con *fromages*, *pâtés maison*, fiambres, vinos y *champagne*, como es habitual en este hermoso espacio de encuentro.

Pero, sin lugar a duda, lo más impactante del festejo fue la presencia de la cantante Mery Zeta, que incluyó en su actuación una canción inolvidable: *Ne me quitte pas* (No me abandones), del gran Jacques Brel.

Aprovechando el motivo del presente artículo y como homenaje a su autor, uno de los exponentes más prolíficos de la *chanson française*, nos ha parecido de interés contar la historia de esta canción sin precedentes, no solo por la belleza poética de su letra, sino también por las brillantes orquestaciones de François Rauber y por el piano de Gérard Jouannest.

Brel era de origen belga y un ferviente católico. A principios de los años cincuenta, ya casado y con dos hijas, se radicó en París. La ciudad brillaba en esos años de bohemia y cabarets, frecuentados por cantantes y compositores de la talla de Georges Brassens, Charles Trenet, Charles Aznavour y Edith Piaff. Y, en Montparnasse, brillaba la actriz de *vaudeville* y teatro Suzanne Gabriello, conocida como Zizou.

Brel y Zizou se conocieron y se enamoraron perdidamente. Durante cinco años, fueron amantes a escondidas y, cuando Zizou quedó embarazada, Brel, incapaz de romper su matrimonio, desapareció. Se dice que hasta llegó a negar la paternidad del hijo que esperaban y que, quizá, arrepentido, intentó recuperarla cuando ya era tarde. Zizou no volvió con él y siguió con su vida.



El 11 de septiembre de 1959, en el disco *La valse à mille temps*, su cuarto álbum, Brel cantó y lloró para el mundo entero *Ne me quitte pas*. Y fue el batacazo definitivo. Tiempo después, en una entrevista radial, afirmó: «Esta canción no es una canción de amor, sino un himno a la cobardía de los hombres». Hay centenares de versiones de esta canción, y en todos los idiomas imaginables.

En 1977, Brel se retiró definitivamente de los escenarios, abandonó todo y, ya gravemente enfermo, se fue a vivir a la Polinesia. Murió de cáncer de pulmón en 1978 y está enterrado en las islas Marquesas (Polinesia Francesa).

Se sabe que Zizou se casó dos veces, que tuvo tres hijos y que murió en 1992.

Más allá de las palabras de su autor, *Ne me quitte pas* será por siempre una de las canciones de amor más bellas, por muy desgarrador que sea su mensaje. El amor no siempre da felicidad, también nos da dolor, pero que nunca nos falte.

Alguna vez dijimos en esta revista y, respecto del festejo de otro 14 de Julio, que había días con magia... Esta vez, la magia quiso también estar presente.

¡Gracias, Mery Zeta, por la música y por los recuerdos que nos trajo esa canción inolvidable!■



Uso de la inteligencia artificial en tareas auxiliares de la traducción técnico-científica

.....
 | Por las traductoras públicas María Antonella Lema y Carolina Quiroga Rolla, integrantes de la Comisión de Área Temática Técnico-Científica

En el Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay, la traductora pública Valeria Bono, coordinadora de la Comisión de Área Temática Técnico-Científica, dio una ponencia acerca de cómo usó ChatGPT para tareas auxiliares de la traducción y en qué casos le sirvió. Estas tareas son las que rodean el acto de traducir sin ser estrictamente parte de él. Por ejemplo:

- adaptación del texto a los destinatarios;
- elaboración de glosarios;
- consulta de términos;
- OCR (reconocimiento óptico de caracteres) o conversión a formato editable;
- DTP (*desktop publishing*) o maquetación;
- control de calidad.

Para la presentación, solo se concentró en las tres primeras.

La primera tarea ejemplificada consistió en adaptar un consentimiento informado (dirigido a un público adulto) a un asentimiento informado (dirigido a un público de adolescentes de entre trece y dieciséis años). Así, usó el siguiente *prompt*: «Adapta este texto de un



La traductora pública Valeria Bono en el Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay

consentimiento informado de modo que sea adecuado para adolescentes sin eliminar información».

La frase subrayada fue importante porque, en una instancia anterior, ChatGPT había eliminado la edad de los participantes, el calendario de actividades, los procedimientos de cada visita, etcétera.

Valeria analizó tres criterios: el registro, la simplificación de vocabulario y estructuras, y la integridad. Registró lo siguiente:

— ChatGPT había reemplazado el pronombre personal formal *usted* por el informal *vos* correctamente, de manera uniforme y sin errores en todo el texto.

— Se había simplificado algo de vocabulario de forma correcta pero innecesaria. Se habían hecho cambios para facilitar la comprensión (por ejemplo: reemplazo de «su estado inmunitario» por «el estado de tus defensas») y, en otras partes, incluso se había usado una estructura más clara (reemplazo de «Se le harán preguntas acerca de cómo se siente» por «Te preguntarán cómo te sentís»). También se habían eliminado redundancias (reemplazo de «Solo se guardará su información durante el tiempo que participe en el estudio. Después de la finalización del estudio, destruirán su información» por «Esta información se eliminará cuando termine el estudio»).

— Fue en la integridad del texto donde notó que hubo problemas, ya que ChatGPT eliminó información importante del documento original. Por ejemplo, se reemplazó





«la dosis inicial del medicamento del estudio se fijará en función de...» por «la cantidad de medicamentos que recibas dependerá de...»; en este caso, se omitió la especificidad de la dosis *inicial*. Otro ejemplo fue el cambio de «Se le harán preguntas acerca de sus signos/síntomas» por «Te preguntarán si tenés síntomas»; aquí, se omitió el término *signos*, que, como sabemos, se refiere a manifestaciones objetivas medibles, en contraposición a los *síntomas*, que son manifestaciones subjetivas del paciente.

En el caso de la segunda tarea, Valeria quería elaborar un glosario para ir interiorizándose en el tema antes de empezar a traducir un guion de un video de capacitación sobre cirugía de cataratas para profesionales médicos.

Para ello, hizo una lectura rápida del texto de alta complejidad y seleccionó términos que presentasen cierto grado de dificultad a la hora de traducir. Le pidió a ChatGPT: «Crea una tabla bilingüe con los siguientes términos y su traducción al español». Es importante aclarar que, originalmente, no había incluido la frase subrayada y, al no haberle indicado los términos, ChatGPT eligió algunos demasiado básicos, como *retina*, *pupila* y *cirugía*. La conclusión fue que ChatGPT tuvo una utilidad limitada para crear un glosario a partir de un texto sofisticado desde el punto de vista terminológico porque es una tarea que requiere de mucha verificación.

Hubo términos que se tradujeron correctamente, según lo confirmado en fuentes autorizadas como el *Libro Rojo* de Fernando Navarro (por ejemplo, *conjuntival bleb* como *ampolla conjuntival*); términos que deberían suscitar sospecha, como mínimo (*stab incision* como **incisión de puñalada*, cuando lo correcto es *incisión punzante*); términos que requieren un poco más de conocimiento para detectar el error (*iris frill* como **fleco del iris*, cuando la traducción correcta es *collarete del iris*), y términos con elisión parcial (por ejemplo, *Descemet's detachment* como **desprendimiento de Descemet*, cuando el término equivalente es *desprendimiento de la membrana de Descemet*).

Para la tercera y última tarea, Valeria solo consultó algunos términos. En un primer caso, buscó un término de

una disciplina distinta y que ella ya conocía, y ChatGPT le arrojó el término correcto.

Sin embargo, cuando trabajó en un artículo sobre cirugía ortopédica de una revista especializada, le tocó traducir el término *hilo de mousse*, del cual no tenía conocimiento más allá de la lectura cuidadosa del texto. Había consultado en fuentes autorizadas sin obtener resultados y, al hacer una búsqueda en Google, los resultados eran sobre costura y tejido.

Al consultar en ChatGPT por el término en español, la respuesta aclaró que era poco común, pero correcto y específico dentro del contexto quirúrgico. Este resultado le sirvió a Valeria para corroborar su veracidad. Luego, consultó por el significado del término en inglés y obtuvo el mismo resultado. Después, hizo una verificación independiente del término con un médico de una especialidad similar y, por último, le consultó al cliente. Ambos confirmaron que era el correcto.

Las conclusiones a las que llegó fueron las siguientes:

— ChatGPT, como tantas otras similares, es una herramienta de inteligencia artificial *generativa*. Esto quiere decir que está diseñada para producir texto en lenguaje natural en respuesta a *prompts* en lenguaje natural, lo que simplifica el proceso de consulta y la hace atractiva. Genera la «ilusión de pensamiento», pero ninguna herramienta puede asegurar veracidad, fidelidad a un texto, consulta de otras fuentes ni sentido común.

— Cuanto más aporta el usuario (contexto, *prompts* detallados), mejores son los resultados útiles que se obtienen. ChatGPT funcionó muy bien para la consulta de términos (aporte alto), más o menos bien para la adaptación a destinatarios (aporte medio) y no muy bien para la creación de un glosario (aporte mínimo).

— Es importante revisar y verificar todo *siempre*. Como profesionales, somos responsables de que la traducción esté bien hecha. Y, si hay que verificar tanto, en qué medida resulta útil queda a criterio de cada uno. Los traductores somos, en definitiva, responsables de las traducciones que producimos, y eso es algo que solo nosotros podemos asegurar. ■

Artículo redactado en el marco del convenio de otorgamiento de beca de posgrado celebrado con la becaria traductora pública Oriela Bruno

Interpretar en tiempos cambiantes: la importancia de la formación especializada



.....
| Por la traductora pública e intérprete de inglés y abogada Oriela Bruno

En nuestra profesión como traductores públicos e intérpretes, la formación continua es una constante. Cada nuevo proyecto de traducción o evento de interpretación implica enfrentarnos a temas variados y desafíos inesperados. En esta nota, quiero compartir una experiencia de capacitación que considero sumamente valiosa tanto para intérpretes en ejercicio como para quienes recién comienzan, la cual reforzó mi mirada sobre la importancia de seguir aprendiendo y especializarse para enfrentar los desafíos de la interpretación profesional en estos tiempos de incesantes avances y nuevos desarrollos.

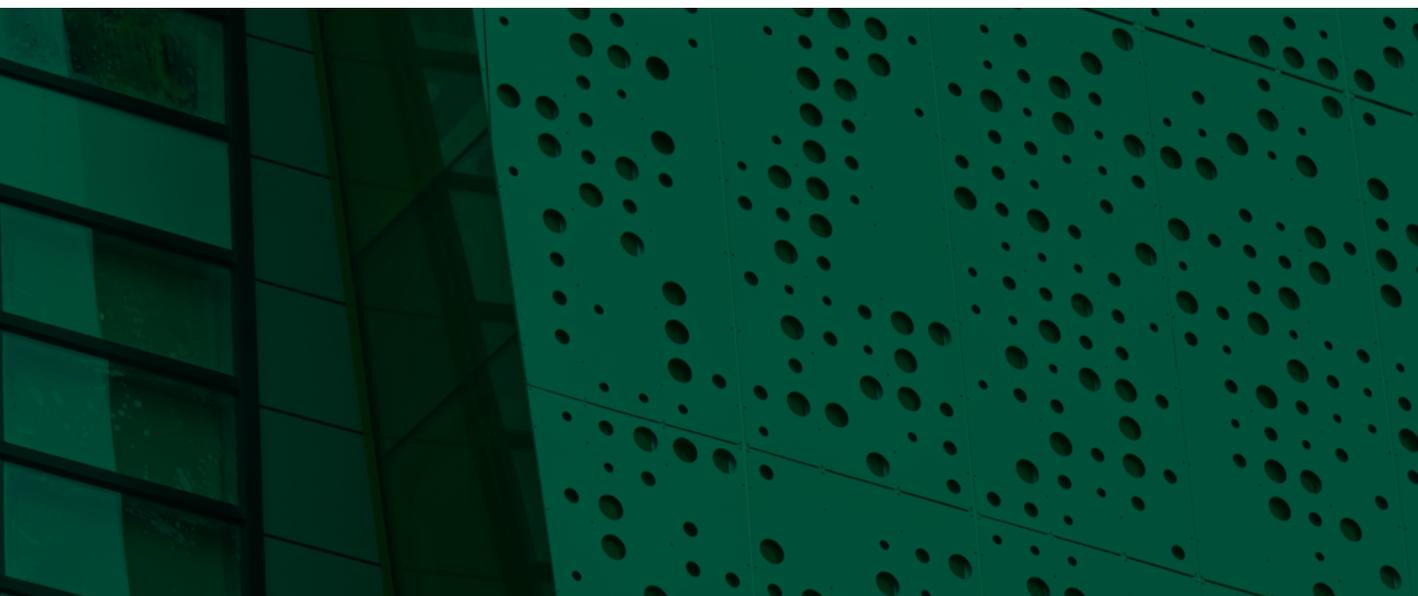
Consciente de esta realidad dinámica en la que vivimos y gracias a la beca de posgrado que me otorgó el CTPCBA, durante el año 2024 cursé la Actualización en Interpretación Especializada Inglés-Español del Área de Extensión Universitaria de la Universidad del Salvador. Esto me permitió perfeccionar mi dominio de las modalidades y los tipos de interpretación (simultánea, consecutiva, *retour*, etc.) mediante prácticas supervisadas, y profundizar mis competencias para interpretar sobre temas específicos.

Se cursaba en línea y las clases se dictaban los sábados por la mañana, lo cual brindaba más flexibilidad y se acomodaba mejor a la agenda laboral de la semana. La cursada demandaba muchas horas de atención y práctica en cada clase y, por lo general, la investigación sobre los temas y el estudio de la terminología debían hacerse previamente fuera del horario de clase. Por esta razón, le recomendaría a toda persona que esté considerando cursar esta capacitación o alguna similar que evalúe si dispone del tiempo y las ganas para abordar un programa tan demandante en cuanto a la práctica de la interpretación, ya que merece la pena comprometerse con la cursada y aprovecharla al máximo. En mi caso, sin lugar a dudas, el alto nivel de

práctica de la formación me permitió perfeccionar mis habilidades y capacitarme en áreas altamente competitivas en el mundo de la interpretación.

Un aspecto extremadamente positivo fue que en la mayoría de los módulos había dos docentes que trabajaban con todo el grupo para hacer prácticas supervisadas. Fue un verdadero gusto participar de las clases, ya que cada docente aportaba su propio enfoque y estilo, lo que le daba a la cursada un ritmo dinámico y ameno. Las prácticas se llevaban a cabo principalmente a partir de videos de eventos o reuniones reales, y luego cada docente daba su *feedback* sobre la interpretación de cada estudiante. Esta modalidad fue sumamente beneficiosa, ya que nos permitió trabajar con exposiciones reales y enfrentarnos a problemas cotidianos, para así llevarnos soluciones y abordajes útiles para nuestro trabajo profesional. En las clases se creaba un espacio de confianza en el que escuchábamos las devoluciones y aprendíamos de nuestros aciertos y de aquellos aspectos que podíamos mejorar. Esto nos permitió perfeccionar la técnica, y con cada devolución también recibíamos consejos de colegas con mucha trayectoria. Además, el cuerpo docente siempre estuvo dispuesto a asesorarnos sobre inquietudes acerca del ejercicio de la profesión o sobre alguna cuestión de interpretación en particular.

Con respecto al contenido, la cursada estaba compuesta por ocho módulos bimestrales que abarcaban las modalidades de interpretación y temas específicos que hoy en día brindan amplias oportunidades laborales. Tres módulos estaban destinados a practicar la técnica: Técnicas Avanzadas de Interpretación Consecutiva, Técnicas Avanzadas de Interpretación Simultánea y, por último, Interpretación Avanzada al Inglés; mientras que los cinco módulos restantes estaban destinados a la interpretación especializada: Agricultura, Medicina I,



Medicina II, Petróleo y Gas, y Política Internacional. En estos últimos, además de continuar poniendo en práctica la técnica de la interpretación, se brindaba un acercamiento a la especialidad en cuestión, ya que en dos meses no era posible hacer un estudio abarcativo. Los docentes a cargo de cada módulo eran especialistas en su área y contaban con una amplia experiencia, por lo que, además de enseñarnos, compartían diversas herramientas para abordar las complejidades de cada especialidad. Esta forma de dividir la cursada hizo que pudiéramos pasar a estudiar e interpretar sobre temas específicos una vez que se habían reforzado los aspectos técnicos y explorado las distintas herramientas a disposición para resolver situaciones comunicativas durante una interpretación. Cada módulo demandó mucha práctica, investigación y estudio, y era posible inscribirse en todos ellos o solo en aquellos de mayor interés personal o relevancia laboral, lo cual era una muy buena alternativa debido a la agenda profesional atareada que podemos tener como intérpretes en ejercicio, las diferencias en nuestra formación previa y la particularidad de nuestras especialidades.

En lo personal, gracias a la actualización, noté una significativa mejora en mis habilidades y aptitudes, adquirí nuevas herramientas y logré tener más confianza a la hora de interpretar. Todo ello como consecuencia del arduo trabajo en clase, las tareas que se me asignaron y las devoluciones que recibí de cada docente. Asimismo, me permitió ampliar mis posibilidades laborales, ya que no solo gané experiencia en ciertos temas con los que aún no había trabajado, sino que también adquirí herramientas que me sirvieron y me servirán como punto de partida para futuras especializaciones y trabajos. Por otro lado, la variedad de temas y su clara diferencia de contenido me permitió seguir desarrollando mis competencias para abordarlos simultáneamente y de forma profesional.

En resumen, terminé la formación con una renovada confianza para asumir encargos de interpretación, con la certeza de que poseo las herramientas necesarias para enfrentar nuevos desafíos y de que cuento con colegas a quienes recurrir

para despejar cualquier duda. A lo largo del camino, atravesé un valioso proceso de autoconocimiento que me permitió identificar mis fortalezas al interpretar y profundizar aquellas habilidades fundamentales para ejercer la profesión con responsabilidad. Desde mi punto de vista, más allá de los objetivos de perfeccionamiento profesional, es esencial también disfrutar del proceso de aprendizaje y del intercambio genuino con colegas.

Por último, en un mundo donde los contextos profesionales evolucionan de manera constante, quienes brindamos servicios de interpretación enfrentamos desafíos cada vez más complejos. Las exigencias del mercado, los avances tecnológicos, la diversidad de ámbitos en los que se requiere interpretación y la velocidad con la que se transmite la información demandan no solo experiencia, sino también una formación especializada y continua. Por eso, adquirir nuevas herramientas y habilidades y familiarizarnos con temas diversos siempre nos puede llevar a ampliar nuestras oportunidades de trabajos futuros. Cada programa de actualización o capacitación especializada nos permite perfeccionar nuestras competencias a la vez que nos acerca a nuevas áreas. Por ello, creo firmemente que lo que nos mantendrá relevantes y nos permitirá brindar servicios de valor a lo largo del tiempo es seguir estudiando y sostener una formación continua. Además, me parece muy importante remarcar que invertir en esto no solo mejora nuestras competencias individuales, sino que fortalece el valor del servicio que brindamos como profesionales.

En conclusión, esta actualización especializada fue muy enriquecedora y me permitió perfeccionarme como intérprete y como profesional. Por ello, agradezco profundamente al Colegio por haberme otorgado la beca para continuar mis estudios y seguir creciendo en esta hermosa y tan interesante labor. Es muy alentador comprobar que el Colegio acompaña de manera activa el desarrollo de su comunidad, en línea con su compromiso por seguir jerarquizando la profesión. ■

Artículo redactado en el marco del convenio de otorgamiento de beca de posgrado celebrado con la becaria traductora pública Leticia Celeste Scagliarino

Sobre la Maestría en Nuevas Tecnologías de la Traducción, Localización y Traducción Audiovisual



.....
| Por la traductora pública Leticia Celeste Scagliarino

En los últimos años, la industria de la traducción ha experimentado una transformación radical impulsada por el avance de la tecnología. Frente a este contexto, la capacitación continua se vuelve indispensable para todo traductor público que desee mantenerse competitivo y actualizado. En este sentido, la Maestría en Nuevas Tecnologías de la Traducción, Localización y Traducción Audiovisual, dictada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, representa una propuesta académica sólida, innovadora y profundamente orientada a las necesidades actuales del mercado.

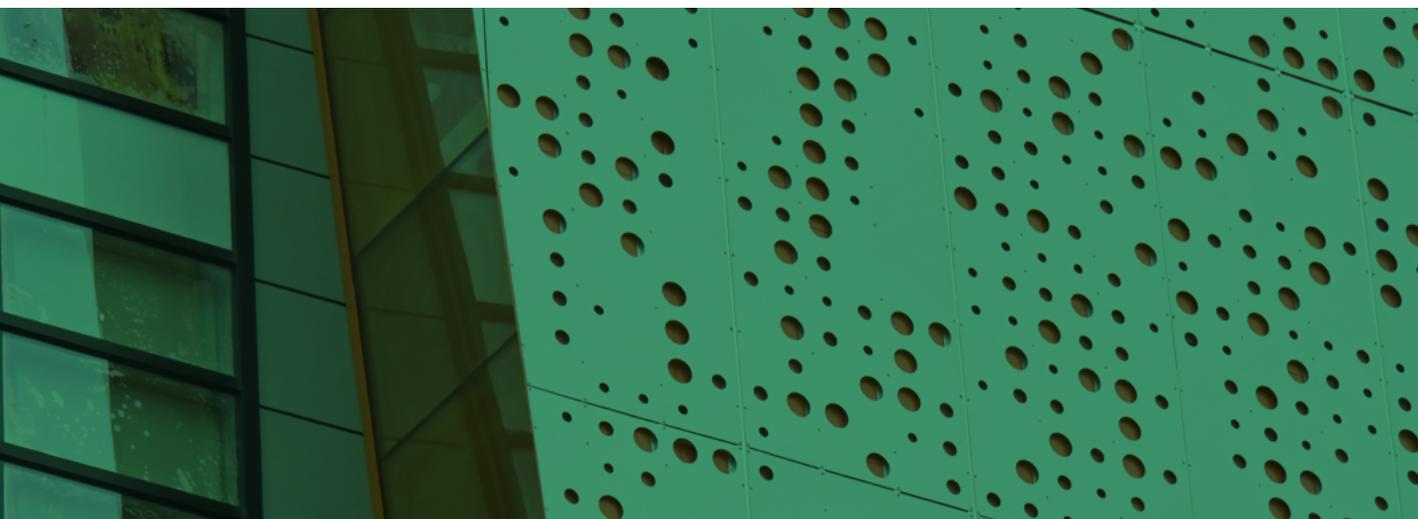
Como traductora profesional con una trayectoria en el ámbito de la traducción jurídica y corporativa, esta maestría ha significado una oportunidad de crecimiento y consolidación profesional. Más allá del encuadre teórico y los conocimientos impartidos, el plan de estudios está diseñado para favorecer la aplicación práctica y directa de los conocimientos, con un enfoque que pone a la actividad profesional en el centro de la formación. Esto es lo que diferencia a esta propuesta del resto de mis estudios hasta el momento, así como el claro mensaje de base de que nosotros, los profesionales, tenemos parte de la responsabilidad por el futuro de esta industria. En este sentido, se utilizan los mismos recursos que un traductor usaría en su propia labor profesional, se abordan los problemas que el profesional se encontraría durante el curso de esa labor y se pone el foco en que el alumnado conciba y desarrolle cuál es el mejor rumbo para resolver la problemática actual, y cómo ese rumbo puede ir guiando a la industria en el futuro.

La maestría se organiza en cuatro áreas fundamentales: tecnologías y entornos digitales aplicados a la traducción, localización, traducción audiovisual y derecho informático. Esta estructura permite que cada profesional adapte el recorrido académico a sus intereses particulares sin perder de vista la transversalidad que

define a la profesión en la actualidad. A lo largo de la cursada de las distintas materias, el alumnado puede no solo afianzar conocimientos previos, sino también descubrir nuevas áreas de especialidad que le podrían resultar ajenas. Más aún, la primera cohorte de esta maestría es prueba de esta posibilidad, ya que distintos perfiles, especialidades y caminos profesionales confluyen en un grupo diverso que le aporta variadas perspectivas al espacio del aula y permite que el proceso de aprendizaje sea mucho más enriquecedor.

El módulo de Entornos de Traducción, dividido en dos materias consecutivas, fue uno de los pilares fundamentales de mi formación en particular. En primer lugar, son módulos que permiten perfeccionar el manejo de las herramientas de TAC más tradicionales, además de explorar otras plataformas destinadas a la traducción audiovisual y a la localización. Este tipo de capacitación es esencial, no solo por el uso eficiente de las herramientas, sino porque promueve una comprensión profunda de los flujos de trabajo colaborativos, los recursos de traducción, subtítulo y localización, y las posibilidades de integración con otras tecnologías. En segundo lugar, durante el primero de estos módulos se tratan la revisión histórica y el panorama actual de la inteligencia artificial y la traducción automática, con especial énfasis en los límites de la tecnología si se utiliza sin intervención humana. Este conocimiento es fundamental para adaptarse al futuro con la conciencia del conocimiento especializado, la ética profesional y la profunda revisión de todo material generado por inteligencia artificial (incluida la información no verificada producto de búsquedas de internet).

Por su parte, la formación en localización fue novedosa y reveladora. Esta disciplina está ausente de muchos planes de estudios y es muy necesaria debido a que está en pleno crecimiento. Se plantea desde el inicio en este módulo una mirada integral sobre el ecosistema



de la localización, que va mucho más allá de la traducción. Se abordan la adaptación cultural, el trabajo con interfaces, la gestión de proyectos y la interacción con equipos multidisciplinares. Gracias a estos contenidos, comprendí que muchas de las tareas que ya realizaba como traductora formaban parte de un engranaje mayor en el mundo de la localización, y que profesionalizar esas competencias era fundamental.

Otro eje central de la maestría es la traducción audiovisual. Se cubren las distintas modalidades de trabajo de esta disciplina: subtítulo, doblaje y accesibilidad (subtitulado para personas sordas y audiodescripción). El trabajo con herramientas especializadas y la adaptación de contenidos a diversas especificaciones de tiempo, de imagen y otras no solo exigen precisión lingüística, sino también sensibilidad cultural y técnica. Esta combinación de creatividad y rigor técnico convierte a la traducción audiovisual en un desafío apasionante, y la maestría está a la altura de este desafío.

En este eje, también resulta destacable mencionar las clases especiales y los invitados de las diversas especialidades. En primer lugar, en la materia Introducción a la Accesibilidad, se acompañaron las prácticas de audiodescripción y subtítulo para personas sordas con testimonios e invitaciones formales a las clases de usuarios reales. En segundo lugar, en la materia Doblaje, en una clase contamos con la presencia de un notorio actor de doblaje, que nos contó cómo recibe nuestro trabajo de cara al suyo propio. Dichos testimonios permitieron comprender el impacto directo que nuestras decisiones como traductores tienen en la experiencia del espectador o en el engranaje del proceso de traducción, respectivamente. Estas clases son una excelente herramienta en toda propuesta de formación.

El abordaje jurídico no está ausente del programa. En las materias Derecho Informático, Propiedad Intelectual y Traducción de Contratos Informáticos, trabajamos con normativa y casos concretos en el vínculo traductor-tecnología. En este aspecto, la maestría brinda herramientas para participar activamente en discusiones sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Por su parte, ofrece una combinación de profundidad terminológica, conocimiento de marcos normativos y estrategias de resolución de problemas en contextos especializados. Estas

habilidades son especialmente valiosas para los traductores que se desempeñan en el sector jurídico.

Otra fortaleza indiscutida de la maestría, si bien no constituye un eje estructural, es la formación en investigación. La materia Metodología de la Investigación fue un espacio para sistematizar y organizar inquietudes sobre el trabajo final de investigación. Para quienes no hemos tenido en nuestros estudios de grado experiencias de escritura de tesis, aprender a formular problemas de investigación, seleccionar marcos teóricos adecuados y construir instrumentos de análisis es sumamente provechoso. En un contexto donde la profesionalización pasa también por la posibilidad de incidir en el conocimiento colectivo de la profesión, esta formación resulta esencial.

Por, último, es destacable la comunidad docente y estudiantil. El cuerpo docente está conformado por especialistas de reconocida trayectoria académica y profesional, que fomentan el intercambio, la reflexión y el pensamiento crítico. A su vez, la interacción con colegas provenientes de diversos perfiles y especialidades enriquece cada clase y permite construir redes que fortalecen nuestra inserción en el mercado.

En síntesis, la Maestría en Nuevas Tecnologías de la Traducción, Localización y Traducción Audiovisual constituye una experiencia formativa integral, que permite a los traductores ampliar sus horizontes, profesionalizar su práctica y mantenerse a la vanguardia en un mercado en constante evolución. El aprendizaje de herramientas concretas, el desarrollo de una mirada crítica y la inmersión en nuevas áreas de especialización constituyen pilares fundamentales.

Personalmente, me ha permitido crecer no solo en términos de conocimientos y competencias, sino también como profesional comprometida con la evolución de la traducción como disciplina. Creo que los traductores públicos que deseen dar un salto cualitativo en su carrera deberían considerar una capacitación de este tipo.

En un mundo que exige respuestas cada vez más rápidas, creativas y eficientes, resulta esencial contar con una base sólida y actualizada. La traducción, lejos de ser un acto meramente lingüístico, es una práctica profesional compleja que demanda especialización constante. Esta maestría es, sin duda, un camino valioso hacia ese objetivo. ■



Toda la información detallada sobre los cursos del CTPCBA se encuentra disponible en el sitio web www.traductores.org.ar, en la sección «Capacitación».

✉ cursos2@traductores.org.ar

🌐 www.traductores.org.ar/capacitacion





<http://libreria.traductores.org.ar/>

ENVÍOS A
TODO EL PAÍS

NO TE PIERDAS EL *MERCHANDISING* DEL COLEGIO

Conseguí los productos
en la Librería del Traductor
y llevá al CTPCBA con vos.

#EsteEsTuColegio

www.traductores.org.ar

MOCHILA CTPCBA

Mochila portanotebook
de hasta 16 pulgadas.
Medidas: 29 x 41 x 12 cm.
Capacidad: 14 litros.
Material: poliéster 300D.



LIBRETA

Medidas: A5, 14 x 21 x 1,4 cm.
Materiales: poliéster, cartón
y hojas lisas. 80 páginas.

LÁPIZ PLANTABLE

Lápiz de grafito de madera natural.
Cápsula biodegradable. Semillas
de perejil, cilantro, albahaca y rúcula.
Medida: 18 cm.



SET DE ADAPTADORES

El minidispositivo digital tiene
4 puertos diferentes para la
conversión, carga y transmisión.
Contiene cable USB C con
3 adaptadores.
Puede convertirse en un
adaptador micro-USB a USB-C,
un adaptador tipo C a USB, un
adaptador USB C a micro-USB,
un adaptador USB a Lightning
y más a través de enchufes y
cable integrados.



ABANICO

Contiene 8 varillas de madera MDF.
Incluye grabado y pulsera
de agarre.
Medida: 31 x 19 cm.

Librería del Traductor
Jorge Luis Borges

De lunes a viernes de 9.00 a 18.00; a partir
de las 17.00, solo para matriculados.

Avda. Corrientes 1834
(C1045AAN) CABA

libreria@traductores.org.ar
(11) 4373-7173 int. 108

LA LIBRERÍA DEL CTPCBA

PRESENTA

Hasta que empieza a brillar

Autor: Andrés Neuman.

Temas: ficción basada en vidas reales (María Moliner).



Solemos identificar a María Moliner con su diccionario, «el más completo, útil y divertido de la lengua castellana», según García Márquez. Pero ¿por qué se sentó a escribirlo a los cincuenta años, en plena dictadura franquista? ¿Cómo pudo completar, prácticamente sola, el diccionario de autora más importante de todos los tiempos? *Hasta que empieza a brillar* cuenta la historia íntima de María Moliner, partiendo de una atractiva premisa literaria: narrar de cuerpo entero a la protagonista a través de su vínculo con la lengua. A la vez, nos propone una sugerente hipótesis: ¿y si su diccionario fuese también una suerte de autobiografía oculta? Esta es la vida novelada de una figura apasionante, retratada desde una infancia difícil hasta un final insospechado, pasando por su extraordinaria labor como bibliotecaria en la República o su polémica candidatura a la Real Academia Española. Entre la investigación y la imaginación, combinando la comedia, el drama familiar y la tragedia colectiva, se abre paso la historia de una resistencia secreta. Un acto de justicia con el legado de una mujer que vivió a contracorriente y exploró las palabras hasta que empezaron a brillar.

Borges y el derecho

Autor: Leonardo Pitlevnik.

Temas: derecho.



Los libros de Borges son ya casi un género. ¿Por qué sumar otro a la biblioteca? ¿Por qué leer (por qué escribir) un libro que cruza el universo borgeano con el derecho? Pues porque, como demuestra esta obra cuya prosa asegura una lectura fascinante, ambos mundos tienen un punto clave en común: en el trasfondo de mucha de la literatura de Borges, en sus sentidos más profundos, encontramos los mismos interrogantes que alimentan la reflexión sobre el lugar de la justicia en una sociedad.

Este libro original, escrito con erudición amigable y sin lugares comunes, invita a sumergirse en textos de Borges, algunos más célebres, otros menos transitados, que iluminan qué entendemos hoy por culpa y por castigo, cómo leemos la ley o por qué condenamos un crimen. ¿Cuántas versiones de la verdad se pueden dar en un proceso judicial? ¿Qué límites tiene la interpretación de las leyes? ¿Cuánto merecemos un premio o un castigo, y en qué medida lo que nos toca en la vida es fruto del azar? ¿Puede el derecho (o incluso el lenguaje) dar cuenta de los crímenes más atroces que la humanidad llegó a cometer?

Miradas: literatura japonesa del siglo xx

Autora: Anna Kazumi Stahl.

Temas: literatura japonesa, análisis literario.

Este libro ofrece un panorama de la narrativa japonesa del siglo xx a través de la lectura de textos de Mori Ogai, Natsume Soseki, Jun'ichiro Tanizaki, Ryunosuke Akutagawa, Yasunari Kawabata, Yukio Mishima, Kenzaburo Oe, Haruki Murakami, Fumiko Hayashi y Minae Mizumura. Explora la evolución y transformación de la literatura japonesa durante el siglo xx, período en el que la modernización también implicaba la occidentalización. Y, a su vez, sigue las líneas de influencia entre los grandes autores, las relaciones de deuda y de rebeldía, los momentos de innovación audaz que esbozan cierta ruta en el desarrollo en la literatura japonesa del siglo xx.

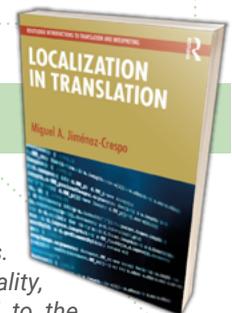


Localization in Translation

Autor: Miguel A. Jiménez-Crespo.

Temas: localización, cultura, tecnología.

Localization in Translation provides an interdisciplinary introduction to the main practical and theoretical issues involved in localizing software, web, video games, and apps. It discusses the many technological, cultural, linguistic, quality, economic, accessibility, and user-reception issues related to the different localization types. It also provides an updated overview of localization in an ever-changing technological landscape marked by advances in neural machine translation and AI. Each chapter includes a basic summary, key questions, a final section with discussion and assignments, as well as additional readings. Online resources with additional questions and assignments are included on the Routledge Translation Studies portal.



NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

María Elena Walsh en la casa de doña Disparate

Autora: María Elena Walsh. Buenos Aires, Alfaguara, 2012, 152 pp. ISBN: 978-987-04-2665-3

Este libro nace a la luz de la exposición que Villa Ocampo-Unesco organizó en la primavera de 2012, bajo el título «María Elena Walsh en la casa de doña Disparate». Tanto la muestra como el presente volumen ponen de relieve la amistad, hasta ahora poco conocida, de dos mujeres esenciales para la cultura argentina del siglo xx: Victoria Ocampo y María Elena Walsh.

Entre los documentos que constituyen el corazón de la obra, se destaca un epistolario inédito, compuesto por cartas, dedicatorias e invitaciones que revelan, a lo largo de dos décadas (1960-1980), un vínculo cálido y lleno de complicidad, pero también de respeto y admiración mutuos entre estas dos creadoras. Este recorrido tiene otro hito fundamental en las colaboraciones de María Elena Walsh en la mítica revista *Sur*. Recién salida de la adolescencia, escribe allí sobre la condición femenina, traza un emocionado retrato de Juan Ramón Jiménez o defiende, sin concesiones populistas, el folklore como creación colectiva, casi anónima. A estos artículos se suman los poemas y las reseñas que nos descubren la pluma de una poeta exquisita y de una intelectual comprometida con la literatura y con su tiempo. Incluye un prólogo de Leopoldo Brizuela, admirador de ambas mujeres, y una galería de fotografías bajo la supervisión de Sara Facio, que ofrece desde objetos personales hasta retratos.



Lenguaje claro en Iberoamérica. Principios y prácticas

Autores: Alejandro Rafael Retegui y Fernando Bernabé Rocca (dirs.). Buenos Aires, La Ley, 2025, 784 pp. ISBN: 978-987-03-4910-5

La obra profundiza en el impacto del lenguaje claro en Iberoamérica, destacando su relevancia para mejorar la comunicación en el ámbito legal y administrativo e incluso como herramienta para construir sociedades más justas y accesibles. Es ideal para quienes buscan fomentar la transparencia y equidad en la comunicación pública y privada.

Su estructura comprende dos secciones, «Principios y enfoques» y «Prácticas y experiencias», y permite a los lectores explorar tanto los fundamentos teóricos como las aplicaciones concretas del lenguaje claro. Posee un índice con disposición alfabética de los artículos según el apellido de los autores, que facilita la búsqueda y navegación en esta rica recopilación de conocimientos.



En torno de Babel. Estrategias para la interpretación simultánea y la comprensión discursiva en tiempos de la inteligencia artificial

Autora: Laura Bertone-Méndez. Buenos Aires, Waldhuter, 2025, 240 pp. ISBN: 978-631-90995-0-8

Este libro es la versión actualizada de *En torno de Babel*, texto pionero de su área, que Laura Bertone-Méndez escribió en lengua española y presentó en 1989 como resultado de su investigación sobre las estrategias utilizadas por los intérpretes al interpretar en simultáneo.

En esta oportunidad, la autora ofrece una visión renovada y una mejor comprensión sobre su propia obra treinta y cinco años después. En ese sentido, la concibe como un acercamiento a la comprensión discursiva y un freno al uso indiscriminado de la inteligencia artificial para traducir o interpretar (según los tipos de texto o de discurso). Como si estuviéramos en una nueva búsqueda de sentido en la vida, esta obra nos convoca a ejercer nuestra total libertad y máxima creatividad en el instante —fugaz— del libre albedrío. Ejemplar autografiado por la autora.



La escritura. Ideología y representación

Autor: Armando Petrucci. Traductora: Beatriz Raffo. Buenos Aires, Ampersand, 2013, 262 pp. ISBN: 978-987-45098-0-2

La escritura de aparato (en todas sus formas: inscripciones sobre edificios, libros, documentos, carteles, epitafios, grafitis) es parte de la cotidianidad de la vida urbana. En esta obra, Armando Petrucci reconstruye la historia de la escritura expuesta en Europa y traza sus funciones sociales desde el siglo xii hasta la década de los ochenta del siglo xx, enfatizando los contextos de la Revolución Industrial, el fascismo, las posguerras y las revoluciones estudiantiles de 1968 y 1977.

A través de una investigación pionera y ejemplar, y mediante su exquisita erudición, el autor nos da a entender que quien conquista la escritura se adueña del poder. Ejemplar donado por la traductora Beatriz Raffo.



Juras

Felicitemos a los nuevos matriculados.

FRANCÉS

9875 MULLALLY BRATULICH, HORACIO EMANUEL XXIV 293

INGLÉS

9821 SEGOVIA, FABIANA XXIV 285

9872 GIGY, MARÍA EMILIA XXIV 290

9884 TORANCIO, AILÉN LUCIANA XXIV 300

9892 ALARCÓN, LUCÍA TERESA XXIV 307

9874 MENDIETA, MARTINA MARÍA XXIV 292

9883 BURRONI, RODRIGO JOSÉ XXIV 299

9860 ZUBELDÍA TORELLI, ROCÍO YAEL XXIV 286

9864 JAYO, CATALINA XXIV 287

9870 RODRÍGUEZ, DAIANA LORENA XXIV 288

9871 TERLIZZI, PAULA CAROLINA XXIV 289

9873 CAMPOS, MARÍA VICTORIA XXIV 291

9876 RODRÍGUEZ, JÉSICA JOHANNA SABRINA XXIV 294

9877 CRIMI, DAIANA KARINA XXIV 295

9878 VALDEZ, PAZ VALENTINA XXIV 296

9880 PARDO, VICTORIA DANIELA XXIV 297

9885 SUÁREZ FERRARI, MACARENA JOSEFINA DANIELA XXIV 301

9886 DEL VECCHIO, LAURA ANTONELLA XXIV 302

9887 BRAICA, MARÍA DANIELA XXIV 303

9888 MAFFEO, CAMILA IRIS XXIV 304

9889 SANSOSTERA, MARÍA FERNANDA XXIV 305

9891 MARRA, VIRGINIA XXIV 306

9911 ECKARDT, MILAGROS NAHIR XXIV 308

9902 CÁCERES, LUCIANA AYLÉN XXIV 319

9903 ZAMBELLI, LUCILA XXIV 320

9908 MOLINA CASTRO, MILENA XXIV 325

9909 ROZANEC, TATIANA XXIV 326

9910 THOMAS, KAREN MARIANA XXIV 327

8537 RIVERA, GUADALUPE XXIV 329

9914 RUIZ CHOMICZ, AGUSTINA XXIV 331

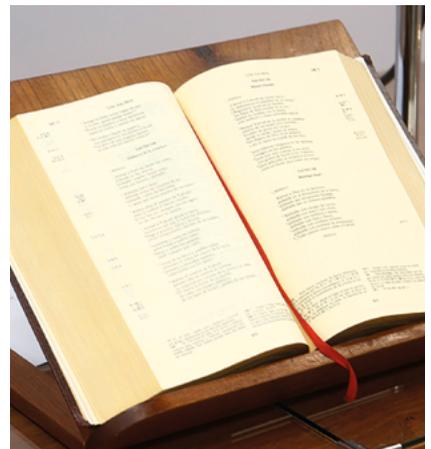
9893 VALDÉS NEUWIRTH, BRENDA SOL XXIV 309

9895 TIFERES, IRINA XXIV 311

9897 CHAHBENDERIAN PICCO, LOURDES ALDANA XXIV 313

9898 NAPOLEONE, CAROLINA NAHIR XXIV 314

9901 ACOSTA MALDONADO, CINTIA JAZMÍN XXIV 317





Juras

Felicitemos a los nuevos matriculados.

INGLÉS

9906	RAMIREZ, CECILIA DE LOS ÁNGELES	XXIV	323
9912	RECAGNO, MARIELA ROMINA	XXIV	328
9913	ZUNINI, AGUSTINA	XXIV	330
9930	FERREYRA, MILAGROS ITATÍ	XXIV	332
9894	ECHARTE, MARÍA EUGENIA	XXIV	310
9896	MAZZA, LUISINA	XXIV	312
9899	ZUNGRI, LUCÍA CARMEN	XXIV	315
9900	REYES KOBS, MARÍA FERNANDA	XXIV	316
9904	MOLINA BELTRÁN, ANALÍA DANIELA	XXIV	321
9905	ALCOVERRO, SEBASTIÁN BAUTISTA	XXIV	322
9907	CUIÑAS, MARÍA PAULA	XXIV	324
9915	LICERA SALOMÓN, VALENTINA	XXIV	333
9916	LORCA KINA, MARIANA	XXIV	334
9917	BRENNA, GIULIANA	XXIV	335
9918	BORGIA, BÁRBARA ELISA	XXIV	336
9919	GRUMICKER, KARINA	XXIV	337
9921	SABORIDO, VALENTINA MARÍA	XXIV	339
9922	ZENOBI, GEORGINA BELÉN	XXIV	340
9923	STEPANENKO, MARÍA LAURA	XXIV	341
9924	SIBILLE, ROMINA	XXIV	342
9925	TUCCI, LUDMILA MARÍA	XXIV	343
9926	FONSECA, JESICA SOLANGE	XXIV	344
9927	TIRALONGO, MARÍA SOL	XXIV	345
9928	MICHELINI SANZ, JORGE FEDERICO	XXIV	346
9929	QUINTEROS, VALENTINA	XXIV	347
9931	VERA, DAIANA MARIEL	XXIV	348
9932	CRESPO, CAMILA NATALIA	XXIV	349
9933	GRIMANN, GUIDO	XXIV	350
9935	PLATAS, SOFÍA INÉS	XXIV	353

ITALIANO

9882	IGNOMERIELLO, LUCÍA MARIELA	XXIV	298
8561	BUCETA PISTOCCHI, MARÍA LAURA	XXIV	318
5283	RUIZ, MARCELA PATRICIA	XXIV	352
9920	QUAGLIOTTI, MARÍA SILVIA	XXIV	338
9934	GUIDOTTI, JOSEFINA ALEJANDRA	XXIV	351





BENEFICIOS PARA LOS MATRICULADOS



INSTITUCIONES DE IDIOMAS



-20%

INSTITUCIONES DE IDIOMAS



-20%

INSTITUCIONES DE IDIOMAS



LA DANTE BA

-50%

BANCOS



CUOTAS SIN INTERÉS

BANCOS



CUOTAS SIN INTERÉS

INSTITUCIONES



CÁLAMO & CRAN

VARIOS DESCUENTOS

INSTITUCIONES DE IDIOMAS



CASA DO BRASIL
ESCOLA DE LÍNGUAS

-15%

INSTITUCIONES



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

-20%

INSTITUCIONES



COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DEL URUGUAY

-20%

TURISMO Y ALOJAMIENTO



COLONIA DEL BANCO PROVINCIA

TARIFA PREFERENCIAL

SALUD



ASISTENCIA MÉDICA DE GUARDIA, SIN COSTO

ESTACIONAMIENTO



2 HORAS SIN COSTO

CUIDADO PERSONAL, DEPORTE Y SALUD



FUNDACIÓN HASTINAPURA
CIUDAD DE LA SABIDURÍA

-50%

TURISMO Y ALOJAMIENTO



LAFAYETTE
HOTEL - BUENOS AIRES

TARIFA PREFERENCIAL



¿Cómo obtengo los beneficios?

Para obtener los beneficios contemplados en los diferentes convenios, los matriculados deberán tener sus cuotas anuales al día y exhibir la correspondiente credencial profesional antes de la emisión de su factura. Ante cualquier duda o comentario, pueden escribirnos a beneficios@traductores.org.ar.

BENEFICIOS PARA LOS MATRICULADOS



INSTITUCIONES

ISTRAD
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS
LINGÜÍSTICOS Y TRADUCCIÓN

-10%

INSTITUCIONES



Instituto Superior de Letras
Eduardo Mallea

VARIOS
DESCUENTOS

TURISMO Y ALOJAMIENTO



MUTUAL GAS
Siempre cerca suyo

PROMOCIONES
ESPECIALES

SALUD



optica
cingolani

-30%

GASTRONOMÍA

SINCE 1995
Puerto Cristal
RESTAURANT

-10%

TURISMO Y ALOJAMIENTO



Sarmiento Palace
HOTEL

-25%

LIBRERÍAS

SBS librería
internacional

-10%

CUIDADO PERSONAL Y DEPORTE



PLAN TOTAL
PLAN PLUS

INSTITUCIONES



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

-20%

INSTITUCIONES



UCA

-20%

SALUD

CONSULTORIO ODONTOLÓGICO
Dra. Vanesa Izquierdo

-10%

INSTITUCIONES

UMSA
UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

-20%

INSTITUCIONES



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

-10%

INSTITUCIONES



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

-20%

CAPACITACIÓN



wolap

Plataforma de E-learning Jurídico

-10%



Primer Congreso Latinoamericano de **Traducción** **Jurídica**

24 Y 25 DE ABRIL DE 2026
SAVOY HOTEL BUENOS AIRES

**ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES
Y LA RECEPCIÓN DE PONENCIAS**

Institución invitada:

ata American Translators Association
The Voice of Interpreters and Translators

Invitados internacionales

Andy Benzo (presidenta electa de la ATA)
Rebecca Jowers
Fernando Prieto Ramos

Invitados nacionales

Guillermo Cabanellas
Ricardo Chiesa
Silvana Debonis
Graciela del Pilar Isaía y Ruiz
Rita Tineo
Mariano Vitetta